



LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Teléfonos: 2228-3791 / 2222-7344

Tiraje: 423 Ejemplares
64 Páginas

Valor C\$ 45.00
Córdobas

AÑO CXXVI

Managua, Miércoles 06 de Julio de 2022

No. 124

SUMARIO

	Pág.		
ASAMBLEA NACIONAL		LOTERÍA NACIONAL	
Decreto A.N No. 8812.....	6745	Licitación Selectiva No. LN-006-2022.....	6758
MINISTERIO DE EDUCACIÓN		ESTADOS FINANCIEROS	
Acuerdos C.P.A.....	6752	FID, S.A.....	6759
MINISTERIO DEL TRABAJO		SECCIÓN JUDICIAL	
Certificación.....	6757	Edictos.....	6762
MINISTERIO DEL AMBIENTE Y LOS RECURSOS NATURALES		UNIVERSIDADES	
Licitación Pública No. 76-2022.....	6758	Títulos Profesionales.....	6763

ASAMBLEA NACIONAL

**LA ASAMBLEA NACIONAL
DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA**

En uso de sus facultades;

HA DICTADO

El siguiente

DECRETO A. N. N° 8812

**DECRETO DE CANCELACIÓN DE
PERSONALIDAD JURÍDICA
A ORGANISMOS SIN FINES DE LUCRO**

Artículo 1 Objeto

Cancelase la Personalidad Jurídica a los Organismos Sin Fines de Lucro siguientes:

1. ASOCIACIÓN CRISTIANA INTERNACIONAL MUJER VIRTUOSA, (ACIMV); Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. N°. 4912, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 8 del 11/01/2007, e inscrita desde el 19/03/2007 bajo el N°. perpetuo 3727, y con domicilio en la Ciudad de Managua, Departamento de Managua;

2. FUNDACIÓN DE EXCOMBATIENTES DE GUERRA POR LA RECONCILIACIÓN, LA PAZ Y EL DESARROLLO, Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. N°. 830, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 125 del 05/07/1994, e inscrita desde el 05/09/1994 bajo el N°. perpetuo 393, y del domicilio en la ciudad de Managua;

3. Fundación Triangulo Social (FUNTRAS), Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. N°. 1570, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 54 del 18/03/1997, e inscrita desde el 11/06/1997, bajo el N°. perpetuo 740, y con domicilio en la ciudad de Managua;

4. Asociación Niñas y Niños (N & N), Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. N°. 1035, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 187 del 06/10/1995, e inscrita desde el 27/09/1996 bajo el N°. perpetuo 83 II, y del domicilio de la Ciudad de Managua;

5. FUNDACION DE ATENCIONALAS MIGRACIONES LABORALES, MILABOR, Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. N°. 1694, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 167 del 02/09/1997, e inscrita desde el 13/10/1997, bajo el N°. perpetuo 840, y del domicilio en la ciudad de Managua;

6. Fundación para el Desarrollo y Fomento Municipal (FUDEFOM), Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. N°. 1547, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 237 del 13/12/1996, e inscrita desde el 24/02/1998, bajo el N°. perpetuo 953, y del domicilio en la Ciudad de Managua;

7. Asociación Nacional de Geólogos y Profesionales Afines (ANGPA), Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. N°. 10, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 232 del 14/10/1981, e inscrita desde el 24/08/1998, bajo el N°. perpetuo 1126, y del domicilio de Managua;

8. Fundación para la Movilidad Independiente, Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. N°. 375, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 198 del 16/10/1990, e inscrita desde el 09/10/1992, bajo el N°. perpetuo 146 I, del domicilio de Managua;

9. ASOCIACION COMISION INTERUNIVERSITARIA DE ESTUDIOS DE GÉNERO-NICARAGUA, (C.I.E.G. - NICARAGUA), Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. N°. 2231, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 116 del 18/06/1999, e inscrita desde el 29/03/2000, bajo el N°. perpetuo 1587, y del domicilio en la ciudad de Managua;

10. ASOCIACION DE PILOTOS AVIADORES NICARAGÜENSES (ASPANIC), Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. N°. 2506, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 70 del 07/04/2000, e inscrita desde el 05/05/2000 bajo el N°. perpetuo 1635, y del domicilio en la ciudad de Managua;

11. FUNDACION NICARAGUENSE UNIDAD, PAZ Y DESARROLLO (UNIPAZ), Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. N°. 2794, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 14 del 19/01/2001, e inscrita desde el 22/02/2001 bajo el N°. perpetuo 1868, y del domicilio en la ciudad de Managua;

12. FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL DE COMUNIDADES, (FUDESOC), Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. N°. 2920, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 110 del 12/06/2001, e inscrita desde el 30/11/2001, bajo el N°. perpetuo 2037, y del domicilio en la ciudad de Managua;

13. ASOCIACIÓN DE ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS Y PROFESIONALES, (AEU), Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. N°. 3525, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 115 del 20/06/2003, e inscrita desde el 13/10/2003 bajo el N°. perpetuo 2611, y con domicilio en la ciudad de Managua, Departamento de Managua;

14. ASOCIACIÓN SALVEMOS UN NIÑO (ASOL), Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N.

Nº. 3931, publicado en La Gaceta, Diario Oficial Nº. 198 del 12/10/2004, e inscrita desde el 29/11/2004 bajo el Nº. perpetuo 2883, con domicilio en la ciudad de Managua, Departamento de Managua;

15. ASOCIACION PARA EL DESARROLLO CULTURAL CAMINO (CAMINO), Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. Nº. 3607, publicado en La Gaceta, Diario Oficial Nº. 203 del 27/10/2003, e inscrita desde el 21/02/2005 bajo el Nº. perpetuo 2984, y con domicilio en la ciudad de Managua;

16. ASOCIACIÓN DE FORMACIÓN TÉCNICA E INTEGRACIÓN SOCIAL (AFOTECIS), Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. Nº. 4085, publicado en La Gaceta, Diario Oficial Nº. 14 del 20/01/2005, y La Gaceta, Diario Oficial Nº. 41 del 28/02/2005, FE DE ERRATA, inscrita desde el 11/04/2005 bajo el Nº. perpetuo 3023, y con domicilio en la ciudad de Managua, República de Nicaragua;

17. ASOCIACIÓN DE ESTUDIOS DE INTEGRACIÓN EUROPEA EN CENTROAMÉRICA ECSA - CENTROAMÉRICA (ECSA-CA), Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. Nº. 4098, publicado en La Gaceta, Diario Oficial Nº. 55 del 18/03/2005, e inscrita desde el 28/04/2005 bajo el Nº. perpetuo 3051, y con domicilio en la ciudad de Managua, Departamento de Managua;

18. ASOCIACIÓN CRISTIANA PARA IMPULSAR INTEGRALMENTE AL SER HUMANO Y LUCHAR CONTRA LA POBREZA, "ACRISPO", Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. Nº. 4204, publicado en La Gaceta, Diario Oficial Nº. 111 del 09/06/2005, e inscrita desde el 21/06/2005 bajo el Nº. perpetuo 3082, y con domicilio en la ciudad de Managua;

19. FUNDACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y DEMOCRATICO, "FUNDESID", Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. Nº. 4252, publicado en La Gaceta, Diario Oficial Nº. 141 del 22/07/2005, e inscrita desde el 11/08/2005 bajo el Nº. perpetuo 3122, y con domicilio en la ciudad de Managua;

20. ASOCIACION "RENACER (ASORE)", Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. Nº. 4290, publicado en La Gaceta, Diario Oficial Nº. 232 del 30/11/2005, e inscrita desde el 03/01/2006 bajo el Nº. perpetuo 3189, y con domicilio en el municipio de Managua, Departamento de Managua;

21. "Fundación Centro de Promoción de la Rehabilitación Integral" (CEPRI), Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. Nº. 119, publicado en La Gaceta, Diario Oficial Nº. 64 del 30/03/1990, e inscrita desde el 31/10/1990 bajo el Nº. perpetuo 31 I, y del domicilio de Managua;

22. ASOCIACIÓN ORGANIZACIÓN POR LAS REIVINDICACIONES PARA LOS DESALZADOS "OPREDES", Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. Nº. 3697, publicado en La Gaceta, Diario Oficial Nº. 238 del 16/12/2003, e inscrita desde el 05/01/2004 bajo el Nº. perpetuo 2668, y con domicilio en la ciudad de Managua, Departamento de Managua;

23. ASOCIACIÓN ESPERANZA CONTRA LA POBREZA (ECOPOB), Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. Nº. 3631, publicado en La Gaceta, Diario Oficial Nº. 206 del 30/10/2003, e inscrita desde el 17/11/2003, bajo el Nº. perpetuo 2633, y con domicilio en la ciudad de Managua, Departamento de Managua;

24. FUNDACIÓN ESPERANZA Y DESARROLLO o HOPE AND DEVELOPEMENT FOUNDATION, Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. Nº. 3143, publicado en La Gaceta, Diario Oficial Nº. 222 del 22/11/2001, e inscrita desde el 21/03/2002 bajo el Nº. perpetuo 2170, y del domicilio en la ciudad de Managua;

25. ASOCIACIÓN PREVENCIÓN PRENATAL, Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. Nº. 3219, publicado en La Gaceta, Diario Oficial Nº. 12 del 18/01/2002, e inscrita desde el 14/03/2002 bajo el Nº. perpetuo 2157, y con domicilio en la ciudad de Managua, Departamento de Managua;

26. FUNDACIÓN FEDERICO ARGÜELLO SOLÓRZANO EN AYUDA AL TRABAJADOR EN TODOS LOS SECTORES (FUNDACIÓN FAS), Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. Nº. 3449, publicado en La Gaceta, Diario Oficial Nº. 52 del 14/03/2003, e inscrita desde el 19/03/2003 bajo el Nº. perpetuo 2443, y con domicilio en la ciudad de Managua, Departamento de Managua;

27. FUNDACIÓN JOSÉ ALFONSO CUADRA GARCÍA, Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. Nº. 3184, publicado en La Gaceta, Diario Oficial Nº. 9 del 15/01/2002, e inscrita desde el 21/02/2003 bajo el Nº. perpetuo 2425, y del domicilio en la ciudad de Managua;

28. ASOCIACIÓN DE PROMOCION Y DESARROLLO DE LOS MICRO, MEDIANOS Y PEQUEÑOS EMPRESARIOS (APRODEM), Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. Nº. 3262, publicado en La Gaceta, Diario Oficial Nº. 87 del 13/05/2002, e inscrita desde el 04/06/2002 bajo el Nº. perpetuo 2260, y con domicilio en el Municipio de Managua, Departamento de Managua;

29. FUNDACIÓN PARA ADOLESCENTES IXBALANQUE (FUNPAIX), Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. Nº. 3232, publicado en La Gaceta, Diario Oficial Nº. 13 del 21/01/2002, e inscrita desde el 25/04/2002 bajo el Nº. perpetuo 2208, y del domicilio en la ciudad de Managua, Departamento de Managua;

30. "ASOCIACIÓN MUTUA URBANA DE SALUD", "MUTUA DE SALUD", Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. N°. 5028, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 77 del 25/04/2007, e inscrita desde el 08/06/2007 bajo el N°. perpetuo 3832, y con domicilio en la Ciudad de Managua;

31. FUNDACION DE MUJERES PARA UN DESARROLLO SOSTENIBLE EN LAS ZONAS RURALES, (FUMUDESOS), Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. N°. 4982, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 12 del 17/01/2007, e inscrita desde el 04/06/2007 bajo el N°. perpetuo 3824, y con domicilio en la Ciudad de Managua, Departamento de Managua;

32. FUNDACIÓN NICARAGÜENSE PARA LA ASISTENCIA Y EL DESARROLLO LOCAL, FUNADEL, Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. N°. 5090, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 80 del 30/04/2007, e inscrita desde el 28/05/2007 bajo el N°. perpetuo 3817, con domicilio en la ciudad de Managua;

33. "ASOCIACIÓN ALBA LUZ LÓPEZ CHÁVEZ, (ASALLCH)", Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. N°. 4990, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 75 del 23/04/2007, e inscrita desde el 10/05/2007 bajo el N°. perpetuo 3783, y con domicilio en la Ciudad de Managua;

34. ASOCIACIÓN "CENTRO DE REHABILITACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL", "CRECE", Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. N°. 5026, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 77 del 25/04/2007, e inscrita desde el 03/05/2007 bajo el N°. perpetuo 3770, y con domicilio en la ciudad de Managua;

35. FUNDACIÓN DIOS AMPARA A LA HUMANIDAD, (FUNDACIÓN DAAH), Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. N°. 4940, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 11 del 16/01/2007, e inscrita desde el 15/03/2007 bajo el N°. perpetuo 3720, y con domicilio en la Ciudad de El Crucero, Departamento de Managua;

36. FUNDACIÓN DE DESARROLLO SOSTENIBLE SAN JUAN, Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. N°. 4935, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 9 del 12/01/2007, e inscrita desde el 01/02/2007 bajo el N°. perpetuo 3679, y con domicilio en la Ciudad de Managua, Departamento de Managua;

37. ASOCIACION NICARAGUA TIERRA DE LAGOS Y VOLCANES PARA TODOS, (NICARAGUA PARA TODOS), (ASNICA), Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. N°. 4809, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 227 del 22/11/2006, e inscrita desde el 04/01/2007 bajo el N°. perpetuo 3624, y con domicilio en la Ciudad de Managua, Departamento de Managua;

38. ASOCIACIÓN DE JÓVENES EMPRESARIOS DE NICARAGUA, "AJE DE Nicaragua", Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. N°. 4177, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 107 del 03/06/2005, e inscrita desde el 06/12/2006 bajo el N°. perpetuo 3586, con domicilio en la ciudad de Managua;

39. ASOCIACION NICARAGUENSE DE EGRESADOS DE CATIE, (ANIECATIE), Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. N°. 3295, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 122 del 01/07/2002, e inscrita desde el 19/03/2003 bajo el N°. perpetuo 2444, con domicilio en la ciudad de Managua, Departamento de Managua;

40. ASOCIACION HOGAR SALVANDO A UN ADICTO, (S.A.U.A.), Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. N°. 4760, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 176 del 08/09/2006, e inscrita desde el 01/11/2006 bajo el N°. perpetuo 3545, y con domicilio en la ciudad de Managua, Departamento de Managua;

41. FUNDACION PARA LA CREACION DE OPORTUNIDADES DE LAS MUJERES (FUCODEM), Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. N°. 4520, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 164 del 23/08/2006, e inscrita desde el 12/09/2006 bajo el N°. perpetuo 3434, y con domicilio en la ciudad de Managua;

42. ASOCIACION TECHNO AMERICAN INSTITUTE "TAI", Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. N°. 4586, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 167 del 28/08/2006, e inscrita desde el 12/09/2006 bajo el N°. perpetuo 3431, y con domicilio en el Municipio de Managua, Departamento de Managua;

43. ASOCIACION DE PEQUEÑOS GRANJEROS DE NICARAGUA, APEGAN, Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. N°. 4593, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 84 del 02/05/2006, e inscrita desde el 15/05/2006 bajo el N°. perpetuo 3306, con domicilio en el Municipio de Managua, Departamento de Managua;

44. FUNDACIÓN PARA LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LA NIÑEZ "FUSAN", Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. N°. 4173, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 107 del 03/06/2005, e inscrita desde el 21/06/2005 bajo el N°. perpetuo 3080, y con domicilio en la ciudad de Managua;

45. FUNDACIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO EBENEZER, (FUNDECE), Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. N°. 4176, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 107 del 03/06/2005, e inscrita desde el 12/08/2005 bajo el N°. perpetuo 3124, y con domicilio en el Municipio de Matagalpa, Departamento de Matagalpa;

46. "FUNDACIÓN CONVIVENCIA, PARTICIPACIÓN Y RESPONSABILIDAD SOCIAL", CONPARTIRES,

Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. N°. 4445, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 76 del 19/04/2006, e inscrita desde el 21/06/2006 bajo el N°. perpetuo 3337, y con domicilio en la Ciudad de Managua, Departamento de Managua;

47. FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA JUVENTUD NICARAGÜENSE (FUDENIC), Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. N°. 2923, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 111 del 13/06/2001, e inscrita desde el 06/06/2002 bajo el N°. perpetuo 2268, y del domicilio en la ciudad de Managua;

48. Fundación para el Desarrollo Integral de la Juventud Nicaragüense, FUDIJNIC, Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. N°. 5083, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 80 del 30/04/2007, e inscrita desde el 16/05/2007 bajo el N°. perpetuo 3800, y con domicilio en la Ciudad de Managua;

49. ASOCIACION PARA EL DESARROLLO DE LA JUVENTUD "ASOJU", Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. N°. 4627, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 114 del 13/06/2006, e inscrita desde el 19/06/2006 bajo el N°. perpetuo 3334, y con domicilio en el Municipio de Managua, Departamento de Managua;

50. ASOCIACION DE VIVEROS Y REFORESTADORES DE NINDIRÍ, Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. N°. 4850, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 234 del 01/12/2006, e inscrita desde el 10/01/2007 bajo el N°. perpetuo 3639, con domicilio en la Ciudad de Nindirí, Departamento de Masaya, República de Nicaragua;

51. ASOCIACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL VIRGEN DE GUADALUPE, (ADESOVIG), Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. N°. 4977, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 12 del 17/01/2007, e inscrita desde el 16/04/2007 bajo el N°. perpetuo 3750, y con domicilio en la ciudad de Masatepe, Departamento de Masaya;

52. ASOCIACIÓN DE VECINOS DE RESIDENCIAL PRADOS DE EUCALIPTO, AVPE, Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. N°. 5032, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 77 del 25/04/2007, e inscrita desde el 24/08/2007 bajo el N°. perpetuo 3879, y con domicilio en el Municipio de Nindirí;

53. Asociación de Abogados y Notarios Públicos de Masaya (ASANM), Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. N°. 1349, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 137 del 24/07/1996, e inscrita desde el 10/04/1997 bajo el N°. perpetuo 618, y con domicilio en la Ciudad de Masaya;

54. Asociacion de Desarrollo Comunal el Tunel (ADC EL TÚNEL), Personalidad Jurídica otorgada mediante

Decreto A. N. N°. 1144, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 226 del 30/11/1995, e inscrita desde el 04/08/1996 bajo el N°. perpetuo 590, y con domicilio en la comarca El Túnel, Departamento de Masaya;

55. Asociación para el Desarrollo Comunitario (ADEC MASAYA), Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. N°. 1008, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 123 del 03/07/1995, e inscrita desde el 18/12/1998 bajo el N°. perpetuo 12 III, y con domicilio en la Ciudad de Masaya;

56. ASOCIACION CIVIL DE DESARROLLO DE LAS COMARCAS DEL SUR DE NIQUINOHOMO (ASCIDECOSUN), Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. N°. 2405, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 233 del 06/12/1999, e inscrita desde el 03/02/2000 bajo el N°. perpetuo 1541, y con domicilio en la Comarca de Las Crucitas, en el Municipio de Niquinohomo, Departamento de Masaya;

57. ASOCIACIÓN COMUNITARIA 21 DE MARZO - BARRIO EL CARMEN, Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. N°. 3990, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 8 del 12/01/2005, e inscrita desde el 02/02/2005 bajo el N°. perpetuo 2943, y con domicilio en el municipio de Masaya, Departamento de Masaya;

58. ASOCIACIÓN PATRONATO DE REOS INTERNOS Y LIBERADOS DE CARAZO (ASPRIL - CARAZO), Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. N°. 3155, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 7 del 11/01/2002, e inscrita desde el 09/04/2002 bajo el N°. perpetuo 2182, y del domicilio en la ciudad de Jinotepe, Departamento de Carazo;

59. ASOCIACIÓN CENTRO CARACEÑO DE ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO, "CEDROS", Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. N°. 5064, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 79 del 27/04/2007, e inscrita desde el 28/05/2007 bajo el N°. perpetuo 3816, y con domicilio en el Municipio de Dolores;

60. ASOCIACIÓN POR NICARAGUA, "AXNIC", Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. N°. 4991, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 75 del 23/04/2007, e inscrita desde el 10/05/2007, bajo el N°. perpetuo 3780, y con domicilio en la Ciudad de Santa Teresa;

61. FUNDACION PARA EL DESARROLLO URBANO Y RURAL DE NICARAGUA, (FUDESURNIC), Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. N°. 4862, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 236 del 05/12/2006, e inscrita desde el 15/01/2007 bajo el N°. perpetuo 3647, y con domicilio en el Municipio de Jinotepe, Departamento de Carazo;

62. ASOCIACION DE PROFESIONALES PARA LA PROMOCION Y DESARROLLO INTEGRAL DEL SECTOR RURAL "APRODESIR", Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. N°. 4584, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 167 del 28/08/2006, e inscrita desde el 11/09/2006 bajo el N°. perpetuo 3430, y con domicilio en la Ciudad de Jinotepe, Departamento de Carazo;

63. ASOCIACION DE ABOGADOS DE RIVAS, ASARI, Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. N°. 4568, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 166 del 25/08/2006, e inscrita desde el 12/09/2006 bajo el N°. perpetuo 3435, y con domicilio en la Ciudad de Rivas, Departamento de Rivas;

64. ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES DE REPOSICIÓN FORESTAL Y COMERCIALIZADORES DE CARBON DEL MUNICIPIO DEL NAGAROTE, (ECO-CARBÓN), Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. N°. 3555, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 117 del 24/06/2003, y en La Gaceta, Diario Oficial N°. 154 del 14/08/2007, FE DE ERRATA, e inscrita desde el 03/10/2007 bajo el N° perpetuo 3901, y con domicilio en el Municipio de Nagarote, Departamento de León;

65. ASOCIACION NAGAROTEÑA DESARROLLO INTEGRAL COMUNITARIO (ANADIC), Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. N°. 3873, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 145 del 27/07/2004, e inscrita desde el 28/09/2004 bajo el N°. perpetuo 2861, y con domicilio en el Municipio de Nagarote, Departamento de León;

66. ASOCIACION DE NAGAROTE PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE CON JUSTICIA SOCIAL, (ANADES), Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. N°. 4916, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 8 del 11/01/2007, e inscrita desde el 10/05/2007 bajo el N°. perpetuo 3781, y con domicilio en la Ciudad de Nagarote, Departamento de León;

67. FUNDACION EL GURÚ PARA EL DESARROLLO LEONES, (FUGUPADEL), Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. N°. 4832, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 231 del 28/11/2006, e inscrita desde el 10/01/2007 bajo el N°. perpetuo 3640, y con domicilio en el Municipio de León, Departamento de León;

68. FUNDACION EL ARCA INDIGENA DE SUBTIAVA PARA LA MICRO Y PEQUEÑA INDUSTRIA COMERCIO Y SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE LEÓN, (AISMIPICS), Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. N°. 4770, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 178 del 12/09/2006, e inscrita desde el 02/11/2006 bajo el N°. perpetuo 3547, y con domicilio en la ciudad de León, Departamento de León;

69. FUNDACIÓN HORIZONTE, Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. N°. 4100, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 55 del 18/03/2005, e inscrita desde el 26/08/2005 bajo el N°. perpetuo 3130, y con domicilio en el municipio de La Reynaga, Departamento de León;

70. FUNDACION NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE NICARAGUA, FUNDNI, Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. N°. 2112, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 248 del 21/12/1998, e inscrita desde el 22/06/2004 bajo el Número perpetuo 2778, y con domicilio en la ciudad de Chinandega, Departamento de Chinandega;

71. ASOCIACION CRISTIANA CAMINO A DAMASC JIÑOCUAO - SOMOTILLO - CHINANDEGA (CAMINO ADAMASC), Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. N°. 3822, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 66 del 02/04/2004, e inscrita desde el 16/06/2004 bajo el N°. perpetuo 2774, y con domicilio en la comunidad de Jiñocua, Municipio de Somotillo, Departamento de Chinandega;

72. ASOCIACIÓN DE TRABAJADORES BANANEROS Y EX - BANANEROS DE NICARAGUA AFECTADOS POR EL NEMAGON Y FUMAZONE (DBCP) "ATBEN", Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. N°. 4305, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 212 del 02/11/2005, e inscrita desde el 21/11/2005, bajo el Número perpetuo 3172, con domicilio en el Departamento de Chinandega;

73. ASOCIACION COMUNITARIA MAURICIO ABDALAH, (ASOCIACIÓN MAURICIO ABDALAH), Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. N°. 4474, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 145 del 27/07/2006, e inscrita desde el 08/08/2006 bajo el N°. perpetuo 3372, y con domicilio en la comunidad Mauricio Abdalah, municipio de El Viejo, Departamento de Chinandega;

74. ASOCIACIÓN INSTITUTO DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO SOSTENIBLE, (IPOSES), Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. N°. 4897, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 6 del 09/01/2007, e inscrita desde el 18/04/2007 bajo el N°. perpetuo 3753, y con domicilio en la Ciudad de Boaco, Departamento de Boaco, República de Nicaragua;

75. FUNDACION PARA EL DESARROLLO ECONOMICO COMUNITARIO, (FUNDACION FEMA), Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. N°. 4618, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 168 del 29/08/2006, e inscrita desde el 07/05/2007 bajo el N°. perpetuo 3773, y con domicilio en la Ciudad de Acoyapa, Departamento de Chontales;

76. FUNDACION SENDAS DE ESPERANZA, Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. N°. 4612, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 150 del 03/08/2006, e inscrita desde el 16/08/2006 bajo el N°. perpetuo 3381, y con domicilio en la Ciudad de Juigalpa, Departamento de Chontales;

77. ASOCIACIÓN DE PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO, APRODE, Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. N°. 4382, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 5 del 06/01/2006, inscrita desde el 12/07/2006 bajo el N°. perpetuo 3353, y con domicilio en la ciudad de Juigalpa, Departamento de Chontales, República de Nicaragua;

78. ASOCIACION PARA EL DESARROLLO FRONTERIZO DEL RIO SAN JUAN (ASODEFRONT), Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. N°. 4787, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 225, del 20/11/2006, inscrita desde el 13/12/2006, bajo el N°. perpetuo 3594, y con domicilio en el Municipio de El Castillo, Departamento de Río San Juan;

79. ASOCIACION PARA EL DESARROLLO LOCAL DE SAN CARLOS, "ASOPELS", Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. N°. 4291, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 211 del 01/11/2005, e inscrita desde el 21/11/2005 bajo el N°. perpetuo 3171, y con domicilio en el Municipio de San Carlos, Departamento de Río San Juan;

80. FUNDACIÓN ESPERANZA TIERRA, FET HOPE EARTH FOUNDATION, Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. N°. 4929, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 9 del 12/01/2007 y en La Gaceta, Diario Oficial N°. 85 del 08/05/2007, FE DE ERRATA, inscrita desde el 15/05/2007 bajo el N°. perpetuo 3790, y con domicilio en la Ciudad de Matagalpa, Departamento de Matagalpa;

81. Asociación de Cirujanos Dentista de Matagalpa (ACIDEMAT), Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. N°. 1453, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 185, del 01/10/1996, e inscrita desde el 19/11/1998 bajo el N°. perpetuo 1219, y del domicilio en la ciudad de Matagalpa;

82. FUNDACION METAPA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS RECURSOS HUMANOS, (FMDIRH), Personalidad Jurídica otorgada mediante A. N. N°. 2251, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 116 del 18/06/1999, inscrita desde el 27/07/1999, bajo el N°. perpetuo 1389, con domicilio en el Municipio de Ciudad Darío, Departamento de Matagalpa;

83. Asociación Civil Grupo Venancia, Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. N°. 604, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 104 del 03/06/1993, e inscrita desde el 01/04/1994 bajo el N°. perpetuo 300, y del domicilio en la ciudad de Matagalpa;

84. FUNDACION SALVADOR MENDOZA CASTILLO, Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. N°. 4414, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 115 del 14/06/2006, inscrita desde el 08/08/2006 bajo el N°. perpetuo 3371, con domicilio en la ciudad de Matagalpa, Departamento de Matagalpa;

85. ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO HUMANITARIO SOSTENIBLE, ADEHSNIC, Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. N°. 4391, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 75, del 18/04/2006, e inscrita desde el 30/06/2006 bajo el N°. perpetuo 3345 y con domicilio en la ciudad de Matagalpa;

86. ASOCIACION DE COMITES DE INVESTIGACION AGRICOLAS LOCALES DE NICARAGUA, "ASOCIALNIC", Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. N°. 4184, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 108 del 06/06/2005, e inscrita desde el 22/06/2005 bajo el N°. perpetuo 3087, y con domicilio en el Municipio de San Dionisio, Departamento de Matagalpa;

87. FUNDACIÓN TODOS EN ACCIÓN POR EL DESARROLLO DE LA COMUNIDAD, "FTADC", Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. N°. 4332, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 42 del 28/02/2006, e inscrita desde el 25/04/2006 bajo el N°. perpetuo 3285, y con domicilio en el municipio de Santa María, Departamento de Nueva Segovia;

88. ASOCIACION DE PRODUCTORES Y PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE (APPRODESA), Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. N°. 4163, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 106 del 02/06/2005, e inscrita desde el 21/06/2005 bajo el N°. perpetuo 3083, y con domicilio en la ciudad de Jinotega, Departamento de Jinotega;

89. ASOCIACIÓN CULTURAL PARA EL DESARROLLO DE MADRIZ (ACDM), Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. N°. 4274, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 22 del 31/01/2006, e inscrita desde el 24/11/2006 bajo el N°. perpetuo 3569, y con domicilio en el Municipio de Somoto, Departamento de Madriz;

90. ASOCIACION PUENTE PARA LA VIDA Y EL DESARROLLO, Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. N°. 4037, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 12 del 18/01/2005, e inscrita desde el 08/03/2005 bajo el N°. perpetuo 2997, con domicilio en la ciudad de Estelí, Departamento de Estelí;

91. ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE NICARAGUA, "ADIN", Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. N°. 4386, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 6 del 09/01/2006, e inscrita desde el 17/02/2006, bajo el N°.

perpetuo 3237, y con domicilio en el municipio de Pueblo Nuevo, Departamento de Estelí;

92. ASOCIACIÓN DE PROMOTORES DE LA CULTURA DE PUEBLO NUEVO (APCPN), Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. N°. 4273, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 16 del 23/01/2006, e inscrita desde el 15/02/2006 bajo el N°. perpetuo 3228, y con domicilio en el Municipio de Pueblo Nuevo, Departamento de Estelí;

93. ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIO CULTURAL Y TURÍSTICO DE ESTELI (ADCSTE), Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. N°. 4275, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 22, del 31/01/2006, inscrita desde el 05/06/2006, bajo el N°. perpetuo 3320, y con domicilio en el Municipio de Estelí, Departamento de Estelí;

94. FUNDACION PARA EL DESARROLLO Y REDUCCIÓN DE LA POBREZA DE LAS SEGOVIAS, "FUNDERSA", Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. N°. 4864, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 236 del 05/12/2006, e inscrita desde el 08/02/2007 bajo el N°. perpetuo 3696, y con domicilio en el Municipio de Jalapa, Departamento de Nueva Segovia;

95. ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIO CULTURAL, (ASODES), Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. N°. 4264, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 14 del 19/01/2006, e inscrita desde el 09/03/2006 bajo el N°. perpetuo 3254, y con domicilio en el Municipio de Jalapa, Departamento de Nueva Segovia;

96. FUNDACIÓN INDÍGENA PARA EL DESARROLLO DEL SECTOR RAUDAL, FIDESER, Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. N°. 4128, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 58 del 23/03/2005, e inscrita desde el 13/04/2005 bajo el N°. perpetuo 3031, y con domicilio en la ciudad de Bilwi (Puerto Cabezas), Región Autónoma del Atlántico Norte, RAAN;

97. ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL TRÓPICO HÚMEDO (ADESTH), Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. N°. 3393, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 59 del 25/03/2003, e inscrita desde el 24/04/2003, bajo el N°. perpetuo 2483, y con domicilio en el Municipio de Nueva Guinea, Región Autónoma del Atlántico Sur (RAAS);

98. ASOCIACIÓN DE ALIANZA INTERCOMUNAL DE KUKRA RIVER (ALICOKRI), Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. N°. 3138, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 221 del 21/11/2001, e inscrita desde el 13/12/2001, bajo el N°. perpetuo 2052, y con domicilio en la comunidad La Aurora, San Francisco, jurisdicción del Municipio de Bluefields, Región Autónoma del Atlántico Sur (RAAS);

99. FUNDACIÓN "INSTITUTO PARA LA BIODIVERSIDAD Y EL BIENESTAR DE ÁRBOLES TROPICALES", (IBBAT), Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. N°. 4316, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 233 del 01/12/2005, e inscrita desde el 03/05/2006 bajo el N°. perpetuo 3298, y con domicilio en el municipio de Nueva Guinea, Región Autónoma del Atlántico Sur (RAAS); y

100. "ASOCIACIÓN CULTURAL DEL RAMA", (ASCULTRA), Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. N°. 3982, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 6 del 10/01/2005, e inscrita desde el 21/03/2006 bajo el N°. perpetuo 3264, y con domicilio en el Municipio del Rama, Región Autónoma del Atlántico Sur.

Asociaciones/Fundaciones sin fines de lucro, entre ellas de duración indefinida y otras a plazo cierto y determinado, con domicilio especificado para cada una de ellas en los numerales 1 al 100 de este Artículo.

La Dirección General de Registro y Control de Organismos sin Fines de Lucro, que a tal efecto lleva el Ministerio de Gobernación, deberá proceder a la cancelación de la inscripción respectiva de cada una de estas Asociaciones/Fundaciones contenidas en este Artículo en un plazo no mayor de setenta y dos horas sin costo alguno, debiendo poner en conocimiento al representante legal de cada una o quien haga las funciones de tal, por medio de una notificación escrita, requiriéndoles que se presenten para la entrega de los libros de ley, el sello respectivo de estas, y demás documentos que requiera la autoridad, de igual forma, deberá notificar al resto de autoridades relacionadas de la cancelación de dichas entidades.

Artículo 2 Destino de bienes y acciones

Los bienes y acciones que pertenezcan a las Asociaciones/Fundaciones, tendrán el destino previsto en la Ley de la Materia.

Artículo 3 Derogación

Derógase los Decretos A.N. de otorgamiento de Personalidad Jurídica sin fines de lucro relacionados en el Artículo 1 del presente Decreto Legislativo.

Artículo 4 Vigencia

El presente Decreto Legislativo entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial. Por tanto: publíquese.

Dado en el Salón de Sesiones de la Asamblea Nacional, en la ciudad de Managua a los treinta días del mes de junio del año dos mil veintidós. **Dip. Loria Raquel Dixon Brautigam**, Primera Secretaria de la Asamblea Nacional.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Reg. 2022- 01904 - M. 98814535 - Valor C\$ 95.00

**Acuerdo C.P.A. No. 075-2021
EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA
REPÚBLICA DE NICARAGUA**

En uso de las facultades que le confiere el artículo 3 de la Ley para el Ejercicio de Contador Público, publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 94 del treinta de abril del año 1959 y los artículos 3, 5, 6, 19, 22, 25, 28 y 29 del Reglamento de la Profesión de Contador Público y su Ejercicio y Acuerdo Ministerial No. 08-2015 del dieciséis de julio del año dos mil quince, para autorizar el ejercicio de la Profesión de Contador Público, previo cumplimiento de la Ley y pleno goce de sus derechos.

CONSIDERANDO

I

Que el Licenciado **ENOC MOISÉS DÍAZ LÓPEZ**, identificado con cédula de identidad ciudadana número: **081-270780-0003G**, presentó ante esta División de Asesoría Legal solicitud de renovación de autorización para el ejercicio de la profesión de Contador Público, adjuntando para tales efectos la siguiente documentación: Acuerdo Ministerial No. **084-2016**, emitido por el Ministerio de Educación, el treinta de marzo del año dos mil dieciséis, mediante el cual se autorizó al solicitante el ejercicio de la profesión de Contador Público por un quinquenio que finalizará el veintinueve de marzo del año dos mil veintiuno, Garantía de Contador Público No. **GDC- 802172** extendida por el Instituto Nicaragüense de Seguros y Reaseguros, INISER a los dieciséis días del mes de marzo del dos mil veintiuno y Constancia del Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua, emitida a los once días del mes de marzo del dos mil veintiuno.

II

Que conforme constancia emitida por el Licenciado **Geovani José Rodríguez Orozco**, en su calidad de Presidente de la Junta Directiva del Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua, demuestra ser afiliado activo de ese colegio, inscrito bajo el número perpetuo 2773 siendo un depositario de Fe que se ajusta a los preceptos legales, solvencia moral, capacidad académica y práctica profesional correspondiente.

POR TANTO

En base a las disposiciones legales establecidas en el presente Acuerdo y cumplir el solicitante los requisitos de Ley;

ACUERDA

PRIMERO: Autorizar al Licenciado **ENOC MOISÉS DÍAZ LÓPEZ**, para el ejercicio de la Profesión de Contador Público durante un quinquenio que **iniciará el treinta de marzo del año dos mil veintiuno y finalizará**

el día veintinueve de marzo del año dos mil veintiséis. SEGUNDO: Enviase la póliza de fidelidad al Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua, para su custodia. **TERCERO:** El Contador Público autorizado deberá publicar el presente Acuerdo en el Diario Oficial La Gaceta. **CUARTO:** Cópiese, notifíquese y archívese.

Dado en la ciudad de Managua, el día diecisiete de marzo del año dos mil veintiuno. (f) **Ily Pavell Montenegro Arostegui. Director de Asesoría Legal.**

Reg. 2022- 01907 - M. 97823639 - Valor C\$ 95.00

**Acuerdo C.P.A. No. 125-2022
EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA
REPÚBLICA DE NICARAGUA**

En uso de las facultades que le confiere el artículo 3 de la Ley para el Ejercicio de Contador Público, publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 94 del treinta de abril del año 1959 y los artículos 3, 5, 6, 19, 22, 25, 28 y 29 del Reglamento de la Profesión de Contador Público y su Ejercicio y Acuerdo Ministerial No. 08-2015 del dieciséis de julio del año dos mil quince, para autorizar el ejercicio de la Profesión de Contador Público, previo cumplimiento de la Ley y pleno goce de sus derechos.

CONSIDERANDO

I

Que el Licenciado **CÉSAR AUGUSTO MARTÍNEZ LARA**, identificado con cédula de identidad ciudadana número: **562-110160-0001E**, a través de su Apoderado Especial señor Francisco Ernesto Oviedo Rojas, identificado con cédula de identidad ciudadana número: **084-010162-0001J**, acreditado con Testimonio de Escritura Pública número 351 autorizada el veintiséis de abril del dos mil veintidós, presentó ante esta División de Asesoría Legal solicitud de renovación de autorización para el ejercicio de la profesión de Contador Público, adjuntando para tales efectos la siguiente documentación: Acuerdo Ministerial No. **085-2017**, emitido por el Ministerio de Educación, a los siete días del mes de abril del año dos mil diecisiete, mediante el cual se autorizó al solicitante el ejercicio de la profesión de Contador Público por un quinquenio que finalizó el día seis de abril del año dos mil veintidós, Garantía de Contador Público **GDC-802550**, extendida por el Instituto Nicaragüense de Seguros y Reaseguros INISER, a los veintiséis días del mes de abril del año dos mil veintidós y Constancia del Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua, emitida a los diecinueve días del mes de abril del año dos mil veintidós.

II

Que conforme constancia emitida por el Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua, demostró ser afiliado activo de ese colegio, inscrito bajo el número perpetuo **1891** siendo un depositario de Fe que se ajusta a los preceptos legales, solvencia moral, capacidad académica y práctica profesional correspondiente.

POR TANTO

En base a las disposiciones legales establecidas en el presente Acuerdo y cumplir el solicitante los requisitos de Ley;

ACUERDA

PRIMERO: Autorizar al Licenciado **CÉSAR AUGUSTO MARTÍNEZ LARA**, para el ejercicio de la Profesión de Contador Público durante un quinquenio que **inicia el día veintisiete de abril del año dos mil veintidós y finalizará el día veintiséis de abril del año dos mil veintisiete.**

SEGUNDO: Envíese la póliza de fidelidad al Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua, para su custodia.

TERCERO: El Contador Público autorizado deberá publicar el presente Acuerdo en el Diario Oficial La Gaceta.

CUARTO: Cópiese, notifíquese y archívese.

Dado en la ciudad de Managua, a los veintisiete días del mes de abril del dos mil veintidós. (f) **Ily Pavell Montenegro Arostegui. Director de Asesoría Legal.**

Reg. 2022- 01908 - M. 98681182 - Valor C\$ 95.00

**Acuerdo C.P.A. No. 100-2022
EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA
REPÚBLICA DE NICARAGUA**

En uso de las facultades que le confiere el artículo 3 de la Ley para el Ejercicio de Contador Público, publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 94 del treinta de abril del año 1959 y los artículos 3, 5,6,19,22, 25, 28 y 29 del Reglamento de la Profesión de Contador Público y su Ejercicio y Acuerdo Ministerial No. 08-2015 del dieciséis de julio del año dos mil quince, para autorizar el ejercicio de la Profesión de Contador Público, previo cumplimiento de la Ley y pleno goce de sus derechos.

CONSIDERANDO**I**

Que la Licenciada **ARELY DEL SOCORRO GONZÁLEZ TORRES**, identificada con cédula de identidad ciudadana número: **449-120383-0002F**, a través de su Apoderado Especial, **FRANCISCO ERNESTO OVIEDO ROJAS**, identificado con cédula de identidad ciudadana número: **084-010162-0001J**, acreditado con testimonio de escritura pública número doscientos cincuenta y dos (252) autorizada por el notario Elvis Daniel Aguilar Canales, el día veintitrés de marzo del año dos mil veintidós, presentó ante esta División de Asesoría Legal solicitud de renovación de autorización para el ejercicio de la profesión de Contador Público, adjuntando para tales efectos la siguiente documentación: Acuerdo Ministerial No. **234-2012**, emitido por el Ministerio de Educación, a los ocho días del mes de agosto del año dos mil doce, mediante el cual se autorizó al solicitante el ejercicio de la profesión de Contador Público por un quinquenio que finalizó el siete de agosto del año dos mil diecisiete. Garantía de Contador Público No. **GDC-802527** extendida por el Instituto Nicaragüense de Seguros y Reaseguros

INISER, a los veintitrés días del mes de marzo del dos mil veintidós y Constancia del Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua, emitida a los veinticuatro días del mes de febrero del dos mil veintidós.

II

Que conforme constancia emitida por el Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua, demuestra ser afiliada activa de ese colegio, inscrita bajo el número perpetuo **2636** siendo un depositario de Fe que se ajusta a los preceptos legales, solvencia moral, capacidad académica y práctica profesional correspondiente.

PORTANTO

En base a las disposiciones legales establecidas en el presente Acuerdo y cumplir el solicitante los requisitos de Ley;

ACUERDA

PRIMERO: Autorizar a la Licenciada **ARELY DEL SOCORRO GONZÁLEZ TORRES**, para el ejercicio de la Profesión de Contador Público durante un quinquenio que **inicia el día veinticuatro de marzo del año dos mil veintidós y finalizará el día veintitrés de marzo del año dos mil veintisiete.**

SEGUNDO: Envíese la póliza de fidelidad al Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua, para su custodia.

TERCERO: El Contador Público autorizado deberá publicar el presente Acuerdo en el Diario Oficial La Gaceta.

CUARTO: Cópiese, notifíquese y archívese.

Dado en la ciudad de Managua, a los veinticuatro días del mes de marzo del dos mil veintidós. (f) **Ily Pavell Montenegro Arostegui. Director de Asesoría Legal.**

Reg. 2022- 01909 - M. 98680861 - Valor C\$ 95.00

**Acuerdo C.P.A. No. 165-2022
EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA
REPÚBLICA DE NICARAGUA**

En uso de las facultades que le confiere el artículo 3 de la Ley para el Ejercicio de Contador Público, publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 94 del treinta de abril del año 1959 y los artículos 3, 5, 6,19, 22,25,28 y 29 del Reglamento de la Profesión de Contador Público y su Ejercicio y Acuerdo Ministerial No. 08-2015 del dieciséis de julio del año dos mil quince, para autorizar el ejercicio de la Profesión de Contador Público, previo cumplimiento de la Ley y pleno goce de sus derechos.

CONSIDERANDO**I**

Que el Licenciado **URSUS ELIAS ARROYO CORRALES**, identificado con cédula de identidad ciudadana número: **161-160964-0001W**, presentó ante esta División de Asesoría Legal solicitud de renovación de autorización para el ejercicio de la profesión de Contador Público, adjuntando para tales efectos la siguiente

documentación: Acuerdo Ministerial No. 117-2017, emitido por el Ministerio de Educación, el día veintidós de mayo del año dos mil diecisiete, mediante el cual se autorizó al solicitante el ejercicio de la profesión de Contador Público por un quinquenio que finalizó el día veintiuno de mayo del año dos mil veintidós, Garantía de Contador Público GDC-802592, extendida por el Instituto Nicaragüense de Seguros y Reasegurados INISER, el día tres de junio del año dos mil veintidós y Constancia del Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua, emitida el veintiséis de mayo del año dos mil veintidós.

II

Que conforme constancia emitida por el Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua, demuestra ser afiliado activo de ese colegio, inscrito bajo el número perpetuo 2671 siendo un depositario de Fe que se ajusta a los preceptos legales, solvencia moral, capacidad académica y práctica profesional correspondiente.

POR TANTO

En base a las disposiciones legales establecidas en el presente Acuerdo y cumplir el solicitante los requisitos de Ley;

ACUERDA

PRIMERO: Autorizar al Licenciado **URSUS ELIAS ARROYO CORRALES**, para el ejercicio de la Profesión de Contador Público durante un quinquenio que **inicia el día seis de junio del año dos mil veintidós y finalizará el día cinco de junio del año dos mil veintisiete.**

SEGUNDO: Envíese la póliza de fidelidad al Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua, para su custodia.

TERCERO: El Contador Público autorizado deberá publicar el presente Acuerdo en el Diario Oficial La Gaceta.

CUARTO: Cópiese, notifíquese y archívese.

Dado en la ciudad de Managua, a los seis días del mes de junio del dos mil veintidós. (f) **Ily Pavell Montenegro Arostegui. Director de Asesoría Legal.**

Reg. 2022- 01928 - M. 98876042 - Valor C\$ 95.00

Acuerdo CPA No. 143-2022 EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA

En uso de las facultades que le confiere el artículo 3 de la Ley para el Ejercicio de Contador Público, publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 94 del treinta de abril del año 1959 y los artículos 3, 5, 6, 19, 22, 25, 28 y 29 del Reglamento de la Profesión de Contador Público y su Ejercicio y Acuerdo Ministerial No. 08-2015 del dieciséis de julio del año dos mil quince, para autorizar el ejercicio de la Profesión de Contador Público, previo cumplimiento de la Ley y pleno goce de sus derechos.

CONSIDERANDO

I

Que el Licenciado **LESTER DANILO LANZAS**

RODRIGUEZ, identificado con cédula de identidad ciudadana número: **241-280591-0004U**, presentó ante esta División de Asesoría Legal solicitud de autorización para el ejercicio de la profesión de Contador Público, adjuntando para tales efectos la siguiente documentación: Título de Licenciado en Contabilidad Pública y Finanzas, extendido por la Universidad Popular de Nicaragua (UPONIC), a los veintiséis días del mes de noviembre del año dos mil catorce, registrado bajo Partida No. **805**, Pág. No. **017**, Tomo No. **I-2011**, del Libro de Registro de Títulos de esa Universidad; ejemplar de **La Gaceta No. 30** del trece de febrero del año dos mil quince, en el que publicó Certificación del Título; Garantía de Contador Público No. **GDC -802571** extendida por el instituto Nicaragüense de Seguros y Reaseguros, INISER a los veintitrés días del mes de mayo del dos mil veintidós y Constancia del Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua, emitida a los diecinueve días del mes de mayo del dos mil veintidós.

II

Que conforme constancia emitida por el Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua, demuestra ser afiliado activo de ese colegio, inscrito bajo el número perpetuo **4909** siendo un depositario de Fe que se ajusta a los preceptos legales, solvencia moral, capacidad académica y práctica profesional correspondiente.

POR TANTO

En base a las disposiciones legales establecidas en el presente Acuerdo y cumplir el solicitante los requisitos de Ley;

ACUERDA

PRIMERO: Autorizar al Licenciado **LESTER DANILO LANZAS RODRÍGUEZ**, para el ejercicio de la Profesión de Contador Público durante un quinquenio que **inicia el día veintitrés de mayo del año dos mil veintidós y finalizará el día veintidós de mayo del año dos mil veintisiete.**

SEGUNDO: Envíese la póliza de fidelidad al Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua, para su custodia.

TERCERO: El Contador Público autorizado deberá publicar el presente Acuerdo en el Diario Oficial La Gaceta.

CUARTO: Cópiese, notifíquese y archívese.

Dado en la ciudad de Managua, el día veintitrés de mayo del año dos mil veintidós. (f) **Ily Pavell Montenegro Arostegui. Director de Asesoría Legal.**

Reg. 2022-01929 - M. 98488313 - Valor C\$ 95.00

Acuerdo CPA No. 180-2022 EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA

En uso de las facultades que le confiere el artículo 3 de la Ley para el Ejercicio de Contador Público, publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 94 del treinta de abril del año 1959 y los artículos 3, 5, 6, 19, 22, 25, 28 y 29

del Reglamento de la Profesión de Contador Público y su Ejercicio y Acuerdo Ministerial No. 08-2015 del dieciséis de julio del año dos mil quince, para autorizar el ejercicio de la Profesión de Contador Público, previo cumplimiento de la Ley y pleno goce de sus derechos.

CONSIDERANDO

I

Que el Licenciado **LUIS ENRIQUE TRAÑA GONZÁLEZ**, identificado con cédula de identidad ciudadana número: **401-260584-0004L**, presentó ante esta División de Asesoría Legal solicitud de autorización para el ejercicio de la profesión de Contador Público, adjuntando para tales efectos, la siguiente documentación: Título de Licenciado en Contabilidad Pública y Finanzas, extendido por la Universidad Popular de Nicaragua UPONIC, a los veinticinco días del mes de julio del año dos mil veintiuno, registrado bajo Partida N° **1574**, Página N° **33**, Tomo N° **I-2011**, del Libro de Registro de Títulos de esa Universidad; ejemplar de **La Gaceta No. 230** del catorce de diciembre del año dos mil veintiuno, en el que publicó Certificación del Título; Garantía de Contador Público No. **GDC-802607** extendida por el Instituto Nicaragüense de Seguros y Reasegurados INISER, el día trece de junio del dos mil veintidós y Constancia del Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua, emitida el ocho de junio del dos mil veintidós.

II

Que conforme constancia emitida por el Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua, demostró ser afiliado activo de ese colegio, inscrito bajo el número perpetuo **4983** siendo un depositario de Fe que se ajusta a los preceptos legales, solvencia moral, capacidad académica y práctica profesional correspondiente.

POR TANTO

En base a las disposiciones legales establecidas en el presente Acuerdo y cumplir el solicitante los requisitos de Ley;

ACUERDA

PRIMERO: Autorizar al Licenciado **LUIS ENRIQUE TRAÑA GONZÁLEZ**, para el ejercicio de la Profesión de Contador Público durante un quinquenio que **inicia el día trece de junio del año dos mil veintidós y finalizará el día doce de junio del año dos mil veintisiete.**

SEGUNDO: Envíese la póliza de fidelidad al Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua, para su custodia.

TERCERO: El Contador Público autorizado deberá publicar el presente Acuerdo en el Diario Oficial La Gaceta.

CUARTO: Cópiese, notifíquese y archívese.

Dado en la ciudad de Managua, a los trece días del mes de junio del año dos mil veintidós. (f) **Ily Pavell Montenegro Arostegui**. Director de Asesoría Legal.

Reg. 2022- 01945 - M. 98876546 - Valor C\$ 95.00

Acuerdo C.PA No. 167-2022 EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA

En uso de las facultades que le confiere el artículo 3 de la Ley para el Ejercicio de Contador Público, publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 94 del treinta de abril del año 1959 y los artículos 3, 5, 6, 19, 22, 25, 28 y 29 del Reglamento de la Profesión de Contador Público y su Ejercicio y Acuerdo Ministerial No. 08-2015 del dieciséis de julio del año dos mil quince, para autorizar el ejercicio de la Profesión de Contador Público, previo cumplimiento de la Ley y pleno goce de sus derechos.

CONSIDERANDO

I

Que el Licenciado **NOEL FRANCISCO CRUZ GONZÁLEZ**, identificado con cédula de identidad ciudadana número: **001-280288-0016F**, presentó ante esta División de Asesoría Legal solicitud de autorización para el ejercicio de la profesión de Contador Público, adjuntando para tales efectos la siguiente documentación: Título de Licenciado en Contabilidad y Auditoría, extendido por la Universidad Gabriela Mistral de Santiago, de la República de Chile, registrado en el libro de Incorporaciones de la UNAN-Managua a los diecinueve días del mes de enero del año dos mil veintidós, inscrito con N°**480**, Folio N°. **480**, Tomo N°. **X** que lleva esa Universidad; ejemplar de **La Gaceta No. 48** del once de marzo del año dos mil veintidós, en el que publicó el Certificado de Inscripción del Título ante la UNAN Managua de fecha diecinueve de enero del dos mil veintidós; Garantía de Contador Público No. **GDC-802586** extendida por el Instituto Nicaragüense de Seguros y Reasegurados INISER, el treinta y uno de mayo del dos mil veintidós y Constancia del Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua, emitida el diecinueve de mayo del dos mil veintidós.

II

Que conforme constancia emitida por el Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua, demostró ser afiliado activo de ese colegio, inscrito bajo el número perpetuo **4990** siendo un depositario de Fe que se ajusta a los preceptos legales, solvencia moral, capacidad académica y práctica profesional correspondiente.

POR TANTO

En base a las disposiciones legales establecidas en el presente Acuerdo y cumplir el solicitante los requisitos de Ley;

ACUERDA

PRIMERO: Autorizar al Licenciado **NOEL FRANCISCO CRUZ GONZÁLEZ**, para el ejercicio de la Profesión de Contador Público durante un quinquenio que **inicia el día siete de junio del año dos mil veintidós y finalizará el día seis de junio del año dos mil veintisiete.**

SEGUNDO: Envíese la póliza de fidelidad al Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua, para su custodia.

TERCERO: El Contador Público autorizado deberá publicar el presente Acuerdo en el Diario Oficial La Gaceta.
CUARTO: Cópiese, notifíquese y archívese.

Dado en la ciudad de Managua, a los siete días del mes de junio del año dos mil veintidós. (f) **Ily Pavell Montenegro Arostegui. Director de Asesoría Legal.**

Reg. 2022-01946 - M. 98876686 - Valor C\$ 95.00

Acuerdo C.PA No. 172-2022
EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA
REPÚBLICA DE NICARAGUA

En uso de las facultades que le confiere el artículo 3 de la Ley para el Ejercicio de Contador Público, publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 94 del treinta de abril del año 1959 y los artículos 3,5, 6, 19, 22, 25,28 y 29 del Reglamento de la Profesión de Contador Público y su Ejercicio y Acuerdo Ministerial No. 08-2015 del dieciséis de julio del año dos mil quince, para autorizar el ejercicio de la Profesión de Contador Público, previo cumplimiento de la Ley y pleno goce de sus derechos.

CONSIDERANDO

I

Que el Licenciado **ALVARO RENÉ ESTRADA GONZÁLEZ**, identificado con cédula de identidad ciudadana número: **001-120590-0022L**, presentó ante esta División de Asesoría Legal solicitud de autorización para el ejercicio de la profesión de Contador Público, adjuntando para tales efectos la siguiente documentación: Título de Licenciado en Contabilidad Pública y Finanzas, extendido por la Universidad Evangélica Nicaragüense "Martín Luther King Jr." a los cinco días del mes de mayo del año dos mil dieciséis, Registrado con N° **526**, Página N°. **526**, Tomo N°. **VII**, del Libro de Registro de Títulos de esa Universidad; ejemplar de **La Gaceta No. 172** del doce de septiembre del año dos mil dieciséis, en el que publicó Certificación del Título; Garantía de Contador Público **No. GDC-802588** extendida por el Instituto Nicaragüense de Seguros y Reasegurados **INISER**, el dos de junio del dos mil veintidós y Constancia del Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua, emitida el diecinueve de mayo del dos mil veintidós.

II

Que conforme constancia emitida por el Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua, demostró ser afiliado activo de ese colegio, inscrito bajo el número perpetuo **4986** siendo un depositario de Fe que se ajusta a los preceptos legales, solvencia moral, capacidad académica y práctica profesional correspondiente.

POR TANTO

En base a las disposiciones legales establecidas en el presente Acuerdo y cumplir el solicitante los requisitos de Ley;

ACUERDA

PRIMERO: Autorizar al Licenciado **ALVARO RENÉ ESTRADA GONZÁLEZ**, para el ejercicio de la Profesión de Contador Público durante un quinquenio que **inicia el día nueve de junio, del año dos mil veintidós y finalizará el día ocho de junio del año dos mil veintisiete.**

SEGUNDO: Envíese la póliza de fidelidad al Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua, para su custodia.

TERCERO: El Contador Público autorizado deberá publicar el presente Acuerdo en el Diario Oficial La Gaceta.

CUARTO: Cópiese, notifíquese y archívese.

Dado en la ciudad de Managua, a los nueve días del mes de junio del año dos mil veintidós. (f) **Ily Pavell Montenegro Arostegui. Director de Asesoría Legal.**

Reg. 2022-01949 - M. 98340115 - Valor C\$ 95.00

Acuerdo C.P.A. No. 177-2022
EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA
REPÚBLICA DE NICARAGUA

En uso de las facultades que le confiere el artículo 3 de la Ley para el Ejercicio de Contador Público, publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 94 del treinta de abril del año 1959 y los artículos 3, 5, 6,19, 22, 25, 28 y 29 del Reglamento de la Profesión de Contador Público y su Ejercicio y Acuerdo Ministerial No. 08-2015 del dieciséis de julio del año dos mil quince, para autorizar el ejercicio de la Profesión de Contador Público, previo cumplimiento de la Ley y pleno goce de sus derechos.

CONSIDERANDO

I

Que el Licenciado **CHRISTIAN ANTONIO NOGUERA HERNÁNDEZ**, identificado con cédula de identidad ciudadana número: **001-020394-0040Y**, presentó ante esta División de Asesoría Legal solicitud de autorización para el ejercicio de la profesión de Contador Público, adjuntando para tales efectos la siguiente documentación: Título de Licenciado en Contaduría Pública y Auditoría, extendido por la Universidad Centroamericana UCA, a los tres días del mes de abril del año dos mil dieciocho, registrado bajo Folio N°**0187**, Partida N°. **21409**, Tomo N°. **XI**, del Libro de Registro de Títulos de esa Universidad; ejemplar de **La Gaceta No. 85** del siete de mayo del año dos mil dieciocho, en el que publicó Certificación del Título; Garantía de Contador Público **No. GDC-802603** extendida por el Instituto Nicaragüense de Seguros y Reasegurados **INISER**, el diez de junio del dos mil veintidós y Constancia del Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua, emitida el diecinueve de mayo del dos mil veintidós.

II

Que conforme constancia emitida por el Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua, demostró ser afiliado activo de ese colegio, inscrito bajo el número perpetuo **4985** siendo un depositario de Fe que se ajusta a los preceptos legales, solvencia moral, capacidad académica y práctica profesional correspondiente.

POR TANTO

En base a. las disposiciones legales establecidas en el presente Acuerdo y cumplir el solicitante los requisitos de Ley;

ACUERDA

PRIMERO: Autorizar al Licenciado **CHRISTIAN ANTONIO NOGUERA HERNÁNDEZ**, para el ejercicio de la Profesión de Contador Público durante un quinquenio que **inicia el día diez de junio del año dos mil veintidós y finalizará el día nueve de junio del año dos mil veintisiete.**

SEGUNDO: Envíese la póliza de fidelidad al Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua, para su custodia.

TERCERO: El Contador Público autorizado deberá publicar el presente Acuerdo en el Diario Oficial La Gaceta.

CUARTO: Cópiese, notifíquese y archívese.

Dado en la ciudad de Managua, a los diez días del mes de junio del año dos mil veintidós. (f) **Ily Pavell Montenegro Arostegui. Director de Asesoría Legal.**

Reg. 2022-01963 - M. 98406130 - Valor C\$ 95.00

Acuerdo C.P.A. No. 176-2022
EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA
REPÚBLICA DE NICARAGUA

En uso de las facultades que le confiere el artículo 3 de la Ley para el Ejercicio de Contador Público, publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 94 del treinta de abril del año 1959 y los artículos 3, 5, 6, 19, 22, 25, 28 y 29 del Reglamento de la Profesión de Contador Público y su Ejercicio y Acuerdo Ministerial No. 08-2015 del dieciséis de julio del año dos mil quince, para autorizar el ejercicio de la Profesión de Contador Público, previo cumplimiento de la Ley y pleno goce de sus derechos.

CONSIDERANDO**I**

Que el Licenciado **HENRY DIMITRY LEIVA RIZO**, identificado con cédula de identidad, ciudadana número: **001-270478-0006K**, presentó ante esta División de Asesoría Legal solicitud de autorización para el ejercicio de la profesión de Contador Público, adjuntando para tales efectos la siguiente documentación: Título de Licenciado en Contabilidad Pública y Finanzas, extendido por la Universidad Popular de Nicaragua UPONIC, a los catorce días del mes de octubre del año dos mil trece, registrado bajo Partida con N°576, página N°. **012**, Tomo N°. **I-2011**, del Libro de Registro de Títulos de esa Universidad; ejemplar de **La Gaceta No. 132** del dieciséis de julio del año dos mil catorce, en el que publicó Certificación del Título; Garantía de Contador Público No. **GDC-802605** extendida por el Instituto Nicaragüense de Seguros y Reasegurados INISER, el diez de junio del dos mil veintidós y Constancia del Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua, emitida el diecinueve de mayo del dos mil veintidós.

II

Que conforme constancia emitida por el Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua, demostró ser **afiliado activo** de ese colegio, inscrito bajo el número **perpetuo 4437** siendo un depositario de Fe que se ajusta a los preceptos legales, solvencia moral, capacidad académica y práctica profesional correspondiente.

POR TANTO

En base a las disposiciones legales establecidas en el presente Acuerdo y cumplir el solicitante los requisitos de Ley;

ACUERDA

PRIMERO: Autorizar al Licenciado **HENRY DIMITRY LEIVA RIZO**, para el ejercicio de la Profesión de Contador Público durante un quinquenio que **inicia el día diez de junio del año dos mil veintidós y finalizará el día nueve de junio del año dos mil veintisiete.**

SEGUNDO: Envíese la póliza de fidelidad al Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua, para su custodia.

TERCERO: El Contador Público autorizado deberá publicar el presente Acuerdo en el Diario Oficial La Gaceta.

CUARTO: Cópiese, notifíquese y archívese.

Dado en la ciudad de Managua, a los diez días del mes de junio del año dos mil veintidós. (f) **Ily Pavell Montenegro Arostegui. Director de Asesoría Legal.**

MINISTERIO DEL TRABAJO

Reg. 2022- 01910 - M. 98383183 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

*El suscrito Director de Asociaciones Sindicales del Ministerio del Trabajo de la República de Nicaragua, **CERTIFICA:** Que bajo el Número 051 Página 052 Tomo XLVII del Libro de Inscripción de Cambios de Juntas Directivas que lleva esta Dirección en el año dos mil veintidós, se encuentra inscrita el acta que integra y literalmente dice: Yo, **Engels Enrrique Uriarte Silva**, Director de Asociaciones Sindicales del Ministerio del Trabajo Registro la Junta Directiva del: **SINDICATO DE TRABAJADORES DE ENEL CENTRAL "CRO. RENE NUÑEZ TELLEZ" UNE-FNT "SINTRAENEL"**; Por haber llenado los requisitos legales establecidos conforme Asamblea General Extraordinaria realizada el día veinte (20) de Mayo del año dos mil veintidós, la Junta Directiva quedó integrada por: **Secretaría General:** José Leonel González Ucles; **Secretaría General Adjunta:** Patricia del Carmen Fuentes Álvarez; **Secretaría de Organización:** Aura Lila López Robles; **Secretaría de Actas y Acuerdos:** Aura María Romero Hernández; **Secretaría de Finanzas:** Armando José Suarez Flores; **Secretaría de Asuntos Laborales:** Alberto Antonio Sánchez Cuadra; **Secretaría de Higiene y Seguridad :** Gerardo Antonio Obregón Ruiz; **Secretaría de la Mujer :** Leyla del Carmen Centeno Meneses; **Secretaría de Capacitación y Propaganda***

: Brenda Patricia Méndez Salgado; **Secretaría de los Jóvenes y Deportes:** Karen Vanessa Somarriba Urbina; **Fiscal:** Francisco Javier Bermúdez Aguilar; **Primer Vocal:** Carlos Javier Baltodano López; **Segundo Vocal:** Marvin Eugenio Blandón Talavera.- **CENTRAL ASESORA:** Unión Nacional de Empleados (UNE-FNT). **PERIODO DE DURACIÓN:** Del día ocho (08) de Junio del año dos mil veintidós, al siete (07) de Junio del año dos mil veintitrés, Managua a los ocho (08) días del mes de Junio del año dos mil veintidós. - **Certifíquese.-**

Los datos concuerdan con su original, con el cual fue debidamente cotejado, en la ciudad de Managua a los ocho (08) días del mes de Junio del año dos mil veintidós. (f) LIC. ENGELS ENRIQUE URIARTE SILVA, Director de Asociaciones Sindicales Ministerio del Trabajo.

**MINISTERIO DEL AMBIENTE
Y LOS RECURSOS NATURALES**

Reg. 2022-01951 – M. 303549 – Valor C\$ 95.00

**AVISO
CONTRATACIÓN DE CONSULTORÍA INDIVIDUAL**

El Ministerio del Ambiente y los Recursos Naturales (MARENA), de conformidad con lo establecido en el artículo 33 de la Ley No.737 “Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público” y artículo 98 del Reglamento General, informa mediante este Aviso a todas las personas naturales inscritas en el Registro Central de Proveedores de la Dirección General de Contrataciones del Estado, que se encuentra publicado en el Sistema de Contrataciones Administrativas Electrónicas (SISCAE) www.nicaraguacompra.gob.ni el siguiente proceso:

No. de Proceso	Modalidad	Objeto de la Contratación	Financiamiento
76-2022	Licitación Pública	Rehabilitación de Delegación Territorial MARENA RACCS-Bluefields	Rentas del Tesoro(Fuente 11)

Lugar donde se podrá acceder Pliego de Bases y Condiciones (PBC) en el Portal www.nicaraguacompra.gob.ni. Y Unidad Central de Adquisiciones del MARENA, ubicado en el Km 12 ½ carretera Norte, Managua. De requerir el documento impreso (físico) deben hacer un pago en efectivo no reembolsable de C\$200.00 (Doscientos Córdobas Netos), en la cuenta en Córdobas No. 200207300, en cualquier sucursal del Banco LAFISE y posteriormente presentarse a el área de Caja del Ministerio del Ambiente y los Recursos Naturales (MARENA), para hacer retiro del recibo para la entrega del Documento en la Unidad de Adquisiciones, en horario de lunes a viernes de 08:00 a 12:00 md y de 01:00 a 04:30 pm.

Managua, miércoles 06 de julio del año 2022. (f) Cra. María de los Ángeles Castro Catón. Responsable Unidad Central de Adquisiciones MARENA.

LOTERÍA NACIONAL

Reg. 2022-02044 - M. 99793535 - Valor C\$ 95.00

AVISO DE LICITACIÓN

El Departamento de Adquisiciones de Lotería Nacional, ubicada en el Centro Comercial Camino de Oriente, frente al BAC- Managua, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 33 de la Ley No. 737, Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público y Artículo 98 de su Reglamento General, informa que en el portal web del Sistema de Contrataciones Administrativas Electrónicas (SISCAE), pueden acceder al siguiente procedimiento de contratación, a partir del miércoles 06 de julio del año 2022.

Tipo de procedimiento y número	Descripción	Objeto de la contratación
Licitación Selectiva LN-006-2022	Adquisición de Papel Bond #40 de 22x34” para impresión de Billetes de Lotería Ordinaria.	Adquirir 1,800 resmas de papel bond 40, para la impresión de Billetes de Lotería Ordinaria que comercializa la Institución.

Dado en la ciudad de Managua, el 30 de junio del 2022. (f) Seddie Amparo Alvarez Altamirano, Jefa Interina de Adquisiciones Lotería Nacional .

ESTADOS FINANCIEROS

Reg. 2022-01947 - M. 98945318 - Valor C\$ 475.00

FID, S. A.

(compañía nicaragüense - Nota 1)

Estado de situación financiera**31 de diciembre de 2021**

(expresados en córdobas - Nota 2)

	2021	2020
Activos		
Disponibilidades (Nota 4)	C\$80,337,207	C\$71,432,620
Inversiones negociables y al vencimiento (Nota 5)	88,966,919	67,474,477
Cartera de créditos (Nota 6)	503,964,026	381,693,780
Otras cuentas por cobrar (Nota 8)	57,897,053	62,600,697
Mobiliario y equipo (Nota 9)	4,878,551	3,846,757
Otros activos (Nota 10)	<u>20,026,217</u>	<u>18,631,114</u>
Total activos	<u>C\$ 756,069,973</u>	<u>C\$ 605,679,445</u>
Pasivos		
Obligaciones financieras (Nota 11)	C\$114,039,051	C\$ -
Obligaciones con instituciones financieras y por otros financiamientos (Nota 12)	284,285,757	250,058,107
Otras cuentas por pagar (Nota 13)	42,651,288	94,523,245
Provisiones (Nota 14)	<u>12,912,591</u>	<u>10,253,689</u>
Total pasivos	<u>453,888,687</u>	<u>354,835,041</u>
Patrimonio		
Capital social (Nota 1)	14,534,359	6,000,000
Aportes adicionales de capital (Nota 1)	64,280,085	64,280,085
Reservas patrimoniales	16,155,024	16,988,851
Resultados acumulados	<u>207,211,818</u>	<u>163,575,468</u>
Total patrimonio	<u>302,181,286</u>	<u>250,844,404</u>
Total pasivos y patrimonio	<u>C\$ 756,069,973</u>	<u>C\$ 605,679,445</u>
Cuentas de orden (Nota 21)	<u>C\$ 955,216,454</u>	<u>C\$ 868,278,264</u>

(f) Lic. Yamil Zeledón, Gerente General. (f) Lic. Donald Hernández, Jefe de Contabilidad.

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros. El presente estado de situación financiera fue aprobado por la Junta Directiva bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo han suscrito.

FID, S. A.

(compañía nicaragüense - Nota 1)

Estado de resultados**Año que terminó el 31 de diciembre de 2021**

(expresados en córdobas - Nota 2)

	2021	2020
Ingresos financieros por:		
Disponibilidades (Nota 4)	C\$ 897,522	C\$ 2,350,348
Inversiones negociables y al vencimiento	9,765,460	8,255,208
Cartera de créditos (Nota 15)	143,438,875	117,827,724
Diferencia cambiaria (Nota 16)	<u>9,555,138</u>	<u>11,189,998</u>
Total ingresos financieros	<u>163,656,995</u>	<u>139,623,278</u>
Gastos financieros por:		
Obligaciones financieras	(892,366)	-
Obligaciones con instituciones financieras y por otros financiamientos	(18,269,787)	(11,005,207)
Diferencia cambiaria (Nota 16)	(5,535,062)	(7,106,852)
Otros gastos financieros	<u>(8,442)</u>	<u>-</u>
Total gastos financieros	<u>(24,705,657)</u>	<u>(18,112,059)</u>
Margen financiero bruto	138,951,338	121,511,219
Gastos por provisión por incobrabilidad de cartera de créditos directa (Nota 17)	(22,093,044)	(25,800,574)
Ingresos por recuperación de la cartera de créditos directa saneada	<u>22,644,099</u>	<u>22,868,243</u>
Margen financiero, neto	139,502,393	118,578,888
Ingresos operativos diversos (Nota 18)	76,217,930	77,267,512
Gastos operativos diversos (Nota 18)	<u>(31,053,047)</u>	<u>(21,474,109)</u>
Resultado operativo bruto	184,667,276	174,372,291
Gastos de administración (Nota 19)	<u>(111,360,190)</u>	<u>(96,033,967)</u>
Resultado antes del impuesto sobre la renta	73,307,086	78,338,324
Gasto por impuesto sobre la renta (Nota 20)	<u>(21,970,204)</u>	<u>(23,615,739)</u>
Resultado del período	<u>C\$ 51,336,882</u>	<u>C\$ 54,722,585</u>

(f) Lic. Yamil Zeledón, Gerente General. (f) Lic. Donald Hernández, Jefe de Contabilidad.

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros. El presente estado de resultados fue aprobado por la Junta Directiva bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo han suscrito.

FID, S. A.

(compañía nicaragüense - Nota 1)

Estado de cambios en el patrimonio

Año que terminó el 31 de diciembre de 2021

(expresados en córdobas - Nota 2)

	Capital social	Aportes adicionales de capital	Reserva patrimonial	Resultados acumulados	Total patrimonio
Saldos al 31 de diciembre de 2019	C\$ 6,000,000	C\$ 64,280,085	C\$ 8,780,463	C\$ 117,061,271	C\$ 196,121,819
Resultados del período – 2020	-	-	-	54,722,585	54,722,585
Traslados a reserva legal	-	-	<u>8,208,388</u>	<u>(8,208,388)</u>	-
Saldos al 31 de diciembre de 2020	6,000,000	64,280,085	16,988,851	163,575,468	250,844,404
Resultados del período – 2021	-	-	-	51,336,882	51,336,882
Capitalización de reserva legal (Nota 1)	8,534,359	-	(8,534,359)	-	-
Traslados a reserva legal	-	-	<u>7,700,532</u>	<u>(7,700,532)</u>	-
Saldos al 31 de diciembre de 2021	<u>C\$ 14,534,359</u>	<u>C\$ 64,280,085</u>	<u>C\$ 16,155,024</u>	<u>C\$ 207,211,818</u>	<u>C\$ 302,181,286</u>

(f) Lic. Yamil Zeledón, Gerente General. (f) Lic. Donald Hernández, Jefe de Contabilidad.

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros. El presente estado de cambios en el patrimonio fue aprobado por la Junta Directiva bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo han suscrito.

FID, S. A.

(compañía nicaragüense - Nota - 1)

Estado de flujos de efectivo

Año que terminó el 31 de diciembre de 2021

(expresados en córdobas - Nota2)

	2021	2020
Flujos de efectivo en las actividades de operación		
Resultados del período	C\$ 51,336,882	C\$ 54,722,585
Ajustes para conciliar los resultados del período con el efectivo neto provisto por las actividades de operación:		
Gasto de impuesto sobre la renta	21,970,204	23,615,739
Gasto de intereses	18,269,787	11,005,207
Gasto de intereses por obligaciones financieras	892,366	-
Provisión de bienes recibidos en recuperación de créditos	-	1,189,282
Depreciación	2,666,514	1,915,885
Amortización de programas informáticos y mejoras a la propiedad arrendada	6,792,358	7,306,500
Retiro de propiedad planta y equipo	2,434	-
Constitución de provisión para cartera de crédito	41,066,325	46,127,382
Constitución de provisión para otras cuentas por cobrar	65,005	-
Reversión de provisión genérica sobre cartera de crédito	(25,533,997)	(28,381,300)
Saneamiento de intereses y comisiones	6,495,711	8,054,492
Diferencial cambiario aplicado a:		
Obligaciones financieras	541,242	-
Obligaciones con instituciones financieras y por otros financiamientos	4,820,981	7,101,885
Cartera de crédito	6,643,890	7,312,711
Inversiones negociables y al vencimiento	(1,843,353)	(2,161,339)
Disminución en intereses por cobrar de cartera de crédito	2,043,399	108,544
Disminución en otras cuentas por cobrar	4,638,639	22,414,389
(Disminución) aumento en otras cuentas por pagar	(73,842,161)	16,413,212
Disminución en otros pasivos	-	(793,699)
Aumento en provisiones	<u>2,658,902</u>	<u>2,203,183</u>
Total ajustes	<u>18,348,246</u>	<u>123,432,073</u>
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	<u>69,685,128</u>	<u>178,154,658</u>
Flujos de efectivo en las actividades de inversión		
Adiciones de inversiones negociables y al vencimiento	(105,140,757)	(268,267,559)
Cancelación de inversiones negociables y al vencimiento	85,491,668	222,119,733
Aumento de bienes recibidos en recuperación de créditos	-	(1,687,149)
Venta de bienes recibidos en recuperación de créditos	-	4,751,759
Aumento neto en cartera de crédito	(152,985,574)	(168,157,313)
Aumento en otros activos	(8,187,461)	(6,011,140)

Adiciones de mobiliario y equipo	(3,700,742)	(2,984,180)
Efectivo neto usado en las actividades de inversión	(184,522,866)	(220,235,849)
Flujos de efectivo en las actividades de financiamiento		
Adiciones de obligaciones financieras	112,605,443	-
Adiciones de obligaciones con instituciones financieras y por otros financiamientos	220,174,712	100,769,696
Cancelación de obligaciones con instituciones financieras y por otros financiamientos	(209,037,830)	(109,216,124)
Efectivo neto usado en las actividades de financiamiento	123,742,325	(8,446,428)
Aumento (disminución) neto en el efectivo y equivalentes de efectivo	8,904,587	(50,527,619)
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año	71,432,620	121,960,239
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año	<u>C\$ 80,337,207</u>	<u>C\$ 71,432,620</u>

(f) Lic. Yamil Zeledón, Gerente General. (f) Lic. Donald Hernández, Jefe de Contabilidad.

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros. El presente estado de flujos de efectivo fue aprobado por la Junta Directiva bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo han suscrito.

ESTADOS FINANCIEROS DE FID, S. A.

Estos estados financieros fueron auditados por la firma PriceWaterhouseCoopers Cia Ltda. La opinión no calificada de los auditores independientes con los estados y su notas fueron conocidos, resueltos y autorizados por los miembros de la Junta Directiva y de la Asamblea General de Accionistas, y se encuentran disponibles en su totalidad en la siguiente página Web: www.fid.com.ni.

En cumplimiento del artículo 10 del capítulo IV de la Norma sobre Negociación de Valores en Mercado Secundario, Resolución No. CD-SIBOIF-692-2-SEP7-2011, publicamos los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2021, debitamente auditados por PriceWaterhouseCoopers Cía Ltda. (f) Yamil Zeledón, Gerente General. (f) Donald Hernández, Jefe de Contabilidad.

SECCIÓN JUDICIAL

Reg. 2022-02038 – M. 99768175 – Valor C\$ 285.00

EDICTO

Número de Asunto: 000206-ORM4-2022-CO

La ciudadana REYNA IVANIA SILVA CUADRA, identificada con cédula Número: 0004-120369-0000Q, como cónyuge sobreviviente y por cesión de derechos hereditarios de su hijo el joven JELSIN ISACC ESPINOZA SILVA, identificado con cédula de número 001-310392-0056Q, solita ser declarada heredera universal de todos los bienes, derechos y acciones que a su muerte dejare el señor ISAAC RAMON ESPINOZA NARVAEZ (Q.E.P.D) quien se identificaba con cédula N° 004-110470-0001Q

Publíquese la presente solicitud por edictos, tres veces con intervalo de cinco días en el tablero de publicaciones judiciales del portal Web del Poder Judicial, debiendo presentar el documento impreso con el contenido del mismo y fecha de publicación, así mismo el mecanismo de seguridad proporcionado por las publicaciones digitales que permite la autoridad judicial verificar la publicación; sin perjuicio de que dicho edicto se fijen en la tabla de avisos de este juzgado, señalando los nombres de los que reclaman la herencia para que quien se crea con igual o mejor derecho, comparezca al juzgado dentro de treinta días a partir de la última publicación, de conformidad con el acuerdo N° 534 publicado el 23 de agosto del 2021. Managua, nueve de mayo del año dos mil veintidós.

(f) Juez JENNIFER MARGARITA JIMENEZ LARA. Juzgado Sexto Distrito Civil Oral Circunscripción Managua. (f) Srío./ JEESBUMO.

Reg. 2022-01921 – M. 9885097 – Valor C\$ 870.00

ASUNTO N °: 000605-ORC4-2021-CO
EDICTO

Número de Asunto de Asunto: 000605-ORC4-2021-CO
Número de Principal: 000605-ORC4-2021-CO
Número de Asunto Antiguo:

Juzgado Distrito Civil (Oral) Boaco. Tres de junio de dos mil veintidós. Las nueve y cuarenta y nueve minutos de la mañana.

RELACION DE HECHOS.

1.- En la causa promovida en este despacho judicial por la Licenciada. Nohemí del Socorro Martínez Sequeira, en su calidad de Apoderada General Judicial, del demandante Migdonio Guadamuz Jarquín en contra de los señores Carlos Javier González Jarquín y Jorge Miranda Oporta con pretensión declarativa con pretensión de declaración de nulidad absoluta de instrumento público, cancelación de asiento registral y reivindicatoria.

2. Rola cedula judicial a nombre del señor Carlos Javier González Jarquín conocido como Carlos Javier González, presento escrito Licenciada Nohemí del Socorro Martínez Sequeira, en el que solicita se proceda a notificar al demandado Carlos Javier González Jarquín por medio de edicto por desconocerse su domicilio.

FALLO.

1.- Esta autoridad habiendo revisado el presente escrito y habiendo revisado las presentes diligencias observa que en las mismas hay una constancia del oficial notificador del Juzgado Distrito Civil del municipio de Tipitapa Licenciado Dionicio Alfaro la que literalmente dice: al constituirme en el lugar señalado para oír notificaciones, vecinos del sector manifiestan que la persona a notificar ya no habita en este sector, consulte con la señora Nubia Montiel quien manifiesta que la persona a notificar tiene más de cinco años que se fue a vivir al Tuma la Dalia". Por tal razón se accede a lo solicitado por la licenciada Nohemí del Socorro Martínez Sequeira, en su calidad de Apoderada General Judicial, del demandante Migdonio Guadamuz, se ordena notificar al señor Carlos Javier González Jarquín conocido como Carlos Javier González, por edictos, los que deberán ser publicados en La Gaceta, Diario Oficial, o en un diario de circulación nacional, por tres veces, con intervalo de cinco días hábiles a costa de la parte interesada, fijando copia de la presente resolución o de la cédula respectiva en la tabla de avisos. Agréguese al expediente copia de dichas publicaciones, en el que se le previene que deberá de presentarse personalmente o por medio de un apoderado a este despacho judicial en el plazo de diez días, a partir de la última fecha de publicado el edicto de lo contrario se le nombrará un guardador que lo represente. De conformidad con lo establecido en el arto 152 y 405 CPCN.

2.- Se les hace saber a las partes que conforme el artículo 543 CPCN, contra esta resolución cabrá el recurso de

reposición que deberá interponerse ante esta autoridad judicial dentro del plazo de tres días, a partir del siguiente día de su notificación. Notifíquese. (f) Lic. Evelyn Castellón Kausffman. Jueza de Distrito Civil (Oral) Boaco. Secretario. NOSADUME.

3-3

UNIVERSIDADES

Reg. 2022-TP10115 – M. 95122283 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el N° 5095, Página 100, Tomo XII, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Industria. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPÚBLICA DE NICARAGUA, AMÉRICA CENTRAL POR CUANTO:**

JUNETZY IVETTE SALMERON WEST. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 001-110599-1049B, ha aprobado en el mes de marzo del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería Industrial, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Industrial.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciseis días del mes de mayo del año dos mil veinte y dos. Autorizan: (f) Mba. Néstor Alberto Gallo Zeledón. Rector de la Universidad. (f) Msc. Freddy Tomas Marín Serrano. Secretario General.

Es conforme, Managua, dieciseis de mayo del dos mil veinte y dos. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico U.N.I.

Reg. 2022-TP10116 – M. 6354520 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el N° 5083, Página 88, Tomo XII, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Industria. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPÚBLICA DE NICARAGUA, AMÉRICA CENTRAL POR CUANTO:**

KENNETH GIOVAN ROMERO MUÑOZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 042-190100-1001R, ha aprobado en el mes de marzo del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería Industrial, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Industrial.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciseis días del mes de mayo del año dos mil veinte y dos. Autorizan: (f) Mba. Néstor Alberto Gallo Zeledón. Rector de la Universidad. (f) Msc. Freddy Tomas Marín Serrano. Secretario General.

Es conforme, Managua, dieciseis de mayo del dos mil veinte y dos. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico U.N.I.

Reg. 2022-TP10117 – M. 96193795 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el N° 5104, Página 109, Tomo XII, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Industria. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPÚBLICA DE NICARAGUA, AMÉRICA CENTRAL POR CUANTO:**

JIMMY RAUL RAMIREZ MENDEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 401-060898-0002J, ha aprobado en el mes de enero del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería Industrial, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Industrial.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciseis días del mes de mayo del año dos mil veinte y dos. Autorizan: (f) Mba. Néstor Alberto Gallo Zeledón. Rector de la Universidad. (f) Msc. Freddy Tomas Marín Serrano. Secretario General.

Es conforme, Managua, dieciseis de mayo del dos mil veinte y dos. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico U.N.I.

Reg. 2022-TP10118 – M. 96041120 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el N° 5101, Página 106, Tomo XII, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Industria. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPÚBLICA DE NICARAGUA, AMÉRICA CENTRAL POR CUANTO:**

KEVIN ALONZO SANCHEZ PALADINO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 001-120297-0008N, ha aprobado en el mes de mayo del año 2021 los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería Industrial, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Industrial.**

Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciseis días del mes de mayo del año dos mil veinte y dos. Autorizan: (f) Mba. Néstor Alberto Gallo Zeledón. Rector de la Universidad. (f) Msc. Freddy Tomas Marín Serrano. Secretario General.

Es conforme, Managua, dieciseis de mayo del dos mil veinte y dos. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico U.N.I.

Reg. 2022-TP10119 – M. 13428247 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el N° 5088, Página 93, Tomo XII, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Industria. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPÚBLICA DE NICARAGUA, AMÉRICA CENTRAL POR CUANTO:**

KATHERINE JAELL VARGAS MARTINEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 441-140199-0001U, ha aprobado en el mes de septiembre del año 2021 los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería Industrial, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Industrial.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciseis días del mes de mayo del año dos mil veinte y dos. Autorizan: (f) Mba. Néstor Alberto Gallo Zeledón. Rector de la Universidad. (f) Msc. Freddy Tomas Marín Serrano. Secretario General.

Es conforme, Managua, dieciseis de mayo del dos mil veinte y dos. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico U.N.I.

Reg. 2022-TP10120 – M. 94691759 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el N° 5087, Página 92, Tomo XII, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Industria. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPÚBLICA DE NICARAGUA, AMÉRICA CENTRAL POR CUANTO:**

YENNIFER YOSSELING HIDALGO RUGAMA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 161-280894-0005H, ha aprobado en el mes de octubre del

año 2021 los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería Industrial, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Industrial.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciseis días del mes de mayo del año dos mil veinte y dos. Autorizan: (f) Mba. Néstor Alberto Gallo Zeledón. Rector de la Universidad. (f) Msc. Freddy Tomas Marín Serrano. Secretario General.

Es conforme, Managua, dieciseis de mayo del dos mil veinte y dos. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgado. Director de Registro Académico U.N.I.

Reg. 2022-TP10121 - M. 94978078 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el N° 5098, Página 103, Tomo XII, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Industria. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPÚBLICA DE NICARAGUA, AMÉRICA CENTRAL POR CUANTO:**

JOSE ROBERTO MORALES MENDEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 001-231198-1016L, ha aprobado en el mes de septiembre del año 2021 los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería Industrial, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Industrial.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciseis días del mes de mayo del año dos mil veinte y dos. Autorizan: (f) Mba. Néstor Alberto Gallo Zeledón. Rector de la Universidad. (f) Msc. Freddy Tomas Marín Serrano. Secretario General.

Es conforme, Managua, dieciseis de mayo del dos mil veinte y dos. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgado. Director de Registro Académico U.N.I.

Reg. 2022-TP10047 - M. 873224110 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el N° 5244, Página 86, Tomo XIV, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Construcción. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPÚBLICA DE NICARAGUA, AMÉRICA CENTRAL POR CUANTO:**

LUIS MANUEL BALTODANO CHAVEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 041-171097-0001P, ha aprobado en el mes de octubre del año 2021 los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería Civil, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Civil.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciseis días del mes de mayo del año dos mil veinte y dos. Autorizan: (f) Mba. Néstor Alberto Gallo Zeledón. Rector de la Universidad. (f) Msc. Freddy Tomas Marín Serrano. Secretario General.

Es conforme, Managua, dieciseis de mayo del dos mil veinte y dos. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgado. Director de Registro Académico U.N.I.

Reg. 2022-TP10122 - M. 98082450 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Responsable del Departamento de Registro Académico de la Universidad de Tecnología y Comercio - UNITEC - (Autorizada por el Consejo Nacional de Universidades (CNU) en Resolución 005-2005) Certifica que en el Registro No.: 0870, Folio: 064, Tomo: I, del libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ingeniería que éste departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE TECNOLOGÍA Y COMERCIO - UNITEC - POR CUANTO:**

CANDY JUNIETH PÉREZ MARTÍNEZ. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ingeniería para obtener el grado de: Ingeniera en Telecomunicaciones, **POR TANTO:** en virtud de lo prescrito en las disposiciones legales y el Reglamento General de UNITEC, le extiende el Título de: **Ingeniera en Telecomunicaciones** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente la Ley le concede.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los siete días del mes de agosto del 2021. El Rector de la Universidad: Alma Alicia Gutiérrez García. El Secretario General de la Universidad: Ileana Margarita Espinoza Padilla.

Es conforme, Managua, siete días del mes de agosto de 2021. (f) Responsable de Registro Académico UNITEC - NICARAGUA

Reg. 2022-TP10123 - M. 95226177 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Responsable del Departamento de Registro Académico de la Universidad de Tecnología y Comercio - UNITEC - (Autorizada por el Consejo Nacional de Universidades (CNU) en Resolución 005-2005) Certifica

que en el Registro No.: 0873, Folio : 065, Tomo: I, del libro de Registro de Títulos de la Facultad de Administración y Comercio que éste departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE TECNOLOGÍA Y COMERCIO – UNITEC – POR CUANTO:**

EMILIANO DE JESÚS ALVARADO SANDIGO. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales para obtener el grado de: Licenciado en Derecho, **POR TANTO:** en virtud de lo prescrito en las disposiciones legales y el Reglamento General de UNITEC, le extiende el Título de: **Licenciado en Derecho** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente la Ley le concede.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de abril del 2022. El Rector de la Universidad: Alma Alicia Gutiérrez García. El Secretario General de la Universidad: Ileana Margarita Espinoza Padilla.

Es conforme, Managua, cuatro días del mes de abril del 2022. (f) Marissel Castellón Orozco, Responsable de Registro Académico UNITEC - NICARAGUA

Reg. 2022-TP10124 - M. 26266000 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Responsable del Departamento de Registro Académico de la Universidad de Tecnología y Comercio – UNITEC – (Autorizada por el Consejo Nacional de Universidades (CNU) en Resolución 005-2005) Certifica que en el Registro No.: 0874, Folio: 065, Tomo: I, del libro de Registro de Títulos de la Facultad de Administración y Comercio que éste departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE TECNOLOGÍA Y COMERCIO – UNITEC – POR CUANTO:**

ALLISON JULISSA CERNA GARCÍA. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales para obtener el grado de: Licenciada en Derecho, **POR TANTO:** en virtud de lo prescrito en las disposiciones legales y el Reglamento General de UNITEC, le extiende el Título de: **Licenciada en Derecho** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente la Ley le concede.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de abril del 2022. El Rector de la Universidad: Alma Alicia Gutiérrez García. El Secretario General de la Universidad: Ileana Margarita Espinoza Padilla.

Es conforme, Managua, cuatro días del mes de abril del 2022. (f) Marissel Castellón Orozco, Responsable de Registro Académico UNITEC - NICARAGUA

Reg. 2022-TP10125 - M. 95304779 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Responsable del Departamento de Registro Académico de la Universidad de Tecnología y Comercio – UNITEC – (Autorizada por el Consejo Nacional de Universidades (CNU) en Resolución 005-2005) Certifica que en el Registro No.: 0875, Folio: 065, Tomo: I, del libro de Registro de Títulos de la Facultad de Administración y Comercio que éste departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE TECNOLOGÍA Y COMERCIO – UNITEC – POR CUANTO:**

ARGENTINA DEL SOCORRO CHÁVEZ MEJÍA. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales para obtener el grado de: Licenciada en Derecho, **POR TANTO:** en virtud de lo prescrito en las disposiciones legales y el Reglamento General de UNITEC, le extiende el Título de: **Licenciada en Derecho** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente la Ley le concede.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de abril del 2022. El Rector de la Universidad: Alma Alicia Gutiérrez García. El Secretario General de la Universidad: Ileana Margarita Espinoza Padilla.

Es conforme, Managua, cuatro días del mes de abril del 2022. (f) Marissel Castellón Orozco, Responsable de Registro Académico UNITEC - NICARAGUA

Reg. 2022-TP10126 - M. 22717047 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Responsable del Departamento de Registro Académico de la Universidad de Tecnología y Comercio – UNITEC – (Autorizada por el Consejo Nacional de Universidades (CNU) en Resolución 005-2005) Certifica que en el Registro No.: 0876, Folio: 065, Tomo: I, del libro de Registro de Títulos de la Facultad de Administración y Comercio que éste departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE TECNOLOGÍA Y COMERCIO – UNITEC – POR CUANTO:**

SELENA GABRIELA FARRACH SOLANO. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales para obtener el grado de: Licenciada en Derecho, **POR TANTO:** en virtud de lo prescrito en las disposiciones legales y el Reglamento General de UNITEC, le extiende el Título de: **Licenciada en Derecho** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente la Ley le concede.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua,

a los cuatro días del mes de abril del 2022. El Rector de la Universidad: Alma Alicia Gutiérrez García. El Secretario General de la Universidad: Ileana Margarita Espinoza Padilla.

Es conforme, Managua, cuatro días del mes de abril del 2022. (f) Marissel Castellón Orozco, Responsable de Registro Académico UNITEC - NICARAGUA

Reg. 2022-TP10127 - M. 95306126 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Responsable del Departamento de Registro Académico de la Universidad de Tecnología y Comercio – UNITEC – (Autorizada por el Consejo Nacional de Universidades (CNU) en Resolución 005-2005) Certifica que en el Registro No.: 0877, Folio: 065, Tomo: I, del libro de Registro de Títulos de la Facultad de Administración y Comercio que éste departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE TECNOLOGÍA Y COMERCIO – UNITEC – POR CUANTO:**

DAVID ADAN GARCÍA BAQUEDANO. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales para obtener el grado de: Licenciado en Derecho, **POR TANTO:** en virtud de lo prescrito en las disposiciones legales y el Reglamento General de UNITEC, le extiende el Título de: **Licenciado en Derecho** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente la Ley le concede.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de abril del 2022. El Rector de la Universidad: Alma Alicia Gutiérrez García. El Secretario General de la Universidad: Ileana Margarita Espinoza Padilla.

Es conforme, Managua, cuatro días del mes de abril del 2022. (f) Marissel Castellón Orozco, Responsable de Registro Académico UNITEC - NICARAGUA

Reg. 2022-TP10128 - M. 115028484 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Responsable del Departamento de Registro Académico de la Universidad de Tecnología y Comercio – UNITEC – (Autorizada por el Consejo Nacional de Universidades (CNU) en Resolución 005-2005) Certifica que en el Registro No.: 0878, Folio: 065, Tomo: I, del libro de Registro de Títulos de la Facultad de Administración y Comercio que éste departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE TECNOLOGÍA Y COMERCIO – UNITEC – POR CUANTO:**

RINA ELIZABETH MAYORGA VALLE. Ha cumplido

con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales para obtener el grado de: Licenciada en Derecho, **POR TANTO:** en virtud de lo prescrito en las disposiciones legales y el Reglamento General de UNITEC, le extiende el Título de: **Licenciada en Derecho** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente la Ley le concede.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de abril del 2022. El Rector de la Universidad: Alma Alicia Gutiérrez García. El Secretario General de la Universidad: Ileana Margarita Espinoza Padilla.

Es conforme, Managua, cuatro días del mes de abril del 2022. (f) Marissel Castellón Orozco, Responsable de Registro Académico UNITEC - NICARAGUA

Reg. 2022-TP10129 - M. 22737072 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Responsable del Departamento de Registro Académico de la Universidad de Tecnología y Comercio – UNITEC – (Autorizada por el Consejo Nacional de Universidades (CNU) en Resolución 005-2005) Certifica que en el Registro No.: 0879, Folio: 065, Tomo: I, del libro de Registro de Títulos de la Facultad de Administración y Comercio que éste departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE TECNOLOGÍA Y COMERCIO – UNITEC – POR CUANTO:**

EYNARD RAMIRO MERCADO HERNÁNDEZ. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales para obtener el grado de: Licenciado en Derecho, **POR TANTO:** en virtud de lo prescrito en las disposiciones legales y el Reglamento General de UNITEC, le extiende el Título de: **Licenciado en Derecho** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente la Ley le concede.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de abril del 2022. El Rector de la Universidad: Alma Alicia Gutiérrez García. El Secretario General de la Universidad: Ileana Margarita Espinoza Padilla.

Es conforme, Managua, cuatro días del mes de abril del 2022. (f) Marissel Castellón Orozco, Responsable de Registro Académico UNITEC - NICARAGUA

Reg. 2022-TP10130 - M. 95310887 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Responsable del Departamento de Registro Académico de la Universidad de Tecnología y Comercio – UNITEC – (Autorizada por el Consejo Nacional de

Universidades (CNU) en Resolución 005-2005) Certifica que en el Registro No.: 0880, Folio: 065, Tomo: I, del libro de Registro de Títulos de la Facultad de Administración y Comercio que éste departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE TECNOLOGÍA Y COMERCIO – UNITEC – POR CUANTO:**

MARLON ANTONIO MORALES BALTODANO. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales para obtener el grado de: Licenciado en Derecho, **POR TANTO:** en virtud de lo prescrito en las disposiciones legales y el Reglamento General de UNITEC, le extiende el Título de: **Licenciado en Derecho** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente la Ley le concede.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de abril del 2022. El Rector de la Universidad: Alma Alicia Gutiérrez García. El Secretario General de la Universidad: Ileana Margarita Espinoza Padilla.

Es conforme, Managua, cuatro días del mes de abril del 2022. (f) Marissel Castellón Orozco, Responsable de Registro Académico UNITEC - NICARAGUA

Reg. 2022-TP10131 - M. 22732518 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Responsable del Departamento de Registro Académico de la Universidad de Tecnología y Comercio – UNITEC – (Autorizada por el Consejo Nacional de Universidades (CNU) en Resolución 005-2005) Certifica que en el Registro No.: 0881, Folio: 065, Tomo: I, del libro de Registro de Títulos de la Facultad de Administración y Comercio que éste departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE TECNOLOGÍA Y COMERCIO – UNITEC – POR CUANTO:**

VIVIEN ESTHER RUIZ ROMERO. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales para obtener el grado de: Licenciada en Derecho, **POR TANTO:** en virtud de lo prescrito en las disposiciones legales y el Reglamento General de UNITEC, le extiende el Título de: **Licenciada en Derecho** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente la Ley le concede.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de abril del 2022. El Rector de la Universidad: Alma Alicia Gutiérrez García. El Secretario General de la Universidad: Ileana Margarita Espinoza Padilla.

Es conforme, Managua, cuatro días del mes de abril del 2022. (f) Marissel Castellón Orozco, Responsable de Registro Académico UNITEC - NICARAGUA

Reg. 2022-TP10132 - M. 98846868 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 459, tomo VI, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Odontología, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA POR CUANTO:**

KAREN JULISSA MOLINA RÍOS - ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Odontología, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Cirujano Dentista** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de octubre de dos mil veinte. El Rector de la Universidad, FMVE. El Secretario General, F Valladares.”

Es conforme. León, 5 de octubre de 2020. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro UNAN-LEÓN

Reg. 2022-TP10133 - M. 98814598 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Responsable del Departamento de Registro de la U.N.A., certifica que bajo el número 497, página 249, tomo I, del Libro de Registro de Título, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

ENOC MOISES DIAZ LOPEZ. Natural de Chinandega, Departamento de Chinandega, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la facultad de Desarrollo Rural. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciado en Agronegocios.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de mayo del año dos mil diecisiete. Rector de la Universidad, Francisco Telémaco Talavera Siles. Decano de la Facultad, Francisco José Zamora Jarquín. Secretaria General Ivette María Sánchez Mendioroz.

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, 15 de mayo del año 2017. (f) Lic. Darling Delgado Jirón, Responsable de Registro.

Reg. 2022-TP10134 - M. 98813195 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El Suscrito Director de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, Managua, Certifica que en el Libro de Incorporaciones que lleva esta oficina, con

Inscripción No. 345, Folio 345, Tomo VIII, Managua 8 de julio del 2016, se inscribió la Certificación proveída por la Secretaría General de la UNAN-Managua, referida a la Incorporación del Diploma que contiene el título de **Profesor de Educación Física-Entrenador de Gimnasia Deportiva a Nivel de Licenciatura**, aprobada por el Consejo Universitario a favor de:

JUAN MANUEL BORGÉN CÁRDENAS Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 001-240859-0008K, quien de conformidad con el dictamen técnico emitido por la Facultad de Educación e Idiomas, cumplió todas las formalidades establecidas en el pertinente Reglamento.

Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en La Gaceta, Diario Oficial de la República, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los ocho días del mes de julio del dos mil dieciséis. (f) César Rodríguez Lara, Director.

Reg. 2022-TP10135 - M. 98881715 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Subscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Evangélica Nicaragüense, Martin Luther King Recinto de Managua, certifica que en el registro No. 684 página 684 Tomo XVII del Libro de Registro de Títulos universitarios de la Escuela de Educación que esta dirección tiene bajo su responsabilidad, se inscribió el título que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD EVANGÉLICA NICARAGÜENSE, MARTIN LUTHER KING JR. POR CUANTO:**

GREYVIN NOEL FITORIA ROMERO Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 361-250901-1000X, ha aprobado en el mes de abril del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudios de la carrera de Educación Primaria. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciado en Educación Primaria**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de mayo del año dos mil veintidós. El Rector de la Universidad Omar Antonio Castro. La Secretaria General Fátima del Socorro Soza Ramírez. La Directora de Registro Académico María Margarita Jirón Sequeira.

Es conforme a nuestros libros de registros, que extendemos la presente en la ciudad de Managua, a los seis días del mes de junio del año dos mil veintidós. (f) María Margarita Jirón Sequeira. Directora de Registro Académico.

Reg. 2022-TP10136 - M. 98881715 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Subscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Evangélica Nicaragüense, Martin Luther King Recinto de Managua, certifica que en el registro No. 683 página 683 Tomo XVII del Libro de Registro de Títulos universitarios de la Escuela de Educación que esta dirección tiene bajo su responsabilidad, se inscribió el título que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD EVANGÉLICA NICARAGÜENSE, MARTIN LUTHER KING JR. POR CUANTO:**

MARÍA ELENA TÉLLEZ TÉLLEZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-051167-0082A, ha aprobado en el mes de abril del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudios de la carrera de Educación Primaria. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Educación Primaria**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de mayo del año dos mil veintidós. El Rector de la Universidad Omar Antonio Castro. La Secretaria General Fátima del Socorro Soza Ramírez. La Directora de Registro Académico María Margarita Jirón Sequeira.

Es conforme a nuestros libros de registros, que extendemos la presente en la ciudad de Managua, a los seis días del mes de junio del año dos mil veintidós. (f) María Margarita Jirón Sequeira. Directora de Registro Académico.

Reg. 2022-TP10137 - M. 98881715 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Subscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Evangélica Nicaragüense, Martin Luther King Recinto de Managua, certifica que en el registro No. 682 página 682 Tomo XVII del Libro de Registro de Títulos universitarios de la Escuela de Educación que esta dirección tiene bajo su responsabilidad, se inscribió el título que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD EVANGÉLICA NICARAGÜENSE, MARTIN LUTHER KING JR. POR CUANTO:**

GEMA AUXILIADORA IGLESIAS CASTILLO Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 612-171080-0001M, ha aprobado en el mes de abril del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudios de la carrera de Educación Primaria. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Educación Primaria**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de mayo del año dos mil veintidós. El Rector de la Universidad Omar Antonio Castro. La Secretaria General Fátima del Socorro Soza Ramírez. La Directora de Registro Académico María Margarita Jirón Sequeira.

Es conforme a nuestros libros de registros, que extendemos la presente en la ciudad de Managua, a los seis días del mes de junio del año dos mil veintidós. (f) María Margarita Jirón Sequeira. Directora de Registro Académico.

Reg. 2022-TP10138 - M. 98881715 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Evangélica Nicaragüense, Martin Luther King Recinto de Managua, certifica que en el registro No. 681 página 681 Tomo XVII del Libro de Registro de Títulos universitarios de la Escuela de Educación que esta dirección tiene bajo su responsabilidad, se inscribió el título que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD EVANGÉLICA NICARAGÜENSE, MARTIN LUTHER KING JR. POR CUANTO:**

GREYSELL DANIELA HERNÁNDEZ VALDIVIA Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 443-180899-1001V, ha aprobado en el mes de abril del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudios de la carrera de Educación Primaria. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Educación Primaria**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de mayo del año dos mil veintidós. El Rector de la Universidad Omar Antonio Castro. La Secretaria General Fátima del Socorro Soza Ramírez. La Directora de Registro Académico María Margarita Jirón Sequeira.

Es conforme a nuestros libros de registros, que extendemos la presente en la ciudad de Managua, a los seis días del mes de junio del año dos mil veintidós. (f) María Margarita Jirón Sequeira. Directora de Registro Académico.

Reg. 2022-TP10139 - M. 98881715 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Evangélica Nicaragüense, Martin Luther King Recinto de Managua, certifica que en el registro No. 680 página 680 Tomo XVII del Libro de Registro de Títulos universitarios de la Escuela de Educación que esta dirección tiene bajo su responsabilidad, se inscribió el título que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD EVANGÉLICA NICARAGÜENSE, MARTIN LUTHER KING JR. POR CUANTO:**

KATERINE DELSOCORRO GONZÁLEZ CORONADO Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-030400-1042H, ha aprobado en el mes de abril del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudios de la carrera de Educación Primaria. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en**

Educación Primaria, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de mayo del año dos mil veintidós. El Rector de la Universidad Omar Antonio Castro. La Secretaria General Fátima del Socorro Soza Ramírez. La Directora de Registro Académico María Margarita Jirón Sequeira.

Es conforme a nuestros libros de registros, que extendemos la presente en la ciudad de Managua, a los seis días del mes de junio del año dos mil veintidós. (f) María Margarita Jirón Sequeira. Directora de Registro Académico.

Reg. 2022-TP10140 - M. 98881715 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Evangélica Nicaragüense, Martin Luther King Recinto de Managua, certifica que en el registro No. 678 página 678 Tomo XVII del Libro de Registro de Títulos universitarios de la Escuela de Educación que esta dirección tiene bajo su responsabilidad, se inscribió el título que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD EVANGÉLICA NICARAGÜENSE, MARTIN LUTHER KING JR. POR CUANTO:**

NORLAN ALEXANDER MÉNDEZ BELLO Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 361-101296-0003K, ha aprobado en el mes de abril del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudios de la carrera de Ciencias de la Educación con Mención en Ciencias Sociales. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciado en Ciencias de la Educación con Mención en Ciencias Sociales**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de mayo del año dos mil veintidós. El Rector de la Universidad Omar Antonio Castro. La Secretaria General Fátima del Socorro Soza Ramírez. La Directora de Registro Académico María Margarita Jirón Sequeira.

Es conforme a nuestros libros de registros, que extendemos la presente en la ciudad de Managua, a los seis días del mes de junio del año dos mil veintidós. (f) María Margarita Jirón Sequeira. Directora de Registro Académico.

Reg. 2022-TP10141 - M. 98881715 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Evangélica Nicaragüense, Martin Luther King Recinto de Managua, certifica que en el registro No. 679 página 679 Tomo XVII del Libro de Registro de Títulos universitarios de la Escuela de Educación que esta dirección

tiene bajo su responsabilidad, se inscribió el título que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD EVANGÉLICA NICARAGÜENSE, MARTIN LUTHER KING JR. POR CUANTO:**

EBLING HERNÁNDEZ CASTILLO Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 246-071297-1003K, ha aprobado en el mes de abril del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudios de la carrera de Educación Primaria. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciado en Educación Primaria**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de mayo del año dos mil veintidós. El Rector de la Universidad Omar Antonio Castro. La Secretaria General Fátima del Socorro Soza Ramírez. La Directora de Registro Académico María Margarita Jirón Sequeira.

Es conforme a nuestros libros de registros, que extendemos la presente en la ciudad de Managua, a los seis días del mes de junio del año dos mil veintidós. (f) María Margarita Jirón Sequeira. Directora de Registro Académico.

Reg. 2022-TP10142 - M. 98881715 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Subscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Evangélica Nicaragüense, Martin Luther King Recinto de Managua, certifica que en el registro No. 676 página 676 Tomo XVII del Libro de Registro de Títulos universitarios de la Escuela de Educación que esta dirección tiene bajo su responsabilidad, se inscribió el título que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD EVANGÉLICA NICARAGÜENSE, MARTIN LUTHER KING JR. POR CUANTO:**

REYNA VIRGINIA ROCHA ESPINOZA Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-160698-1031E, ha aprobado en el mes de abril del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudios de la carrera de Ciencias de la Educación con Mención en Ciencias Sociales. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Ciencias de la Educación con Mención en Ciencias Sociales**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de mayo del año dos mil veintidós. El Rector de la Universidad Omar Antonio Castro. La Secretaria General Fátima del Socorro Soza Ramírez. La Directora de Registro Académico María Margarita Jirón Sequeira.

Es conforme a nuestros libros de registros, que extendemos la presente en la ciudad de Managua, a los seis días del mes de junio del año dos mil veintidós. (f) María Margarita Jirón Sequeira. Directora de Registro Académico.

Reg. 2022-TP10143 - M. 98881715 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Subscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Evangélica Nicaragüense, Martin Luther King Recinto de Managua, certifica que en el registro No. 658 página 658 Tomo XVII del Libro de Registro de Títulos universitarios de la Escuela de Ciencias Empresariales e Ingeniería que esta dirección tiene bajo su responsabilidad, se inscribió el título que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD EVANGÉLICA NICARAGÜENSE, MARTIN LUTHER KING JR. POR CUANTO:**

KATHERINE DE LOS ÁNGELES ROSALES ALCOCER Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-021295-0021G, ha aprobado en el mes de abril del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudios de la carrera de Sistemas de Información Automatizada. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Ingeniera en Sistemas de Información Automatizada**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de mayo del año dos mil veintidós. El Rector de la Universidad Omar Antonio Castro. La Secretaria General Fátima del Socorro Soza Ramírez. La Directora de Registro Académico María Margarita Jirón Sequeira.

Es conforme a nuestros libros de registros, que extendemos la presente en la ciudad de Managua, a los seis días del mes de junio del año dos mil veintidós. (f) María Margarita Jirón Sequeira. Directora de Registro Académico.

Reg. 2022-TP10144 - M. 98881715 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Subscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Evangélica Nicaragüense, Martin Luther King Recinto de Managua, certifica que en el registro No. 657 página 657 Tomo XVII del Libro de Registro de Títulos universitarios de la Escuela de Ciencias Empresariales e Ingeniería que esta dirección tiene bajo su responsabilidad, se inscribió el título que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD EVANGÉLICA NICARAGÜENSE, MARTIN LUTHER KING JR. POR CUANTO:**

JOSÉ ALFREDO URBINA JARQUÍN Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 364-030400-1000A, ha aprobado en el mes de abril del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudios de la carrera de Desarrollo Agropecuario. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Ingeniero Desarrollo Agropecuario**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua,

a los dieciocho días del mes de mayo del año dos mil veintidós. El Rector de la Universidad Omar Antonio Castro. La Secretaria General Fátima del Socorro Soza Ramírez. La Directora de Registro Académico María Margarita Jirón Sequeira.

Es conforme a nuestros libros de registros, que extendemos la presente en la ciudad de Managua, a los seis días del mes de junio del año dos mil veintidós. (f) María Margarita Jirón Sequeira. Directora de Registro Académico.

Reg. 2022-TP10145 - M. 98881715 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Subscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Evangélica Nicaragüense, Martin Luther King Recinto de Managua, certifica que en el registro No. 656 página 656 Tomo XVII del Libro de Registro de Títulos universitarios de la Escuela de Ciencias Empresariales e Ingeniería que esta dirección tiene bajo su responsabilidad, se inscribió el título que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD EVANGÉLICA NICARAGÜENSE, MARTIN LUTHER KING JR. POR CUANTO:**

LUCÍA DEL SOCORRO GAITÁN ORDEÑANA Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 366-160383-0000T, ha aprobado en el mes de abril del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudios de la carrera de Administración y Dirección de Empresas. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Administración y Dirección de Empresas**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de mayo del año dos mil veintidós. El Rector de la Universidad Omar Antonio Castro. La Secretaria General Fátima del Socorro Soza Ramírez. La Directora de Registro Académico María Margarita Jirón Sequeira.

Es conforme a nuestros libros de registros, que extendemos la presente en la ciudad de Managua, a los seis días del mes de junio del año dos mil veintidós. (f) María Margarita Jirón Sequeira. Directora de Registro Académico.

Reg. 2022-TP10146 - M. 98881715 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Subscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Evangélica Nicaragüense, Martin Luther King Recinto de Managua, certifica que en el registro No. 649 página 649 Tomo XVII del Libro de Registro de Títulos universitarios de la Escuela de Educación que esta dirección tiene bajo su responsabilidad, se inscribió el título que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD EVANGÉLICA NICARAGÜENSE, MARTIN LUTHER KING JR. POR CUANTO:**

BYRON ANTONIO SILES CHAVARRÍA Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 247-081189-0002D, ha aprobado en el mes de abril del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudios del programa de posgrado académico de la Maestría en Educación con Especialidad en Didáctica. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Máster en Docencia Universitaria**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de mayo del año dos mil veintidós. El Rector de la Universidad Omar Antonio Castro. La Secretaria General Fátima del Socorro Soza Ramírez. La Directora de Registro Académico María Margarita Jirón Sequeira.

Es conforme a nuestros libros de registros, que extendemos la presente en la ciudad de Managua, a los seis días del mes de junio del año dos mil veintidós. (f) María Margarita Jirón Sequeira. Directora de Registro Académico.

Reg. 2022-TP10147 - M. 98881715 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Subscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Evangélica Nicaragüense, Martin Luther King Recinto de Managua, certifica que en el registro No. 685 página 685 Tomo XVII del Libro de Registro de Títulos universitarios de la Escuela de Educación que esta dirección tiene bajo su responsabilidad, se inscribió el título que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD EVANGÉLICA NICARAGÜENSE, MARTIN LUTHER KING JR. POR CUANTO:**

NEYLIN KARINA MARENCO REYES Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 365-261201-1000P, ha aprobado en el mes de abril del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudios de la carrera de Ciencias de la Educación con Mención en Física-Matemática. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Ciencias de la Educación con Mención en Física-Matemática**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de mayo del año dos mil veintidós. El Rector de la Universidad Omar Antonio Castro. La Secretaria General Fátima del Socorro Soza Ramírez. La Directora de Registro Académico María Margarita Jirón Sequeira.

Es conforme a nuestros libros de registros, que extendemos la presente en la ciudad de Managua, a los seis días del mes de junio del año dos mil veintidós. (f) María Margarita Jirón Sequeira. Directora de Registro Académico.

Reg. 2022-TP10148 - M. 98881715 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Subscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Evangélica Nicaragüense, Martín Luther King Recinto de Managua, certifica que en el registro No. 673 página 673 Tomo XVII del Libro de Registro de Títulos universitarios de la Escuela de Educación que esta dirección tiene bajo su responsabilidad, se inscribió el título que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD EVANGÉLICA NICARAGÜENSE, MARTIN LUTHER KING JR. POR CUANTO:**

JILMA URBINA ROSALES Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 361-010974-0002P, ha aprobado en el mes de abril del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudios de la carrera de Ciencias de la Educación con Mención en Ciencias Naturales. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Ciencias de la Educación con Mención en Ciencias Naturales**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de mayo del año dos mil veintidós. El Rector de la Universidad Omar Antonio Castro. La Secretaria General Fátima del Socorro Soza Ramírez. La Directora de Registro Académico María Margarita Jirón Sequeira.

Es conforme a nuestros libros de registros, que extendemos la presente en la ciudad de Managua, a los seis días del mes de junio del año dos mil veintidós. (f) María Margarita Jirón Sequeira. Directora de Registro Académico.

Reg. 2022-TP10149 - M. 98881715 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Subscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Evangélica Nicaragüense, Martín Luther King Recinto de Managua, certifica que en el registro No. 662 página 662 Tomo XVII del Libro de Registro de Títulos universitarios de la Escuela de Educación que esta dirección tiene bajo su responsabilidad, se inscribió el título que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD EVANGÉLICA NICARAGÜENSE, MARTIN LUTHER KING JR. POR CUANTO:**

MARBEL IDOLEYSI ARANA SILVA Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 362-160887-0003N, ha aprobado en el mes de abril del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudios de la carrera de Ciencias de la Educación con Mención en Física-Matemática. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Ciencias de la Educación con Mención en Física-Matemática**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de mayo del año dos mil

veintidós. El Rector de la Universidad Omar Antonio Castro. La Secretaria General Fátima del Socorro Soza Ramírez. La Directora de Registro Académico María Margarita Jirón Sequeira.

Es conforme a nuestros libros de registros, que extendemos la presente en la ciudad de Managua, a los seis días del mes de junio del año dos mil veintidós. (f) María Margarita Jirón Sequeira. Directora de Registro Académico.

Reg. 2022-TP10150 - M. 98881715 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Subscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Evangélica Nicaragüense, Martín Luther King Recinto de Managua, certifica que en el registro No. 664 página 664 Tomo XVII del Libro de Registro de Títulos universitarios de la Escuela de Educación que esta dirección tiene bajo su responsabilidad, se inscribió el título que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD EVANGÉLICA NICARAGÜENSE, MARTIN LUTHER KING JR. POR CUANTO:**

FRANCISCO JAVIER SALGADO MARTÍNEZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 452-021090-0005W, ha aprobado en el mes de abril del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudios de la carrera de Ciencias de la Educación con Mención en Lengua y Literatura. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciado en Ciencias de la Educación con Mención en Lengua y Literatura**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de mayo del año dos mil veintidós. El Rector de la Universidad Omar Antonio Castro. La Secretaria General Fátima del Socorro Soza Ramírez. La Directora de Registro Académico María Margarita Jirón Sequeira.

Es conforme a nuestros libros de registros, que extendemos la presente en la ciudad de Managua, a los seis días del mes de junio del año dos mil veintidós. (f) María Margarita Jirón Sequeira. Directora de Registro Académico.

Reg. 2022-TP10151 - M. 98881715 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Subscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Evangélica Nicaragüense, Martín Luther King Recinto de Managua, certifica que en el registro No. 666 página 666 Tomo XVII del Libro de Registro de Títulos universitarios de la Escuela de Educación que esta dirección tiene bajo su responsabilidad, se inscribió el título que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD EVANGÉLICA NICARAGÜENSE, MARTIN LUTHER KING JR. POR CUANTO:**

ANABETTY ACOSTA LUQUEZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 452-100298-1001B, ha aprobado en el mes de abril del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudios de la carrera de Ciencias de la Educación con Mención en Lengua y Literatura. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Ciencias de la Educación con Mención en Lengua y Literatura**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de mayo del año dos mil veintidós. El Rector de la Universidad Omar Antonio Castro. La Secretaria General Fátima del Socorro Soza Ramírez. La Directora de Registro Académico María Margarita Jirón Sequeira.

Es conforme a nuestros libros de registros, que extendemos la presente en la ciudad de Managua, a los seis días del mes de junio del año dos mil veintidós. (f) María Margarita Jirón Sequeira. Directora de Registro Académico.

Reg. 2022-TP10152 - M. 98881715 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Evangélica Nicaragüense, Martin Luther King Recinto de Managua, certifica que en el registro No. 702 página 702 Tomo XVII del Libro de Registro de Títulos universitarios de la Escuela de Educación que esta dirección tiene bajo su responsabilidad, se inscribió el título que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD EVANGÉLICA NICARAGÜENSE, MARTIN LUTHER KING JR. POR CUANTO:**

HEYLIN JANETH MURILLO GARCÍA Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 042-161187-0005U, ha aprobado en el mes de abril del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudios de la carrera de Educación Primaria. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Educación Primaria**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de mayo del año dos mil veintidós. El Rector de la Universidad Omar Antonio Castro. La Secretaria General Fátima del Socorro Soza Ramírez. La Directora de Registro Académico María Margarita Jirón Sequeira.

Es conforme a nuestros libros de registros, que extendemos la presente en la ciudad de Managua, a los seis días del mes de junio del año dos mil veintidós. (f) María Margarita Jirón Sequeira. Directora de Registro Académico.

Reg. 2022-TP10153 - M. 98881715 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Evangélica Nicaragüense, Martin Luther King Recinto de Managua, certifica que en el registro No. 703 página 703 Tomo XVII del Libro de Registro de Títulos universitarios de la Escuela de Educación que esta dirección tiene bajo su responsabilidad, se inscribió el título que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD EVANGÉLICA NICARAGÜENSE, MARTIN LUTHER KING JR. POR CUANTO:**

PAULA JULIA BERMÚDEZ ARAUZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 366-160286-0001W, ha aprobado en el mes de abril del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudios de la carrera de Educación Primaria. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Educación Primaria**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de mayo del año dos mil veintidós. El Rector de la Universidad Omar Antonio Castro. La Secretaria General Fátima del Socorro Soza Ramírez. La Directora de Registro Académico María Margarita Jirón Sequeira.

Es conforme a nuestros libros de registros, que extendemos la presente en la ciudad de Managua, a los seis días del mes de junio del año dos mil veintidós. (f) María Margarita Jirón Sequeira. Directora de Registro Académico.

Reg. 2022-TP10154 - M. 98881715 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Evangélica Nicaragüense, Martin Luther King Recinto de Managua, certifica que en el registro No. 706 página 706 Tomo XVII del Libro de Registro de Títulos universitarios de la Escuela de Educación que esta dirección tiene bajo su responsabilidad, se inscribió el título que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD EVANGÉLICA NICARAGÜENSE, MARTIN LUTHER KING JR. POR CUANTO:**

JUNIOR ALEXANDER RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 361-160401-1001W, ha aprobado en el mes de abril del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudios de la carrera de Ciencias de la Educación con Mención en Inglés. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciado en Ciencias de la Educación con Mención en Inglés**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de mayo del año dos mil veintidós. El Rector de la Universidad Omar Antonio Castro. La Secretaria General Fátima del Socorro Soza Ramírez. La Directora de Registro Académico María Margarita Jirón Sequeira.

Es conforme a nuestros libros de registros, que extendemos la presente en la ciudad de Managua, a los seis días del mes de junio del año dos mil veintidós. (f) María Margarita Jirón Sequeira. Directora de Registro Académico.

Reg. 2022-TP10155 - M. 98881715 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Evangélica Nicaragüense, Martin Luther King Recinto de Managua, certifica que en el registro No. 704 página 704 Tomo XVII del Libro de Registro de Títulos universitarios de la Escuela de Educación que esta dirección tiene bajo su responsabilidad, se inscribió el título que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD EVANGÉLICA NICARAGÜENSE, MARTIN LUTHER KING JR. POR CUANTO:**

ELIZABETH CHAVARRIA RIVAS Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 365-040393-0000V, ha aprobado en el mes de abril del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudios de la carrera de Ciencias de la Educación con Mención en Inglés. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Ciencias de la Educación con Mención en Inglés**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de mayo del año dos mil veintidós. El Rector de la Universidad Omar Antonio Castro. La Secretaria General Fátima del Socorro Soza Ramírez. La Directora de Registro Académico María Margarita Jirón Sequeira.

Es conforme a nuestros libros de registros, que extendemos la presente en la ciudad de Managua, a los seis días del mes de junio del año dos mil veintidós. (f) María Margarita Jirón Sequeira. Directora de Registro Académico.

Reg. 2022-TP10156 - M. 98881715 - Valor C\$ 95.00

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Evangélica Nicaragüense, Martin Luther King Recinto de Managua, certifica que en el registro No. 705 página 705 Tomo XVII del Libro de Registro de Títulos universitarios de la Escuela de Educación que esta dirección tiene bajo su responsabilidad, se inscribió el título que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD EVANGÉLICA NICARAGÜENSE, MARTIN LUTHER KING JR. POR CUANTO:**

ELVIA DEL ROSARIO URBINA CASTILLO Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 363-031078-0004Q, ha aprobado en el mes de abril del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudios de la carrera de Ciencias de la Educación con Mención en Lengua y Literatura. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Ciencias de la Educación con Mención en Lengua y Literatura**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de mayo del año dos mil veintidós. El Rector de la Universidad Omar Antonio Castro. La Secretaria General Fátima del Socorro Soza Ramírez. La Directora de Registro Académico María Margarita Jirón Sequeira.

Es conforme a nuestros libros de registros, que extendemos la presente en la ciudad de Managua, a los seis días del mes de junio del año dos mil veintidós. (f) María Margarita Jirón Sequeira. Directora de Registro Académico.

Reg. 2022-TP10157 - M. 98881715 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Evangélica Nicaragüense, Martin Luther King Recinto de Managua, certifica que en el registro No. 671 página 671 Tomo XVII del Libro de Registro de Títulos universitarios de la Escuela de Educación que esta dirección tiene bajo su responsabilidad, se inscribió el título que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD EVANGÉLICA NICARAGÜENSE, MARTIN LUTHER KING JR. POR CUANTO:**

ELISSETH DAMARIS RIVERA RIVERA Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 452-240190-0003J, ha aprobado en el mes de abril del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudios de la carrera de Ciencias de la Educación con Mención en Lengua y Literatura. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Ciencias de la Educación con Mención en Lengua y Literatura**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de mayo del año dos mil veintidós. El Rector de la Universidad Omar Antonio Castro. La Secretaria General Fátima del Socorro Soza Ramírez. La Directora de Registro Académico María Margarita Jirón Sequeira.

Es conforme a nuestros libros de registros, que extendemos la presente en la ciudad de Managua, a los seis días del mes de junio del año dos mil veintidós. (f) María Margarita Jirón Sequeira. Directora de Registro Académico.

Reg. 2022-TP10158 - M. 98881715 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Evangélica Nicaragüense, Martin Luther King Recinto de Managua, certifica que en el registro No. 660 página 660 Tomo XVII del Libro de Registro de Títulos universitarios de la Escuela de Educación que esta dirección tiene bajo su responsabilidad, se inscribió el título que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD EVANGÉLICA NICARAGÜENSE, MARTIN LUTHER KING JR. POR CUANTO:**

JASUARA BELÉN JARQUÍN JIRÓN Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 364-130600-1000K, ha aprobado en el mes de abril del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudios de la carrera de Ciencias de la Educación con Mención en Física-Matemática. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Ciencias de la Educación con Mención en Física-Matemática**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de mayo del año dos mil veintidós. El Rector de la Universidad Omar Antonio Castro. La Secretaria General Fátima del Socorro Soza Ramírez. La Directora de Registro Académico María Margarita Jirón Sequeira.

Es conforme a nuestros libros de registros, que extendemos la presente en la ciudad de Managua, a los seis días del mes de junio del año dos mil veintidós. (f) María Margarita Jirón Sequeira. Directora de Registro Académico.

Reg. 2022-TP10159 - M. 98881715 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Subscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Evangélica Nicaragüense, Martin Luther King Recinto de Managua, certifica que en el registro No. 672 página 672 Tomo XVII del Libro de Registro de Títulos universitarios de la Escuela de Educación que esta dirección tiene bajo su responsabilidad, se inscribió el título que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD EVANGÉLICA NICARAGÜENSE, MARTIN LUTHER KING JR. POR CUANTO:**

GRISELDA DEL CARMEN MÉNDEZ MÉNDEZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 361-301175-0002K, ha aprobado en el mes de abril del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudios de la carrera de Ciencias de la Educación con Mención en Ciencias Naturales. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Ciencias de la Educación con Mención en Ciencias Naturales**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de mayo del año dos mil veintidós. El Rector de la Universidad Omar Antonio Castro. La Secretaria General Fátima del Socorro Soza Ramírez. La Directora de Registro Académico María Margarita Jirón Sequeira.

Es conforme a nuestros libros de registros, que extendemos la presente en la ciudad de Managua, a los seis días del mes de junio del año dos mil veintidós. (f) María Margarita Jirón Sequeira. Directora de Registro Académico.

Reg. 2022-TP10160 - M. 98881715 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Subscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Evangélica Nicaragüense, Martin Luther King Recinto de Managua, certifica que en el registro No. 659 página 659 Tomo XVII del Libro de Registro de Títulos universitarios de la Escuela de Educación que esta dirección tiene bajo su responsabilidad, se inscribió el título que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD EVANGÉLICA NICARAGÜENSE, MARTIN LUTHER KING JR. POR CUANTO:**

MIGUEL ANTONIO TÉLLEZ TÉLLEZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 365-090400-1000F, ha aprobado en el mes de abril del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudios de la carrera de Ciencias de la Educación con Mención en Física-Matemática. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciado en Ciencias de la Educación con Mención en Física-Matemática**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de mayo del año dos mil veintidós. El Rector de la Universidad Omar Antonio Castro. La Secretaria General Fátima del Socorro Soza Ramírez. La Directora de Registro Académico María Margarita Jirón Sequeira.

Es conforme a nuestros libros de registros, que extendemos la presente en la ciudad de Managua, a los seis días del mes de junio del año dos mil veintidós. (f) María Margarita Jirón Sequeira. Directora de Registro Académico.

Reg. 2022-TP10161 - M. 98881715 - Valor C\$ 95.00

La Subscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Evangélica Nicaragüense, Martin Luther King Recinto de Managua, certifica que en el registro No. 663 página 663 Tomo XVII del Libro de Registro de Títulos universitarios de la Escuela de Educación que esta dirección tiene bajo su responsabilidad, se inscribió el título que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD EVANGÉLICA NICARAGÜENSE, MARTIN LUTHER KING JR. POR CUANTO:**

FERMÍN ANTONIO SALAZAR URBINA Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 362-070777-0005T, ha aprobado en el mes de abril del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudios de la carrera de Ciencias de la Educación con Mención en Física-Matemática. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciado en Ciencias de la Educación con Mención en Física-Matemática**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de mayo del año dos mil veintidós. El Rector de la Universidad Omar Antonio Castro. La Secretaria General Fátima del Socorro Soza

Ramírez. La Directora de Registro Académico María Margarita Jirón Sequeira.

Es conforme a nuestros libros de registros, que extendemos la presente en la ciudad de Managua, a los seis días del mes de junio del año dos mil veintidós. (f) María Margarita Jirón Sequeira. Directora de Registro Académico.

Reg. 2022-TP10162 - M. 98881715 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Evangélica Nicaragüense, Martin Luther King Recinto de Managua, certifica que en el registro No. 667 página 667 Tomo XVII del Libro de Registro de Títulos universitarios de la Escuela de Educación que esta dirección tiene bajo su responsabilidad, se inscribió el título que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD EVANGÉLICA NICARAGÜENSE, MARTIN LUTHER KING JR. POR CUANTO:**

ARELYS DE FÁTIMA AGUIRRE GUTIÉRREZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 452-140199-1005C, ha aprobado en el mes de abril del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudios de la carrera de Ciencias de la Educación con Mención en Lengua y Literatura. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Ciencias de la Educación con Mención en Lengua y Literatura**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de mayo del año dos mil veintidós. El Rector de la Universidad Omar Antonio Castro. La Secretaria General Fátima del Socorro Soza Ramírez. La Directora de Registro Académico María Margarita Jirón Sequeira.

Es conforme a nuestros libros de registros, que extendemos la presente en la ciudad de Managua, a los seis días del mes de junio del año dos mil veintidós. (f) María Margarita Jirón Sequeira. Directora de Registro Académico.

Reg. 2022-TP10163 - M. 98881715 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Evangélica Nicaragüense, Martin Luther King Recinto de Managua, certifica que en el registro No. 661 página 661 Tomo XVII del Libro de Registro de Títulos universitarios de la Escuela de Educación que esta dirección tiene bajo su responsabilidad, se inscribió el título que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD EVANGÉLICA NICARAGÜENSE, MARTIN LUTHER KING JR. POR CUANTO:**

NORA ISABEL TINOCO LÓPEZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-140484-0028X, ha

aprobado en el mes de abril del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudios de la carrera de Ciencias de la Educación con Mención en Física-Matemática. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Ciencias de la Educación con Mención en Física-Matemática**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de mayo del año dos mil veintidós. El Rector de la Universidad Omar Antonio Castro. La Secretaria General Fátima del Socorro Soza Ramírez. La Directora de Registro Académico María Margarita Jirón Sequeira.

Es conforme a nuestros libros de registros, que extendemos la presente en la ciudad de Managua, a los seis días del mes de junio del año dos mil veintidós. (f) María Margarita Jirón Sequeira. Directora de Registro Académico.

Reg. 2022-TP10164 - M. 98881715 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Evangélica Nicaragüense, Martin Luther King Recinto de Managua, certifica que en el registro No. 665 página 665 Tomo XVII del Libro de Registro de Títulos universitarios de la Escuela de Educación que esta dirección tiene bajo su responsabilidad, se inscribió el título que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD EVANGÉLICA NICARAGÜENSE, MARTIN LUTHER KING JR. POR CUANTO:**

CINDY JAVIERA DUARTE SEVILLA Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 452-051201-1000G, ha aprobado en el mes de abril del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudios de la carrera de Ciencias de la Educación con Mención en Lengua y Literatura. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Ciencias de la Educación con Mención en Lengua y Literatura**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de mayo del año dos mil veintidós. El Rector de la Universidad Omar Antonio Castro. La Secretaria General Fátima del Socorro Soza Ramírez. La Directora de Registro Académico María Margarita Jirón Sequeira.

Es conforme a nuestros libros de registros, que extendemos la presente en la ciudad de Managua, a los seis días del mes de junio del año dos mil veintidós. (f) María Margarita Jirón Sequeira. Directora de Registro Académico.

Reg. 2022-TP10165 - M. 98881715 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Subscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Evangélica Nicaragüense, Martin Luther King Recinto de Managua, certifica que en el registro No. 654 página 654 Tomo XVII del Libro de Registro de Títulos universitarios de la Escuela de Educación que esta dirección tiene bajo su responsabilidad, se inscribió el título que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD EVANGÉLICA NICARAGÜENSE, MARTIN LUTHER KING JR. POR CUANTO:**

KARLA VANESSA CUESTA MEJÍA Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 041-090878-0004Q, ha aprobado en el mes de abril del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudios del programa de posgrado académico de la Maestría en Educación con Especialidad en Didáctica. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Máster en Educación con Especialidad en Didáctica**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de mayo del año dos mil veintidós. El Rector de la Universidad Omar Antonio Castro. La Secretaria General Fátima del Socorro Soza Ramírez. La Directora de Registro Académico María Margarita Jirón Sequeira.

Es conforme a nuestros libros de registros, que extendemos la presente en la ciudad de Managua, a los seis días del mes de junio del año dos mil veintidós. (f) María Margarita Jirón Sequeira. Directora de Registro Académico.

Reg. 2022-TP10166 - M. 98881715 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Subscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Evangélica Nicaragüense, Martin Luther King Recinto de Managua, certifica que en el registro No. 668 página 668 Tomo XVII del Libro de Registro de Títulos universitarios de la Escuela de Educación que esta dirección tiene bajo su responsabilidad, se inscribió el título que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD EVANGÉLICA NICARAGÜENSE, MARTIN LUTHER KING JR. POR CUANTO:**

MERLING YORLENI POLANCO TORRES Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 452-201098-1001A, ha aprobado en el mes de abril del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudios de la carrera Ciencias de la Educación con Mención en Lengua y Literatura. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Ciencias de la Educación con Mención en Lengua y Literatura**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de mayo del año dos mil veintidós. El Rector de la Universidad Omar Antonio Castro. La Secretaria General Fátima del Socorro Soza

Ramírez. La Directora de Registro Académico María Margarita Jirón Sequeira.

Es conforme a nuestros libros de registros, que extendemos la presente en la ciudad de Managua, a los seis días del mes de junio del año dos mil veintidós. (f) María Margarita Jirón Sequeira. Directora de Registro Académico.

Reg. 2022-TP10167 - M. 98881715 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Subscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Evangélica Nicaragüense, Martin Luther King Recinto de Managua, certifica que en el registro No. 686 página 686 Tomo XVII del Libro de Registro de Títulos universitarios de la Escuela de Educación que esta dirección tiene bajo su responsabilidad, se inscribió el título que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD EVANGÉLICA NICARAGÜENSE, MARTIN LUTHER KING JR. POR CUANTO:**

DENIS EYEZER RODRÍGUEZ HURTADO Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 441-180601-1003H, ha aprobado en el mes de abril del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudios de la carrera Ciencias de la Educación con Mención en Lengua y Literatura. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciado en Ciencias de la Educación con Mención en Lengua y Literatura**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de mayo del año dos mil veintidós. El Rector de la Universidad Omar Antonio Castro. La Secretaria General Fátima del Socorro Soza Ramírez. La Directora de Registro Académico María Margarita Jirón Sequeira.

Es conforme a nuestros libros de registros, que extendemos la presente en la ciudad de Managua, a los seis días del mes de junio del año dos mil veintidós. (f) María Margarita Jirón Sequeira. Directora de Registro Académico.

Reg. 2022-TP10168 - M. 98881715 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Subscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Evangélica Nicaragüense, Martin Luther King Recinto de Managua, certifica que en el registro No. 669 página 669 Tomo XVII del Libro de Registro de Títulos universitarios de la Escuela de Educación que esta dirección tiene bajo su responsabilidad, se inscribió el título que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD EVANGÉLICA NICARAGÜENSE, MARTIN LUTHER KING JR. POR CUANTO:**

MARÍA LETICIA ZELEDÓN OROZCO Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 452-221097-

1000J, ha aprobado en el mes de abril del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudios de la carrera de Ciencias de la Educación con Mención en Lengua y Literatura. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Ciencias de la Educación con Mención en Lengua y Literatura**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de mayo del año dos mil veintidós. El Rector de la Universidad Omar Antonio Castro. La Secretaria General Fátima del Socorro Soza Ramírez. La Directora de Registro Académico María Margarita Jirón Sequeira.

Es conforme a nuestros libros de registros, que extendemos la presente en la ciudad de Managua, a los seis días del mes de junio del año dos mil veintidós. (f) María Margarita Jirón Sequeira. Directora de Registro Académico.

Reg. 2022-TP10169 - M. 98881715 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Subscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Evangélica Nicaragüense, Martin Luther King Recinto de Managua, certifica que en el registro No. 653 página 653 Tomo XVII del Libro de Registro de Títulos universitarios de la Escuela de Educación que esta dirección tiene bajo su responsabilidad, se inscribió el título que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD EVANGÉLICA NICARAGÜENSE, MARTIN LUTHER KING JR. POR CUANTO:**

JOSÉ DANIEL ESPINOZA GARCÍA Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 042-240383-0005G, ha aprobado en el mes de abril del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudios del programa de posgrado académico de la Maestría en Educación con Especialidad en Didáctica. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Máster en Educación con Especialidad en Didáctica**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de mayo del año dos mil veintidós. El Rector de la Universidad Omar Antonio Castro. La Secretaria General Fátima del Socorro Soza Ramírez. La Directora de Registro Académico María Margarita Jirón Sequeira.

Es conforme a nuestros libros de registros, que extendemos la presente en la ciudad de Managua, a los seis días del mes de junio del año dos mil veintidós. (f) María Margarita Jirón Sequeira. Directora de Registro Académico.

Reg. 2022-TP10170 - M. 98881715 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Subscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Evangélica Nicaragüense, Martin Luther King Recinto de Managua, certifica que en el registro No. 677 página 677 Tomo XVII del Libro de Registro de Títulos universitarios de la Escuela de Educación que esta dirección tiene bajo su responsabilidad, se inscribió el título que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD EVANGÉLICA NICARAGÜENSE, MARTIN LUTHER KING JR. POR CUANTO:**

EDUARDO ENRIQUE TORUÑO VELÁSQUEZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 364-170998-1000F, ha aprobado en el mes de abril del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudios de la carrera de Ciencias de la Educación con Mención en Ciencias Sociales. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciado en Ciencias de la Educación con Mención en Ciencias Sociales**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de mayo del año dos mil veintidós. El Rector de la Universidad Omar Antonio Castro. La Secretaria General Fátima del Socorro Soza Ramírez. La Directora de Registro Académico María Margarita Jirón Sequeira.

Es conforme a nuestros libros de registros, que extendemos la presente en la ciudad de Managua, a los seis días del mes de junio del año dos mil veintidós. (f) María Margarita Jirón Sequeira. Directora de Registro Académico.

Reg. 2022-TP10171 - M. 98881715 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Subscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Evangélica Nicaragüense, Martin Luther King Recinto de Managua, certifica que en el registro No. 652 página 652 Tomo XVII del Libro de Registro de Títulos universitarios de la Escuela de Educación que esta dirección tiene bajo su responsabilidad, se inscribió el título que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD EVANGÉLICA NICARAGÜENSE, MARTIN LUTHER KING JR. POR CUANTO:**

ABNER SADIEL ULLOA MORALES Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 406-130177-0000C, ha aprobado en el mes de abril del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudios del programa de posgrado académico de la Maestría en Educación con Especialidad en Didáctica. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Máster en Educación con Especialidad en Didáctica**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de mayo del año dos mil veintidós. El Rector de la Universidad Omar Antonio Castro. La Secretaria General Fátima del Socorro Soza

Ramírez. La Directora de Registro Académico María Margarita Jirón Sequeira.

Es conforme a nuestros libros de registros, que extendemos la presente en la ciudad de Managua, a los seis días del mes de junio del año dos mil veintidós. (f) María Margarita Jirón Sequeira. Directora de Registro Académico.

Reg. 2022-TP10172 - M. 98881715 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Subscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Evangélica Nicaragüense, Martin Luther King Recinto de Managua, certifica que en el registro No. 650 página 650 Tomo XVII del Libro de Registro de Títulos universitarios de la Escuela de Educación que esta dirección tiene bajo su responsabilidad, se inscribió el título que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD EVANGÉLICA NICARAGÜENSE, MARTIN LUTHER KING JR. POR CUANTO:**

ESTHER MARGARITA ESPINOZA Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 561-171179-0002N, ha aprobado en el mes de abril del año 2022 los estudios del programa de posgrado académico de la Maestría en Educación con Especialidad en Didáctica. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Máster en Educación con Especialidad en Didáctica**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de mayo del año dos mil veintidós. El Rector de la Universidad Omar Antonio Castro. La Secretaria General Fátima del Socorro Soza Ramírez. La Directora de Registro Académico María Margarita Jirón Sequeira.

Es conforme a nuestros libros de registros, que extendemos la presente en la ciudad de Managua, a los seis días del mes de junio del año dos mil veintidós. (f) María Margarita Jirón Sequeira. Directora de Registro Académico.

Reg. 2022-TP10173 - M. 98881715 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Subscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Evangélica Nicaragüense, Martin Luther King Recinto de Managua, certifica que en el registro No. 675 página 675 Tomo XVII del Libro de Registro de Títulos universitarios de la Escuela de Educación que esta dirección tiene bajo su responsabilidad, se inscribió el título que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD EVANGÉLICA NICARAGÜENSE, MARTIN LUTHER KING JR. POR CUANTO:**

ARASELIS CRISTINA GONZÁLEZ REYES Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 162-221181-0002Y, ha aprobado en el mes de abril del año 2022 los

estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudios de la carrera de Ciencias de la Educación con Mención en Ciencias Sociales. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Ciencias de la Educación con Mención en Ciencias Sociales**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de mayo del año dos mil veintidós. El Rector de la Universidad Omar Antonio Castro. La Secretaria General Fátima del Socorro Soza Ramírez. La Directora de Registro Académico María Margarita Jirón Sequeira.

Es conforme a nuestros libros de registros, que extendemos la presente en la ciudad de Managua, a los seis días del mes de junio del año dos mil veintidós. (f) María Margarita Jirón Sequeira. Directora de Registro Académico.

Reg. 2022-TP10174 - M. 98881715 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Subscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Evangélica Nicaragüense, Martin Luther King Recinto de Managua, certifica que en el registro No. 763 página 37 Tomo XVII del Libro de Registro de Títulos universitarios de la Escuela de Educación que esta dirección tiene bajo su responsabilidad, se inscribió el título que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD EVANGÉLICA NICARAGÜENSE, MARTIN LUTHER KING JR. POR CUANTO:**

GEYDIS DEL CARMEN CASCO CARRASCO ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos en el plan de estudios y en las normativas de culminación de estudios vigentes. **POR TANTO:** le otorga el Título de **Profesora de Educación Media en Ciencias Sociales**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintitrés días del mes de mayo del año dos mil veintidós. El Rector de la Universidad Omar Antonio Castro. La Secretaria General Fátima del Socorro Soza Ramírez. La Directora de Registro Académico María Margarita Jirón Sequeira.

Es conforme a nuestros libros de registros, que extendemos la presente en la ciudad de Managua, a los seis días del mes de junio del año dos mil veintidós. (f) María Margarita Jirón Sequeira. Directora de Registro Académico.

Reg. 2022-TP10175 - M. 98881715 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Subscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Evangélica Nicaragüense, Martin Luther King Recinto de Managua, certifica que en el registro No. 670

página 670 Tomo XVII del Libro de Registro de Títulos universitarios de la Escuela de Educación que esta dirección tiene bajo su responsabilidad, se inscribió el título que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD EVANGÉLICA NICARAGÜENSE, MARTIN LUTHER KING JR. POR CUANTO:**

MARBELLIS SOTELO SEVILLA Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 452-110387-0001H, ha aprobado en el mes de abril del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudios de la carrera de Ciencias de la Educación con Mención en Lengua y Literatura. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Ciencias de la Educación con Mención en Lengua y Literatura**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de mayo del año dos mil veintidós. El Rector de la Universidad Omar Antonio Castro. La Secretaria General Fátima del Socorro Soza Ramírez. La Directora de Registro Académico María Margarita Jirón Sequeira.

Es conforme a nuestros libros de registros, que extendemos la presente en la ciudad de Managua, a los seis días del mes de junio del año dos mil veintidós. (f) María Margarita Jirón Sequeira. Directora de Registro Académico.

Reg. 2022-TP10176 - M. 98881715 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Evangélica Nicaragüense, Martin Luther King Recinto de Managua, certifica que en el registro No. 655 página 655 Tomo XVII del Libro de Registro de Títulos universitarios de la Escuela de Educación que esta dirección tiene bajo su responsabilidad, se inscribió el título que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD EVANGÉLICA NICARAGÜENSE, MARTIN LUTHER KING JR. POR CUANTO:**

JOSÉ NAPOLEÓN CÁRDENAS SÁNCHEZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 042-200171-0009E, ha aprobado en el mes de abril del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudios del programa de posgrado académico de la Maestría en Educación con Especialidad en Didáctica. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Máster en Educación con Especialidad en Didáctica**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de mayo del año dos mil veintidós. El Rector de la Universidad Omar Antonio Castro. La Secretaria General Fátima del Socorro Soza Ramírez. La Directora de Registro Académico María Margarita Jirón Sequeira.

Es conforme a nuestros libros de registros, que extendemos la presente en la ciudad de Managua, a los seis días del mes de junio del año dos mil veintidós. (f) María Margarita Jirón Sequeira. Directora de Registro Académico.

Reg. 2022-TP10177 - M. 98881715 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Evangélica Nicaragüense, Martin Luther King Recinto de Managua, certifica que en el registro No. 651 página 651 Tomo XVII del Libro de Registro de Títulos universitarios de la Escuela de Educación que esta dirección tiene bajo su responsabilidad, se inscribió el título que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD EVANGÉLICA NICARAGÜENSE, MARTIN LUTHER KING JR. POR CUANTO:**

NOHELIA MARGARITA GAITÁN ARÉVALO Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 408-011091-0002V, ha aprobado en el mes de abril del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudios del programa de posgrado académico de la Maestría en Educación con Especialidad en Didáctica. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Máster en Educación con Especialidad en Didáctica**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de mayo del año dos mil veintidós. El Rector de la Universidad Omar Antonio Castro. La Secretaria General Fátima del Socorro Soza Ramírez. La Directora de Registro Académico María Margarita Jirón Sequeira.

Es conforme a nuestros libros de registros, que extendemos la presente en la ciudad de Managua, a los seis días del mes de junio del año dos mil veintidós. (f) María Margarita Jirón Sequeira. Directora de Registro Académico.

Reg. 2022-TP10178 - M. 98881715 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Evangélica Nicaragüense, Martin Luther King Recinto de Managua, certifica que en el registro No. 648 página 31 Tomo XVII del Libro de Registro de Títulos universitarios de la Escuela de Educación que esta dirección tiene bajo su responsabilidad, se inscribió el título que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD EVANGÉLICA NICARAGÜENSE, MARTIN LUTHER KING JR. POR CUANTO:**

JANIUZKA MARÍA ESPINOZA GUERRERO ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos en el plan de estudios y en las normativas de culminación de estudios vigentes. **POR TANTO:** le otorga el Título de **Profesora de Educación Media en Lengua y Literatura**,

para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciséis días del mes de mayo del año dos mil veintidós. El Rector de la Universidad Omar Antonio Castro. La Secretaria General Fátima del Socorro Soza Ramírez. La Directora de Registro Académico María Margarita Jirón Sequeira.

Es conforme a nuestros libros de registros, que extendemos la presente en la ciudad de Managua, a los seis días del mes de junio del año dos mil veintidós. (f) María Margarita Jirón Sequeira. Directora de Registro Académico.

Reg. 2022-TP10179 - M. 98881715 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Evangélica Nicaragüense, Martin Luther King Recinto de Managua, certifica que en el registro No. 647 página 31 Tomo XVII del Libro de Registro de Títulos universitarios de la Escuela de Educación que esta dirección tiene bajo su responsabilidad, se inscribió el título que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD EVANGÉLICA NICARAGÜENSE, MARTIN LUTHER KING JR. POR CUANTO:**

WARNER ANTONIO ROMERO REYES ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos en el plan de estudios y en las normativas de culminación de estudios vigentes. **POR TANTO:** le otorga el Título de **Profesor de Educación Media en Inglés**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciséis días del mes de mayo del año dos mil veintidós. El Rector de la Universidad Omar Antonio Castro. La Secretaria General Fátima del Socorro Soza Ramírez. La Directora de Registro Académico María Margarita Jirón Sequeira.

Es conforme a nuestros libros de registros, que extendemos la presente en la ciudad de Managua, a los seis días del mes de junio del año dos mil veintidós. (f) María Margarita Jirón Sequeira. Directora de Registro Académico.

Reg. 2022-TP10180 - M. 98881715 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Evangélica Nicaragüense, Martin Luther King Recinto de Managua, certifica que en el registro No. 645 página 31 Tomo XVII del Libro de Registro de Títulos universitarios de la Escuela de Educación que esta dirección tiene bajo su responsabilidad, se inscribió el título que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD EVANGÉLICA NICARAGÜENSE, MARTIN LUTHER KING JR. POR CUANTO:**

ENYEL ANTONIO ORDEÑANA TREMINIO ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos en el plan de estudios y en las normativas de culminación de estudios vigentes. **POR TANTO:** le otorga el Título de **Profesor de Educación Media en Física-Matemática**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciséis días del mes de mayo del año dos mil veintidós. El Rector de la Universidad Omar Antonio Castro. La Secretaria General Fátima del Socorro Soza Ramírez. La Directora de Registro Académico María Margarita Jirón Sequeira.

Es conforme a nuestros libros de registros, que extendemos la presente en la ciudad de Managua, a los seis días del mes de junio del año dos mil veintidós. (f) María Margarita Jirón Sequeira. Directora de Registro Académico.

Reg. 2022-TP10181 - M. 98881715 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Evangélica Nicaragüense, Martin Luther King Recinto de Managua, certifica que en el registro No. 646 página 31 Tomo XVII del Libro de Registro de Títulos universitarios de la Escuela de Educación que esta dirección tiene bajo su responsabilidad, se inscribió el título que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD EVANGÉLICA NICARAGÜENSE, MARTIN LUTHER KING JR. POR CUANTO:**

MIRNA MARÍA QUINTANILLA CAMPOS ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos en el plan de estudios y en las normativas de culminación de estudios vigentes. **POR TANTO:** le otorga el Título de **Profesora de Educación Media en Ciencias Naturales**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciséis días del mes de mayo del año dos mil veintidós. El Rector de la Universidad Omar Antonio Castro. La Secretaria General Fátima del Socorro Soza Ramírez. La Directora de Registro Académico María Margarita Jirón Sequeira.

Es conforme a nuestros libros de registros, que extendemos la presente en la ciudad de Managua, a los cinco días del mes de junio del año dos mil veintidós. (f) María Margarita Jirón Sequeira. Directora de Registro Académico.

Reg. 2022-TP10182 - M. 98881715 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Evangélica Nicaragüense, Martin Luther King

Recinto de Managua, certifica que en el registro No. 644 página 31 Tomo XVII del Libro de Registro de Títulos universitarios de la Escuela de Educación que esta dirección tiene bajo su responsabilidad, se inscribió el título que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD EVANGÉLICA NICARAGÜENSE, MARTIN LUTHER KING JR. POR CUANTO:**

HAROLD JOSÉ JARQUÍN RAMÍREZ ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos en el plan de estudios y en las normativas de culminación de estudios vigentes. **POR TANTO:** le otorga el Título de **Profesor de Educación Media en Ciencias Naturales**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciséis días del mes de mayo del año dos mil veintidós. El Rector de la Universidad Omar Antonio Castro. La Secretaria General Fátima del Socorro Soza Ramírez. La Directora de Registro Académico María Margarita Jirón Sequeira.

Es conforme a nuestros libros de registros, que extendemos la presente en la ciudad de Managua, a los seis días del mes de junio del año dos mil veintidós. (f) María Margarita Jirón Sequeira. Directora de Registro Académico.

Reg. 2022-TP10183 - M. 98881715 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Subscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Evangélica Nicaragüense, Martin Luther King Recinto de Managua, certifica que en el registro No. 643 página 31 Tomo XVII del Libro de Registro de Títulos universitarios de la Escuela de Educación que esta dirección tiene bajo su responsabilidad, se inscribió el título que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD EVANGÉLICA NICARAGÜENSE, MARTIN LUTHER KING JR. POR CUANTO:**

JUAN CARLOS JARQUÍN RAMÍREZ ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos en el plan de estudios y en las normativas de culminación de estudios vigentes. **POR TANTO:** le otorga el Título de **Profesor de Educación Media en Ciencias Naturales**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciséis días del mes de mayo del año dos mil veintidós. El Rector de la Universidad Omar Antonio Castro. La Secretaria General Fátima del Socorro Soza Ramírez. La Directora de Registro Académico María Margarita Jirón Sequeira.

Es conforme a nuestros libros de registros, que extendemos la presente en la ciudad de Managua, a los seis días del mes de junio del año dos mil veintidós. (f) María Margarita Jirón Sequeira. Directora de Registro Académico.

Reg. 2022-TP10184 - M. 98881715 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Subscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Evangélica Nicaragüense, Martin Luther King Recinto de Managua, certifica que en el registro No. 707 página 34 Tomo XVII del Libro de Registro de Títulos universitarios de la Escuela de Educación que esta dirección tiene bajo su responsabilidad, se inscribió el título que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD EVANGÉLICA NICARAGÜENSE, MARTIN LUTHER KING JR. POR CUANTO:**

TANIA IRIS RÍOS SOZA ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos en el plan de estudios y en las normativas de culminación de estudios vigentes. **POR TANTO:** le otorga el Título de **Profesora de Educación Media en Lengua y Literatura**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintitrés días del mes de mayo del año dos mil veintidós. El Rector de la Universidad Omar Antonio Castro. La Secretaria General Fátima del Socorro Soza Ramírez. La Directora de Registro Académico María Margarita Jirón Sequeira.

Es conforme a nuestros libros de registros, que extendemos la presente en la ciudad de Managua, a los seis días del mes de junio del año dos mil veintidós. (f) María Margarita Jirón Sequeira. Directora de Registro Académico.

Reg. 2022-TP10185 - M. 98881715 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Subscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Evangélica Nicaragüense, Martin Luther King Recinto de Managua, certifica que en el registro No. 710 página 34 Tomo XVII del Libro de Registro de Títulos universitarios de la Escuela de Educación que esta dirección tiene bajo su responsabilidad, se inscribió el título que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD EVANGÉLICA NICARAGÜENSE, MARTIN LUTHER KING JR. POR CUANTO:**

JARLING JOBEL LÓPEZ JIMÉNEZ ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos en el plan de estudios y en las normativas de culminación de estudios vigentes. **POR TANTO:** le otorga el Título de **Profesor de Educación Media en Lengua y Literatura**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintitrés días del mes de mayo del año dos mil veintidós. El Rector de la Universidad Omar Antonio Castro. La Secretaria General Fátima del Socorro Soza

Ramírez. La Directora de Registro Académico María Margarita Jirón Sequeira.

Es conforme a nuestros libros de registros, que extendemos la presente en la ciudad de Managua, a los seis días del mes de junio del año dos mil veintidós. (f) María Margarita Jirón Sequeira. Directora de Registro Académico.

Reg. 2022-TP10186 - M. 98881715 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Subscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Evangélica Nicaragüense, Martin Luther King Recinto de Managua, certifica que en el registro No. 709 página 34 Tomo XVII del Libro de Registro de Títulos universitarios de la Escuela de Educación que esta dirección tiene bajo su responsabilidad, se inscribió el título que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD EVANGÉLICA NICARAGÜENSE, MARTIN LUTHER KING JR. POR CUANTO:**

ARLEN IDANIA GÓMEZ HERNÁNDEZ ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos en el plan de estudios y en las normativas de culminación de estudios vigentes. **POR TANTO:** le otorga el Título de **Profesora de Educación Media en Ciencias Sociales**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintitrés días del mes de mayo del año dos mil veintidós. El Rector de la Universidad Omar Antonio Castro. La Secretaria General Fátima del Socorro Soza Ramírez. La Directora de Registro Académico María Margarita Jirón Sequeira.

Es conforme a nuestros libros de registros, que extendemos la presente en la ciudad de Managua, a los seis días del mes de junio del año dos mil veintidós. (f) María Margarita Jirón Sequeira. Directora de Registro Académico.

Reg. 2022-TP10187 - M. 98881715 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Subscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Evangélica Nicaragüense, Martin Luther King Recinto de Managua, certifica que en el registro No. 708 página 34 Tomo XVII del Libro de Registro de Títulos universitarios de la Escuela de Educación que esta dirección tiene bajo su responsabilidad, se inscribió el título que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD EVANGÉLICA NICARAGÜENSE, MARTIN LUTHER KING JR. POR CUANTO:**

KARLA PATRICIA OBANDO DUARTE ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos en el plan de estudios y en las normativas de culminación de estudios vigentes. **POR TANTO:** le otorga el Título de **Profesora**

de Educación Media en Ciencias Naturales. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintitrés días del mes de mayo del año dos mil veintidós. El Rector de la Universidad Omar Antonio Castro. La Secretaria General Fátima del Socorro Soza Ramírez. La Directora de Registro Académico María Margarita Jirón Sequeira.

Es conforme a nuestros libros de registros, que extendemos la presente en la ciudad de Managua, a los seis días del mes de junio del año dos mil veintidós. (f) María Margarita Jirón Sequeira. Directora de Registro Académico.

Reg. 2022-TP10188 - M. 98881715 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Subscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Evangélica Nicaragüense, Martin Luther King Recinto de Managua, certifica que en el registro No. 413 página 413 Tomo XIII del Libro de Registro de Títulos universitarios de la Escuela de Educación que esta dirección tiene bajo su responsabilidad, se inscribió el título que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD EVANGÉLICA NICARAGÜENSE, MARTIN LUTHER KING JR. POR CUANTO:**

ZENEYDA JOHANNA GAYTÁN OPORTA ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos en el plan de estudios y en las normativas de culminación de estudios vigentes. **POR TANTO:** le otorga el Título de **Profesora de Educación Media en Lengua y Literatura**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho. El Rector de la Universidad Omar Antonio Castro. La Secretaria General Fátima del Socorro Soza Ramírez. La Directora de Registro Académico María Margarita Jirón Sequeira.

Es conforme a nuestros libros de registros, que extendemos la presente en la ciudad de Managua, a los seis días del mes de junio del año dos mil veintidós. (f) María Margarita Jirón Sequeira. Directora de Registro Académico.

Reg. 2022-TP10189 - M. 98881715 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Subscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Evangélica Nicaragüense, Martin Luther King Recinto de Managua, certifica que en el registro No. 382 página 382 Tomo XIII del Libro de Registro de Títulos universitarios de la Escuela de Educación que esta dirección tiene bajo su responsabilidad, se inscribió el título que

literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD EVANGÉLICA NICARAGÜENSE, MARTIN LUTHER KING JR. POR CUANTO:**

ALBA VANESSA URBINA CAMPOS ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos en el plan de estudios y en las normativas de culminación de estudios vigentes. **POR TANTO:** le otorga el Título de **Profesora de Educación Media en Lengua y Literatura**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho. El Rector de la Universidad Omar Antonio Castro. La Secretaria General Fátima del Socorro Soza Ramírez. La Directora de Registro Académico María Margarita Jirón Sequeira.

Es conforme a nuestros libros de registros, que extendemos la presente en la ciudad de Managua, a los seis días del mes de junio del año dos mil veintidós. (f) María Margarita Jirón Sequeira. Directora de Registro Académico.

Reg. 2022-TP10190 - M. 13515506 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable del Departamento de Registro Académico de la Universidad Internacional de la Integración de América Latina - UNIVAL - (Autorizada por el Consejo Nacional de Universidades en Sesión 31-97), Certifica que el folio No. XI, Partida: 320, Tomo: 20, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de: Ciencias Tecnológicas, este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA INTEGRACIÓN DE AMÉRICA LATINA – UNIVAL - POR CUANTO:**

ORLANDO JOSE MONTENEGRO MENA, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de: Ciencias Tecnológicas, para obtener el grado de Ingeniero, **POR TANTO:** en virtud de lo prescrito en las disposiciones legales y el Reglamento General de UNIVAL, le extiende el Título de **Ingeniero en Sistemas**, para que goce de los derechos prerrogativas que legalmente la Ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 23 días del mes de noviembre de 2020. El Rector de la Universidad, Dr. Sergio Bonilla. El Secretario General, Msc. Ileana Jerez.

Es conforme, Managua, a los 16 de junio de 2022. (f) Msc. Ileana Jerez Navarro, Responsable de Registro Académico Unival, Nicaragua

Reg. 2022-TP10191 - M. 13515506 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable del Departamento de Registro Académico de la Universidad Internacional de la Integración de América Latina - UNIVAL - (Autorizada por el Consejo Nacional de Universidades en Sesión 31-97), Certifica que el folio No. XLVIII, Partida: 1375, Tomo: 15, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de: Ciencias Jurídicas, este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA INTEGRACIÓN DE AMÉRICA LATINA – UNIVAL - POR CUANTO:**

IVANIA ELIZABETH LEIVA HERNANDEZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de: Ciencias Jurídicas, para obtener el grado de Licenciado, **POR TANTO:** en virtud de lo prescrito en las disposiciones legales y el Reglamento General de UNIVAL, le extiende el Título de **Licenciada en Derecho**, para que goce de los derechos prerrogativas que legalmente la Ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 18 días del mes de septiembre de 2015. El Rector de la Universidad, Dr. Sergio Bonilla. El Secretario General, Msc. Ileana Jerez.

Es conforme, Managua, a los 16 de junio de 2022. (f) Msc. Ileana Jerez Navarro, Responsable de Registro Académico Unival, Nicaragua

Reg. 2022-TP10192 - M. 13515506 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable del Departamento de Registro Académico de la Universidad Internacional de la Integración de América Latina - UNIVAL - (Autorizada por el Consejo Nacional de Universidades en Sesión 31-97), Certifica que el folio No. LIII, Partida: 1468, Tomo: 19, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de: Humanidades, este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA INTEGRACIÓN DE AMÉRICA LATINA – UNIVAL - POR CUANTO:**

AMARU ISRAEL GUADAMUZ MORALES, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de: Humanidades, para obtener el grado de Licenciado, **POR TANTO:** en virtud de lo prescrito en las disposiciones legales y el Reglamento General de UNIVAL, le extiende el Título de **Licenciado en Psicología**, para que goce de los derechos prerrogativas que legalmente la Ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 9 días del mes de septiembre de 19. El Rector de la Universidad, Dr. Sergio Bonilla. El Secretario General, Msc. Ileana Jerez.

Es conforme, Managua, a los 16 de junio de 2022. (f) Msc. Ileana Jerez Navarro, Responsable de Registro Académico Unival, Nicaragua

Reg. 2022-TP10193 - M. 13515506 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable del Departamento de Registro Académico de la Universidad Internacional de la Integración de América Latina - UNIVAL - (Autorizada por el Consejo Nacional de Universidades en Sesión 31-97), Certifica que el folio No. LVIII, Partida: 1590, Tomo: 20, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de: Humanidades, este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA INTEGRACIÓN DE AMÉRICA LATINA – UNIVAL - POR CUANTO:**

RENE MOISES PREZA PLEITEZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de: Humanidades, para obtener el grado de Licenciado, **POR TANTO:** en virtud de lo prescrito en las disposiciones legales y el Reglamento General de UNIVAL, le extiende el Título de **Licenciado en Psicología**, para que goce de los derechos prerrogativas que legalmente la Ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 14 días del mes de diciembre de 20. El Rector de la Universidad, Dr. Sergio Bonilla. El Secretario General, Msc. Ileana Jerez.

Es conforme, Managua, a los 16 de junio de 2022. (f) Msc. Ileana Jerez Navarro, Responsable de Registro Académico Unival, Nicaragua

Reg. 2022-TP10194 - M. 13515506 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable del Departamento de Registro Académico de la Universidad Internacional de la Integración de América Latina - UNIVAL - (Autorizada por el Consejo Nacional de Universidades en Sesión 31-97), Certifica que el folio No. XLVIII, Partida: 1321, Tomo: 17, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de: Humanidades, este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA INTEGRACIÓN DE AMÉRICA LATINA – UNIVAL - POR CUANTO:**

LUISA ESTER MAYORGA MARTINEZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de: Humanidades, para obtener el grado de Licenciado, **POR TANTO:** en virtud de lo prescrito en las disposiciones legales y el Reglamento General de UNIVAL, le extiende el Título de **Licenciada en Psicología**, para que goce de los derechos prerrogativas que legalmente la Ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 19 días del mes de diciembre de 17. El Rector de la Universidad, Dr. Sergio Bonilla. El Secretario General, Msc. Ileana Jerez.

Es conforme, Managua, a los 16 de junio de 2022. (f) Msc. Ileana Jerez Navarro, Responsable de Registro Académico Unival, Nicaragua

Reg. 2022-TP10195 - M. 13515506 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable del Departamento de Registro Académico de la Universidad Internacional de la Integración de América Latina - UNIVAL - (Autorizada por el Consejo Nacional de Universidades en Sesión 31-97), Certifica que el folio No. LVIII, Partida: 1589, Tomo: 20, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de: Humanidades, este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA INTEGRACIÓN DE AMÉRICA LATINA – UNIVAL - POR CUANTO:**

ANA MARGARITA ROMERO DE PREZA, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de: Humanidades, para obtener el grado de Licenciado, **POR TANTO:** en virtud de lo prescrito en las disposiciones legales y el Reglamento General de UNIVAL, le extiende el Título de **Licenciada en Psicología**, para que goce de los derechos prerrogativas que legalmente la Ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 14 días del mes de diciembre de 20. El Rector de la Universidad, Dr. Sergio Bonilla. El Secretario General, Msc. Ileana Jerez.

Es conforme, Managua, a los 16 de junio de 2022. (f) Msc. Ileana Jerez Navarro, Responsable de Registro Académico Unival, Nicaragua

Reg. 2022-TP10196 - M. 13515506 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable del Departamento de Registro Académico de la Universidad Internacional de la Integración de América Latina - UNIVAL - (Autorizada por el Consejo Nacional de Universidades en Sesión 31-97), Certifica que el folio No. XLV, Partida: 1276, Tomo: 15, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de: Ciencias Jurídicas, este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA INTEGRACIÓN DE AMÉRICA LATINA – UNIVAL - POR CUANTO:**

WILBER RAMON MONTENEGRO MARTINEZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de: Ciencias Jurídicas, para obtener el grado de Licenciado, **POR TANTO:** en virtud de lo prescrito en las disposiciones legales y el Reglamento General de UNIVAL, le extiende el Título de **Licenciado en Derecho**, para que goce de los derechos prerrogativas que legalmente la Ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 20 días del mes de enero de 2015. El Rector de la Universidad, Dr. Sergio Bonilla. El Secretario General, Msc. Ileana Jerez.

Es conforme, Managua, a los 16 días de junio de 2022. (f) Msc. Ileana Jerez Navarro, Responsable de Registro Académico Unival, Nicaragua

Reg. 2022-TP10197 - M. 13515506 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable del Departamento de Registro Académico de la Universidad Internacional de la Integración de América Latina - UNIVAL - (Autorizada por el Consejo Nacional de Universidades en Sesión 31-97), Certifica que el folio No. LIII, Partida: 1451, Tomo: 19, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de: Humanidades, este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA INTEGRACIÓN DE AMÉRICA LATINA – UNIVAL - POR CUANTO:**

ROSA ARGENTINA ARAGON BALDIZON, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de: Humanidades, para obtener el grado de Licenciado, **POR TANTO:** en virtud de lo prescrito en las disposiciones legales y el Reglamento General de UNIVAL, le extiende el Título de **Licenciada en Psicología**, para que goce de los derechos prerrogativas que legalmente la Ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 7 días del mes de abril de 19. El Rector de la Universidad, Dr. Sergio Bonilla. El Secretario General, Msc. Ileana Jerez.

Es conforme, Managua, a los 16 días de junio de 2022. (f) Msc. Ileana Jerez Navarro, Responsable de Registro Académico Unival, Nicaragua

Reg. 2022-TP10198 - M. 98427048 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Oficina de Registro de Universidad de Las Américas (ULAM), Certifica que Registrado bajo el No. 7817, Acta No. 44, Tomo XVI, Libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE LAS AMÉRICAS POR CUANTO:**

YADIRA DEL CARMEN FLORES RAMÍREZ Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de: Ciencias Jurídicas y Sociales. **POR TANTO:** Le extiende el presente Título De: **Licenciada en Derecho**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua a los 23 días del mes de mayo del 2021. Rector General: (F) Evenor Estrada G., Secretario General: (F) Ariel Otero C.

Es conforme al original, Managua 23 de mayo del 2021. (f) Lic. Jolieth Castillo Ugarte, Dir. Registro y Control Académico.

Reg. 2022-TP10199 - M. 98885899 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Oficina de Registro de Universidad de Las Américas (ULAM), Certifica que Registrado bajo el No. 7718, Acta No. 44, Tomo XVI, Libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE LAS AMÉRICAS POR CUANTO:**

THELMA DEL SOCORRO ALEMÁN ZELEDÓN Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de: Ciencias Económicas y Administrativas. **POR TANTO:** Le extiende el presente Título De: **Licenciada en Mercadotecnia**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua a los 23 días del mes de mayo del 2021. Rector General: (F) Evenor Estrada G., Secretario General: (F) Ariel Otero C.

Es conforme al original, Managua 23 de mayo del 2021. (f) Lic. Jolieth Castillo Ugarte, Dir. Registro y Control Académico.

Reg. 2022-TP10200 - M. 98911867 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Oficina de Registro de Universidad de Las Américas (ULAM), Certifica que Registrado bajo el No. 7339, Acta No. 39, Tomo XV, Libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE LAS AMÉRICAS POR CUANTO:**

DIANA LISSETT JARQUÍN ROSTRÁN Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de: Ciencias Económicas y Administrativas. **POR TANTO:** Le extiende el presente Título De: **Licenciada en Comercio Internacional**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua a los 26 días del mes de mayo del 2019. Rector General: (F) Evenor Estrada G., Secretario General: (F) Ariel Otero C.

Es conforme al original, Managua 26 de mayo del 2019. (f) Lic. Jolieth Castillo Ugarte, Dir. Registro y Control Académico.

Reg. 2022-TP10201 - M. 98907236 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 13, tomo X, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Educación e Idiomas, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

JESSICA MASSIEL FLORES RAMÍREZ Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 001-210690-0034A, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnica Superior en Pedagogía con mención en Educación Infantil.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de febrero del dos mil veinte. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco”.

Es conforme, Managua, 24 de febrero del 2020. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2022-TP10202 - M. 98907266 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 36, tomo XI, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Educación e Idiomas, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

JESSICA MASSIEL FLORES RAMÍREZ Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 001-210690-0034A, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Pedagogía con mención en Educación Infantil.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de marzo del dos mil veintiuno. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 24 de marzo del 2021. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2022-TP10203 - M. 98932410 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El suscrito Director de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 122, tomo V, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias Médicas, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

FRANCISCO ANTONIO GÓMEZ ESCOBAR Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 001-100592-0001X, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Doctor en Medicina y Cirugía.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de septiembre del dos mil diecisiete. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco”.

Es conforme, Managua, 20 de septiembre del 2017. (f) César Rodríguez Lara, Director.

Reg. 2022-TP10204 - M. 98932362 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 203, tomo VII, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias Médicas, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

FRANCISCO ANTONIO GÓMEZ ESCOBAR Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 001-100592-0001X, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Especialista en Medicina Interna.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de agosto del dos mil veinte. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco”.

Es conforme, Managua, 11 de agosto del 2020. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2022-TP10205 - M. 98910410 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 132, tomo V, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA - POR CUANTO:**

KAREN LISETH PÉREZ REYES - ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de marzo del dos mil catorce. El Rector de la Universidad, O. GUE. El Secretario General, Sonia Ruiz S.”

Es conforme. León, 20 de marzo de 2014. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro UNAN-LEÓN

Reg. 2022-TP10206 - M. 98914206 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Central de Nicaragua, Certifica que: bajo el No 4656, Página 194, Tomo XIX, del Libro de Registros de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

OMAR ISAIAS PORRAS BERMUDEZ. Natural de Juigalpa, Departamento de Chontales, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas. **POR TANTO,** se le extiende el Título de: **Licenciado en Administración de Empresas,** para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamento del país le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los treinta días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar Gómez Jiménez. Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez. Directora de Registro Académico (UCN).

Reg. 2022-TP10207 - M. 99034006 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro y Certificación de títulos de la Universidad Panamericana de Nicaragua, (UPAN) Certifica que, en el libro de registro se inscribió textualmente el Título de **MAESTRÍA EN GESTIÓN EDUCATIVA** bajo el N°: **MEGE0012021** en el Tomo: **1 Folio: 1 Asiento N°: 1** del libro de registro de certificaciones de títulos, que esta dirección tiene bajo su responsabilidad. En la parte frontal superior izquierda del título se encuentra ubicado el escudo de Nicaragua, en la parte superior derecha está ubicado el Logo de la Universidad, en la parte inferior izquierda se sitúa la foto del graduando, en la parte central inferior del título está ubicado el Sello duro dorado. En la parte posterior del título se encuentran las marcas Internacionales: dorada y plateada con su respectiva numeración, y en la parte inferior Izquierda se registra el código QR que detalla toda la inscripción electrónica de la imagen del título que se inscribe literalmente a nombre de **LA UNIVERSIDAD PANAMERICANA DE NICARAGUA, UPAN. POR CUANTO**

JULIO ENRIQUE OSEJO MIXTER Natural de Nicaragua identificada con Cédula N°: **441-051175-0002W** ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por la Dirección de Registro de esta Casa de Estudios, **POR TANTO,** se extiende el Título de **“Maestría en Gestión Educativa”** para que goce de los derechos y Prerrogativas que las leyes de Educación Superior del país le conceden.

Dado en la Ciudad de Managua República de Nicaragua, a los 20 días del mes de diciembre del año 2021 La Rectora: Dra. Margarita Mixter Moreno El Secretario General: MSc. Julio Enrique Osejo Mixter

Es conforme a nuestros Libros de Registro. Managua 20 de diciembre del 2021 (f) Msc. Rossibell Rodríguez Castro Directora de Registro y Certificación de Universidad panamericana de Nicaragua.

Reg. 2022-TP10208 - M. 99034006 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro y Certificación de títulos de la Universidad Panamericana de Nicaragua, (UPAN) Certifica que, en el libro de registro se inscribió textualmente el Título de **MAESTRÍA en Gestión Educativa** bajo el N°: **MEGE0032021** en el Tomo: **1 Folio: 1 Asiento N°: 3** del libro de registro de certificaciones de títulos, que esta dirección tiene bajo su responsabilidad. En la parte frontal superior izquierda del título se encuentra ubicado el escudo de Nicaragua, en la parte superior derecha está ubicado el Logo de la Universidad, en la parte inferior izquierda se sitúa la foto del graduando, en la parte central inferior del título está ubicado el Sello duro dorado. En la parte posterior del título se encuentran las marcas Internacionales: dorada y plateada con su respectiva numeración, y en la parte

inferior Izquierda se registra el código QR que detalla toda la inscripción electrónica de la imagen del título que se inscribe literalmente a nombre de **LA UNIVERSIDAD PANAMERICANA DE NICARAGUA, UPAN. POR CUANTO**

ROSSIBELL RODRÍGUEZ CASTRO Natural de Nicaragua identificada con Cédula N°: **441-170969-0011C** ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por la Dirección de Registro de esta Casa de Estudios, **POR TANTO**, se extiende el Título de “**Maestría en Gestión Educativa**” para que goce de los derechos y Prerrogativas que las leyes de Educación Superior del país le conceden.

Dado en la Ciudad de Managua República de Nicaragua, a los 20 días del mes de diciembre del año 2021 La Rectora: Dra. Margarita Mixter Moreno El Secretario General: MSc. Julio Enrique Osejo Mixter

Es conforme a nuestros Libros de Registro. Managua 20 de diciembre del 2021 (f) Msc. Rossibell Rodríguez Castro Directora de Registro y Certificación de Universidad panamericana de Nicaragua.

Reg. 2022-TP10209 - M. 99034006 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro y Certificación de títulos de la Universidad Panamericana de Nicaragua, (UPAN) Certifica que, en el libro de registro se inscribió textualmente el Título de **MAESTRÍA EN GESTIÓN EDUCATIVA** bajo el N°: **MEGE1042022** en el Tomo: N°: **1 Folio: N°: 4 Asiento N°: 14** del libro de registro de certificaciones de títulos, que esta dirección tiene bajo su responsabilidad. En la parte frontal superior izquierda del título se encuentra ubicado el escudo de Nicaragua, en la parte superior derecha está ubicado el Logo de la Universidad, en la parte inferior izquierda se sitúa la foto del graduando, en la parte central inferior del título está ubicado el Sello duro dorado. En la parte posterior del título se encuentran las marcas Internacionales: dorada y plateada con su respectiva numeración, y en la parte inferior Izquierda se registra el código QR que detalla toda la inscripción electrónica de la imagen del título que se inscribe literalmente a nombre de **LA UNIVERSIDAD PANAMERICANA DE NICARAGUA, UPAN. POR CUANTO**

AMANDA VANESSA RIVAS REYES Natural de Ecuador identificada con Cédula N°: **0921143897** ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por la Dirección de Registro de esta Casa de Estudios, **POR TANTO**, se extiende el Título de “**Maestría en Gestión Educativa**” para que goce de los derechos y Prerrogativas que las leyes de Educación Superior del país le conceden.

Dado en la Ciudad de Managua República de Nicaragua,

a los 09 días del mes de abril del año 2022 La Rectora: Dra. Margarita Mixter Moreno El Secretario General: MSc. Julio Enrique Osejo Mixter

Es conforme a nuestros Libros de Registro. Managua nueve de abril del dos mil veintidós (f) Msc. Rossibell Rodríguez Castro Directora de Registro y Certificación de Universidad panamericana de Nicaragua.

Reg. 2022-TP10210 - M. 99034006 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro y Certificación de títulos de la Universidad Panamericana de Nicaragua, (UPAN) Certifica que, en el libro de registro se inscribió textualmente el Título de **MAESTRÍA EN GESTIÓN EDUCATIVA** bajo el N°: **MEGE1052022** en el Tomo: N°: **1 Folio: N°: 4 Asiento N°: 15** del libro de registro de certificaciones de títulos, que esta dirección tiene bajo su responsabilidad. En la parte frontal superior izquierda del título se encuentra ubicado el escudo de Nicaragua, en la parte superior derecha está ubicado el Logo de la Universidad, en la parte inferior izquierda se sitúa la foto del graduando, en la parte central inferior del título está ubicado el Sello duro dorado. En la parte posterior del título se encuentran las marcas Internacionales: dorada y plateada con su respectiva numeración, y en la parte inferior Izquierda se registra el código QR que detalla toda la inscripción electrónica de la imagen del título que se inscribe literalmente a nombre de **LA UNIVERSIDAD PANAMERICANA DE NICARAGUA, UPAN. POR CUANTO**

ANA BELÉN ACURIO MENDOZA Natural de Ecuador identificada con Cédula N°: **1206489302** ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por la Dirección de Registro de esta Casa de Estudios, **POR TANTO**, se extiende el Título de “**Maestría en Gestión Educativa**” para que goce de los derechos y Prerrogativas que las leyes de Educación Superior del país le conceden.

Dado en la Ciudad de Managua República de Nicaragua, a los 09 días del mes de abril del año 2022 La Rectora: Dra. Margarita Mixter Moreno El Secretario General: MSc. Julio Enrique Osejo Mixter

Es conforme a nuestros Libros de Registro. Managua nueve de abril del dos mil veintidós (f) Msc. Rossibell Rodríguez Castro Directora de Registro y Certificación de Universidad panamericana de Nicaragua.

Reg. 2022-TP10211 - M. 99034006 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro y Certificación de títulos de la Universidad Panamericana de Nicaragua, (UPAN) Certifica que, en el libro de registro se inscribió

textualmente el Título de **MAESTRÍA EN GESTIÓN EDUCATIVA** bajo el N°: **MEGE1062022** en el Tomo: N°: **1 Folio: N°: 4 Asiento N°: 16** del libro de registro de certificaciones de títulos, que esta dirección tiene bajo su responsabilidad. En la parte frontal superior izquierda del título se encuentra ubicado el escudo de Nicaragua, en la parte superior derecha está ubicado el Logo de la Universidad, en la parte inferior izquierda se sitúa la foto del graduando, en la parte central inferior del título está ubicado el Sello duro dorado. En la parte posterior del título se encuentran las marcas Internacionales: dorada y plateada con su respectiva numeración, y en la parte inferior Izquierda se registra el código QR que detalla toda la inscripción electrónica de la imagen del título que se inscribe literalmente a nombre de **LA UNIVERSIDAD PANAMERICANA DE NICARAGUA, UPAN. POR CUANTO**

ANA JACQUELINE POSLIGUA ZAMBRANO Natural de Ecuador identificada con Cédula N°: **1204366965** ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por la Dirección de Registro de esta Casa de Estudios, **POR TANTO**, se extiende el Título de **“Maestría en Gestión Educativa”** para que goce de los derechos y Prerrogativas que las leyes de Educación Superior del país le conceden.

Dado en la Ciudad de Managua República de Nicaragua, a los 20 días del mes de diciembre del año 2021 La Rectora: Dra. Margarita Mixter Moreno El Secretario General: MSc. Julio Enrique Osejo Mixter

Es conforme a nuestros Libros de Registro. Managua nueve de abril del dos mil veintidós (f) Msc. Rossibell Rodríguez Castro Directora de Registro y Certificación de Universidad panamericana de Nicaragua.

Reg. 2022-TP10212 - M. 99034006 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro y Certificación de títulos de la Universidad Panamericana de Nicaragua, (UPAN) Certifica que, en el libro de registro se inscribió textualmente el Título de **MAESTRÍA EN GESTIÓN EDUCATIVA** bajo el N°: **MEGE1072022** en el Tomo: N°: **1 Folio: N°: 4 Asiento N°: 17** del libro de registro de certificaciones de títulos, que esta dirección tiene bajo su responsabilidad. En la parte frontal superior izquierda del título se encuentra ubicado el escudo de Nicaragua, en la parte superior derecha está ubicado el Logo de la Universidad, en la parte inferior izquierda se sitúa la foto del graduando, en la parte central inferior del título está ubicado el Sello duro dorado. En la parte posterior del título se encuentran las marcas Internacionales: dorada y plateada con su respectiva numeración, y en la parte inferior Izquierda se registra el código QR que detalla toda la inscripción electrónica de la imagen del título que se inscribe literalmente a nombre de **LA UNIVERSIDAD PANAMERICANA DE NICARAGUA, UPAN. POR CUANTO**

ANGELINA JACQUELINE SALAVARRÍA BRAVO, Natural de Ecuador identificada con Cédula N°: **0910673672** ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por la Dirección de Registro de esta Casa de Estudios, **POR TANTO**, se extiende el Título de **“Maestría en Gestión Educativa”** para que goce de los derechos y Prerrogativas que las leyes de Educación Superior del país le conceden.

Dado en la Ciudad de Managua República de Nicaragua, a los 20 días del mes de diciembre del año 2021 La Rectora: Dra. Margarita Mixter Moreno El Secretario General: MSc. Julio Enrique Osejo Mixter

Es conforme a nuestros Libros de Registro. Managua nueve de abril del dos mil veintidós (f) Msc. Rossibell Rodríguez Castro Directora de Registro y Certificación de Universidad panamericana de Nicaragua.

Reg. 2022-TP10213 - M. 99034006 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro y Certificación de títulos de la Universidad Panamericana de Nicaragua, (UPAN) Certifica que, en el libro de registro se inscribió textualmente el Título de **MAESTRÍA EN GESTIÓN EDUCATIVA** bajo el N°: **MEGE1082022** en el Tomo: N°: **1 Folio: N°: 4 Asiento N°: 18** del libro de registro de certificaciones de títulos, que esta dirección tiene bajo su responsabilidad. En la parte frontal superior izquierda del título se encuentra ubicado el escudo de Nicaragua, en la parte superior derecha está ubicado el Logo de la Universidad, en la parte inferior izquierda se sitúa la foto del graduando, en la parte central inferior del título está ubicado el Sello duro dorado. En la parte posterior del título se encuentran las marcas Internacionales: dorada y plateada con su respectiva numeración, y en la parte inferior Izquierda se registra el código QR que detalla toda la inscripción electrónica de la imagen del título que se inscribe literalmente a nombre de **LA UNIVERSIDAD PANAMERICANA DE NICARAGUA, UPAN. POR CUANTO**

ARIANA LISSETTE SÁNCHEZ VILLEGAS Natural de Ecuador identificada con Cédula N°: **0940595572** ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por la Dirección de Registro de esta Casa de Estudios, **POR TANTO**, se extiende el Título de **“Maestría en Gestión Educativa”** para que goce de los derechos y Prerrogativas que las leyes de Educación Superior del país le conceden.

Dado en la Ciudad de Managua República de Nicaragua, a los 20 días del mes de diciembre del año 2021 La Rectora: Dra. Margarita Mixter Moreno El Secretario General: MSc. Julio Enrique Osejo Mixter

Es conforme a nuestros Libros de Registro. Managua nueve de abril del dos mil veintidós (f) Msc. Rossibell

Rodríguez Castro Directora de Registro y Certificación de Universidad panamericana de Nicaragua.

Reg. 2022-TP10214 - M. 99034006 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro y Certificación de títulos de la Universidad Panamericana de Nicaragua, (UPAN) Certifica que, en el libro de registro se inscribió textualmente el Título de **MAESTRÍA EN GESTIÓN EDUCATIVA** bajo el N°: **MEGE1092022** en el Tomo: N°: **1 Folio: N°: 4 Asiento N°: 19** del libro de registro de certificaciones de títulos, que esta dirección tiene bajo su responsabilidad. En la parte frontal superior izquierda del título se encuentra ubicado el escudo de Nicaragua, en la parte superior derecha está ubicado el Logo de la Universidad, en la parte inferior izquierda se sitúa la foto del graduando, en la parte central inferior del título está ubicado el Sello duro dorado. En la parte posterior del título se encuentran las marcas Internacionales: dorada y plateada con su respectiva numeración, y en la parte inferior Izquierda se registra el código QR que detalla toda la inscripción electrónica de la imagen del título que se inscribe literalmente a nombre de **LA UNIVERSIDAD PANAMERICANA DE NICARAGUA, UPAN. POR CUANTO**

DARLIN GIANCARLOS CARVAJAL CASTRO Natural de Ecuador identificada con Cédula N°: **1205755737** ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por la Dirección de Registro de esta Casa de Estudios, **POR TANTO**, se extiende el Título de “**Maestría en Gestión Educativa**” para que goce de los derechos y Prerrogativas que las leyes de Educación Superior del país le conceden.

Dado en la Ciudad de Managua República de Nicaragua, a los 20 días del mes de diciembre del año 2021 La Rectora: Dra. Margarita Mixter Moreno El Secretario General: MSc. Julio Enrique Osejo Mixter

Es conforme a nuestros Libros de Registro. Managua nueve de abril del dos mil veintidós (f) Msc. Rossibell Rodríguez Castro Directora de Registro y Certificación de Universidad panamericana de Nicaragua.

Reg. 2022-TP10215 - M. 99034006 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro y Certificación de títulos de la Universidad Panamericana de Nicaragua, (UPAN) Certifica que, en el libro de registro se inscribió textualmente el Título de **MAESTRIA EN GESTIÓN EDUCATIVA** bajo el N°: **MEGE1102022** en el Tomo: N°: **1 Folio: N°: 4 Asiento N°: 20** del libro de registro de certificaciones de títulos, que esta dirección tiene bajo su responsabilidad. En la parte frontal superior izquierda del título se encuentra ubicado el escudo de Nicaragua,

en la parte superior derecha está ubicado el Logo de la Universidad, en la parte inferior izquierda se sitúa la foto del graduando, en la parte central inferior del título está ubicado el Sello duro dorado. En la parte posterior del título se encuentran las marcas Internacionales: dorada y plateada con su respectiva numeración, y en la parte inferior Izquierda se registra el código QR que detalla toda la inscripción electrónica de la imagen del título que se inscribe literalmente a nombre de **LA UNIVERSIDAD PANAMERICANA DE NICARAGUA, UPAN. POR CUANTO**

DIANA ALEXANDRA ZAMBRANO BRIONES Natural de Ecuador identificada con Cédula N°: **0923740419** ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por la Dirección de Registro de esta Casa de Estudios, **POR TANTO**, se extiende el Título de “**Maestría en Gestión Educativa**” para que goce de los derechos y Prerrogativas que las leyes de Educación Superior del país le conceden.

Dado en la Ciudad de Managua República de Nicaragua, a los 20 días del mes de diciembre del año 2021 La Rectora: Dra. Margarita Mixter Moreno El Secretario General: MSc. Julio Enrique Osejo Mixter

Es conforme a nuestros Libros de Registro. Managua nueve de abril del dos mil veintidós (f) Msc. Rossibell Rodríguez Castro Directora de Registro y Certificación de Universidad panamericana de Nicaragua.

Reg. 2022-TP10216 - M. 99034006 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro y Certificación de títulos de la Universidad Panamericana de Nicaragua, (UPAN) Certifica que, en el libro de registro se inscribió textualmente el Título de **MAESTRIA EN GESTIÓN EDUCATIVA** bajo el N°: **MEGE1112022** en el Tomo: N°: **1 Folio: N°: 4 Asiento N°: 21** del libro de registro de certificaciones de títulos, que esta dirección tiene bajo su responsabilidad. En la parte frontal superior izquierda del título se encuentra ubicado el escudo de Nicaragua, en la parte superior derecha está ubicado el Logo de la Universidad, en la parte inferior izquierda se sitúa la foto del graduando, en la parte central inferior del título está ubicado el Sello duro dorado. En la parte posterior del título se encuentran las marcas Internacionales: dorada y plateada con su respectiva numeración, y en la parte inferior Izquierda se registra el código QR que detalla toda la inscripción electrónica de la imagen del título que se inscribe literalmente a nombre de **LA UNIVERSIDAD PANAMERICANA DE NICARAGUA, UPAN. POR CUANTO**

EDITH DALILA CEDEÑO SORIANO Natural de Ecuador identificada con Cédula N°: **0912266541** ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por la Dirección de Registro de esta Casa de Estudios, **POR TANTO**, se extiende el Título de “**Maestría en Gestión**

Educativa” para que goce de los derechos y Prerrogativas que las leyes de Educación Superior del país le conceden.

Dado en la Ciudad de Managua República de Nicaragua, a los 20 días del mes de diciembre del año 2021 La Rectora: Dra. Margarita Mixter Moreno El Secretario General: MSc. Julio Enrique Osejo Mixter

Es conforme a nuestros Libros de Registro. Managua nueve de abril del dos mil veintidós (f) Msc. Rossibell Rodríguez Castro Directora de Registro y Certificación de Universidad panamericana de Nicaragua.

Reg. 2022-TP10217 - M. 99034006 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro y Certificación de títulos de la Universidad Panamericana de Nicaragua, (UPAN) Certifica que, en el libro de registro se inscribió textualmente el Título de **MAESTRIA EN GESTIÓN EDUCATIVA** bajo el N°: **MEGE1122022** en el Tomo: N°: **1 Folio: N°: 4 Asiento N°: 22** del libro de registro de certificaciones de títulos, que esta dirección tiene bajo su responsabilidad. En la parte frontal superior izquierda del título se encuentra ubicado el escudo de Nicaragua, en la parte superior derecha está ubicado el Logo de la Universidad, en la parte inferior izquierda se sitúa la foto del graduando, en la parte central inferior del título está ubicado el Sello duro dorado. En la parte posterior del título se encuentran las marcas Internacionales: dorada y plateada con su respectiva numeración, y en la parte inferior Izquierda se registra el código QR que detalla toda la inscripción electrónica de la imagen del título que se inscribe literalmente a nombre de **LA UNIVERSIDAD PANAMERICANA DE NICARAGUA, UPAN. POR CUANTO**

EDSON VICENTE JIMÉNEZ SAN LUCAS Natural de Ecuador identificada con Cédula N°: **0910284306** ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por la Dirección de Registro de esta Casa de Estudios, **POR TANTO**, se extiende el Título de **“Maestría en Gestión Educativa”** para que goce de los derechos y Prerrogativas que las leyes de Educación Superior del país le conceden.

Dado en la Ciudad de Managua República de Nicaragua, a los 20 días del mes de diciembre del año 2021 La Rectora: Dra. Margarita Mixter Moreno El Secretario General: MSc. Julio Enrique Osejo Mixter

Es conforme a nuestros Libros de Registro. Managua nueve de abril del dos mil veintidós (f) Msc. Rossibell Rodríguez Castro Directora de Registro y Certificación de Universidad panamericana de Nicaragua.

Reg. 2022-TP10218 - M. 99034006 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro y Certificación de títulos de la Universidad Panamericana de Nicaragua, (UPAN) Certifica que, en el libro de registro se inscribió textualmente el Título de **MAESTRIA EN GESTIÓN EDUCATIVA** bajo el N°: **MEGE1132022** en el Tomo: N°: **1 Folio: N°: 4 Asiento N°: 23** del libro de registro de certificaciones de títulos, que esta dirección tiene bajo su responsabilidad. En la parte frontal superior izquierda del título se encuentra ubicado el escudo de Nicaragua, en la parte superior derecha está ubicado el Logo de la Universidad, en la parte inferior izquierda se sitúa la foto del graduando, en la parte central inferior del título está ubicado el Sello duro dorado. En la parte posterior del título se encuentran las marcas Internacionales: dorada y plateada con su respectiva numeración, y en la parte inferior Izquierda se registra el código QR que detalla toda la inscripción electrónica de la imagen del título que se inscribe literalmente a nombre de **LA UNIVERSIDAD PANAMERICANA DE NICARAGUA, UPAN. POR CUANTO**

ERIKA KARINA RUELA LARA Natural de Ecuador identificada con Cédula N°: **1206447920** ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por la Dirección de Registro de esta Casa de Estudios, **POR TANTO**, se extiende el Título de **“Maestría en Gestión Educativa”** para que goce de los derechos y Prerrogativas que las leyes de Educación Superior del país le conceden.

Dado en la Ciudad de Managua República de Nicaragua, a los 20 días del mes de diciembre del año 2021 La Rectora: Dra. Margarita Mixter Moreno El Secretario General: MSc. Julio Enrique Osejo Mixter

Es conforme a nuestros Libros de Registro. Managua nueve de abril del dos mil veintidós (f) Msc. Rossibell Rodríguez Castro Directora de Registro y Certificación de Universidad panamericana de Nicaragua.

Reg. 2022-TP10219 - M. 99034006 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro y Certificación de títulos de la Universidad Panamericana de Nicaragua, (UPAN) Certifica que, en el libro de registro se inscribió textualmente el Título de **MAESTRIA EN GESTIÓN EDUCATIVA** bajo el N°: **MEGE1142022** en el Tomo: N°: **1 Folio: N°: 4 Asiento N°: 24** del libro de registro de certificaciones de títulos, que esta dirección tiene bajo su responsabilidad. En la parte frontal superior izquierda del título se encuentra ubicado el escudo de Nicaragua, en la parte superior derecha está ubicado el Logo de la Universidad, en la parte inferior izquierda se sitúa la foto del graduando, en la parte central inferior del título está ubicado el Sello duro dorado. En la parte posterior del título se encuentran las marcas Internacionales: dorada y plateada con su respectiva numeración, y en la parte inferior Izquierda se registra el código QR que detalla toda la inscripción electrónica de la imagen del título que se

inscribe literalmente a nombre de **LA UNIVERSIDAD PANAMERICANA DE NICARAGUA, UPAN. POR CUANTO**

EULOGIO SEGUNDO CABALLERO MONTENEGRO Natural de Ecuador identificada con Cédula N°: **1203919319** ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por la Dirección de Registro de esta Casa de Estudios, **POR TANTO**, se extiende el Título de **“Maestría en Gestión Educativa”** para que goce de los derechos y Prerrogativas que las leyes de Educación Superior del país le conceden.

Dado en la Ciudad de Managua República de Nicaragua, a los 20 días del mes de diciembre del año 2021 La Rectora: Dra. Margarita Mixter Moreno El Secretario General: MSc. Julio Enrique Osejo Mixter

Es conforme a nuestros Libros de Registro. Managua nueve de abril del dos mil veintidós (f) Msc. Rossibell Rodríguez Castro Directora de Registro y Certificación de Universidad panamericana de Nicaragua.

Reg. 2022-TP10220 - M. 99034006 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro y Certificación de títulos de la Universidad Panamericana de Nicaragua, (UPAN) Certifica que, en el libro de registro se inscribió textualmente el Título de **MAESTRIA EN GESTIÓN EDUCATIVA** bajo el N°: **MEGE1152022** en el Tomo: N°: **1 Folio: N°: 4 Asiento N°: 25** del libro de registro de certificaciones de títulos, que esta dirección tiene bajo su responsabilidad. En la parte frontal superior izquierda del título se encuentra ubicado el escudo de Nicaragua, en la parte superior derecha está ubicado el Logo de la Universidad, en la parte inferior izquierda se sitúa la foto del graduando, en la parte central inferior del título está ubicado el Sello duro dorado. En la parte posterior del título se encuentran las marcas Internacionales: dorada y plateada con su respectiva numeración, y en la parte inferior Izquierda se registra el código QR que detalla toda la inscripción electrónica de la imagen del título que se inscribe literalmente a nombre de **LA UNIVERSIDAD PANAMERICANA DE NICARAGUA, UPAN. POR CUANTO**

FANNY JHULIANA SÁNCHEZ MANTUANO Natural de Ecuador identificada con Cédula N°: **0927973479** ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por la Dirección de Registro de esta Casa de Estudios, **POR TANTO**, se extiende el Título de **“Maestría en Gestión Educativa”** para que goce de los derechos y Prerrogativas que las leyes de Educación Superior del país le conceden.

Dado en la Ciudad de Managua República de Nicaragua, a los 20 días del mes de diciembre del año 2021 La Rectora: Dra. Margarita Mixter Moreno El Secretario General: MSc. Julio Enrique Osejo Mixter

Es conforme a nuestros Libros de Registro. Managua nueve de abril del dos mil veintidós (f) Msc. Rossibell Rodríguez Castro Directora de Registro y Certificación de Universidad panamericana de Nicaragua.

Reg. 2022-TP10221 - M. 99034006 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro y Certificación de títulos de la Universidad Panamericana de Nicaragua, (UPAN) Certifica que, en el libro de registro se inscribió textualmente el Título de **MAESTRIA EN GESTIÓN EDUCATIVA** bajo el N°: **MEGE1162022** en el Tomo: N°: **1 Folio: N°: 4 Asiento N°: 26** del libro de registro de certificaciones de títulos, que esta dirección tiene bajo su responsabilidad. En la parte frontal superior izquierda del título se encuentra ubicado el escudo de Nicaragua, en la parte superior derecha está ubicado el Logo de la Universidad, en la parte inferior izquierda se sitúa la foto del graduando, en la parte central inferior del título está ubicado el Sello duro dorado. En la parte posterior del título se encuentran las marcas Internacionales: dorada y plateada con su respectiva numeración, y en la parte inferior Izquierda se registra el código QR que detalla toda la inscripción electrónica de la imagen del título que se inscribe literalmente a nombre de **LA UNIVERSIDAD PANAMERICANA DE NICARAGUA, UPAN. POR CUANTO**

FÁTIMA BELÉN VERGARA FLORES Natural de Ecuador identificada con Cédula N°: **1206141457** ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por la Dirección de Registro de esta Casa de Estudios, **POR TANTO**, se extiende el Título de **“Maestría en Gestión Educativa”** para que goce de los derechos y Prerrogativas que las leyes de Educación Superior del país le conceden.

Dado en la Ciudad de Managua República de Nicaragua, a los 09 días del mes de abril del año 2022 La Rectora: Dra. Margarita Mixter Moreno El Secretario General: MSc. Julio Enrique Osejo Mixter

Es conforme a nuestros Libros de Registro. Managua nueve de abril del dos mil veintidós (f) Msc. Rossibell Rodríguez Castro Directora de Registro y Certificación de Universidad panamericana de Nicaragua.

Reg. 2022-TP10222 - M. 99034006 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro y Certificación de títulos de la Universidad Panamericana de Nicaragua, (UPAN) Certifica que, en el libro de registro se inscribió textualmente el Título de **MAESTRIA EN GESTIÓN EDUCATIVA** bajo el N°: **MEGE1172022** en el Tomo: N°: **1 Folio: N°: 4 Asiento N°: 27** del libro de registro de certificaciones de títulos, que esta dirección tiene bajo

su responsabilidad. En la parte frontal superior izquierda del título se encuentra ubicado el escudo de Nicaragua, en la parte superior derecha está ubicado el Logo de la Universidad, en la parte inferior izquierda se sitúa la foto del graduando, en la parte central inferior del título está ubicado el Sello duro dorado. En la parte posterior del título se encuentran las marcas Internacionales: dorada y plateada con su respectiva numeración, y en la parte inferior Izquierda se registra el código QR que detalla toda la inscripción electrónica de la imagen del título que se inscribe literalmente a nombre de **LA UNIVERSIDAD PANAMERICANA DE NICARAGUA, UPAN. POR CUANTO**

FIDELA DEL ROCÍO RONQUILLO BURGOS Natural de Ecuador identificada con Cédula N°: **0908240542** ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por la Dirección de Registro de esta Casa de Estudios, **POR TANTO**, se extiende el Título de **“Maestría en Gestión Educativa”** para que goce de los derechos y Prerrogativas que las leyes de Educación Superior del país le conceden.

Dado en la Ciudad de Managua República de Nicaragua, a los 09 días del mes de abril del año 2022 La Rectora: Dra. Margarita Mixter Moreno El Secretario General: MSc. Julio Enrique Osejo Mixter

Es conforme a nuestros Libros de Registro. Managua nueve de abril del dos mil veintidós (f) Msc. Rossibell Rodríguez Castro Directora de Registro y Certificación de Universidad panamericana de Nicaragua.

Reg. 2022-TP10223 - M. 99034006 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro y Certificación de títulos de la Universidad Panamericana de Nicaragua, (UPAN) Certifica que, en el libro de registro se inscribió textualmente el Título de **MAESTRIA EN GESTIÓN EDUCATIVA** bajo el N°: **MEGE1182022** en el Tomo: N°: **1 Folio: N°: 4 Asiento N°: 28** del libro de registro de certificaciones de títulos, que esta dirección tiene bajo su responsabilidad. En la parte frontal superior izquierda del título se encuentra ubicado el escudo de Nicaragua, en la parte superior derecha está ubicado el Logo de la Universidad, en la parte inferior izquierda se sitúa la foto del graduando, en la parte central inferior del título está ubicado el Sello duro dorado. En la parte posterior del título se encuentran las marcas Internacionales: dorada y plateada con su respectiva numeración, y en la parte inferior Izquierda se registra el código QR que detalla toda la inscripción electrónica de la imagen del título que se inscribe literalmente a nombre de **LA UNIVERSIDAD PANAMERICANA DE NICARAGUA, UPAN. POR CUANTO**

FLOR MARÍA ARGUELLO MOSQUERA Natural de Ecuador identificada con Cédula N°: **1204348278** ha

cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por la Dirección de Registro de esta Casa de Estudios, **POR TANTO**, se extiende el Título de **“Maestría en Gestión Educativa”** para que goce de los derechos y Prerrogativas que las leyes de Educación Superior del país le conceden.

Dado en la Ciudad de Managua República de Nicaragua, a los 09 días del mes de abril del año 2022 La Rectora: Dra. Margarita Mixter Moreno El Secretario General: MSc. Julio Enrique Osejo Mixter

Es conforme a nuestros Libros de Registro. Managua nueve de abril del dos mil veintidós (f) Msc. Rossibell Rodríguez Castro Directora de Registro y Certificación de Universidad panamericana de Nicaragua.

Reg. 2022-TP10224 - M. 99034006 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro y Certificación de títulos de la Universidad Panamericana de Nicaragua, (UPAN) Certifica que, en el libro de registro se inscribió textualmente el Título de **MAESTRIA EN GESTIÓN EDUCATIVA** bajo el N°: **MEGE1192022** en el Tomo: N°: **1 Folio: N°: 4 Asiento N°: 29** del libro de registro de certificaciones de títulos, que esta dirección tiene bajo su responsabilidad. En la parte frontal superior izquierda del título se encuentra ubicado el escudo de Nicaragua, en la parte superior derecha está ubicado el Logo de la Universidad, en la parte inferior izquierda se sitúa la foto del graduando, en la parte central inferior del título está ubicado el Sello duro dorado. En la parte posterior del título se encuentran las marcas Internacionales: dorada y plateada con su respectiva numeración, y en la parte inferior Izquierda se registra el código QR que detalla toda la inscripción electrónica de la imagen del título que se inscribe literalmente a nombre de **LA UNIVERSIDAD PANAMERICANA DE NICARAGUA, UPAN. POR CUANTO**

FREDY FAUSTINO CRESPO BURGOS Natural de Ecuador identificada con Cédula N°: **0921219945** ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por la Dirección de Registro de esta Casa de Estudios, **POR TANTO**, se extiende el Título de **“Maestría en Gestión Educativa”** para que goce de los derechos y Prerrogativas que las leyes de Educación Superior del país le conceden.

Dado en la Ciudad de Managua República de Nicaragua, a los 09 días del mes de abril del año 2022 La Rectora: Dra. Margarita Mixter Moreno El Secretario General: MSc. Julio Enrique Osejo Mixter

Es conforme a nuestros Libros de Registro. Managua nueve de abril del dos mil veintidós (f) Msc. Rossibell Rodríguez Castro Directora de Registro y Certificación de Universidad panamericana de Nicaragua.

Reg. 2022-TP0225 - M. 99034006 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro y Certificación de títulos de la Universidad Panamericana de Nicaragua, (UPAN) Certifica que, en el libro de registro se inscribió textualmente el Título de **MAESTRIA EN GESTIÓN EDUCATIVA** bajo el N°: **MEGE1202022** en el Tomo: N°: **1 Folio: N°: 4 Asiento N°: 30** del libro de registro de certificaciones de títulos, que esta dirección tiene bajo su responsabilidad. En la parte frontal superior izquierda del título se encuentra ubicado el escudo de Nicaragua, en la parte superior derecha está ubicado el Logo de la Universidad, en la parte inferior izquierda se sitúa la foto del graduando, en la parte central inferior del título está ubicado el Sello duro dorado. En la parte posterior del título se encuentran las marcas Internacionales: dorada y plateada con su respectiva numeración, y en la parte inferior Izquierda se registra el código QR que detalla toda la inscripción electrónica de la imagen del título que se inscribe literalmente a nombre de **LA UNIVERSIDAD PANAMERICANA DE NICARAGUA, UPAN. POR CUANTO**

GINA LISSETTE QUINTO ESPINOZA Natural de Ecuador identificada con Cédula N°: **0926164120** ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por la Dirección de Registro de esta Casa de Estudios, **POR TANTO**, se extiende el Título de “**Maestría en Gestión Educativa**” para que goce de los derechos y Prerrogativas que las leyes de Educación Superior del país le conceden.

Dado en la Ciudad de Managua República de Nicaragua, a los 09 días del mes de abril del año 2022 La Rectora: Dra. Margarita Mixter Moreno El Secretario General: MSc. Julio Enrique Osejo Mixter

Es conforme a nuestros Libros de Registro. Managua nueve de abril del dos mil veintidós (f) Msc. Rossibell Rodríguez Castro Directora de Registro y Certificación de Universidad panamericana de Nicaragua.

Reg. 2022-TP10226 - M. 99034006 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro y Certificación de títulos de la Universidad Panamericana de Nicaragua, (UPAN) Certifica que, en el libro de registro se inscribió textualmente el Título de **MAESTRIA EN GESTIÓN EDUCATIVA** bajo el N°: **MEGE1212022** en el Tomo: N°: **1 Folio: N°: 5 Asiento N°: 1** del libro de registro de certificaciones de títulos, que esta dirección tiene bajo su responsabilidad. En la parte frontal superior izquierda del título se encuentra ubicado el escudo de Nicaragua, en la parte superior derecha está ubicado el Logo de la Universidad, en la parte inferior izquierda se sitúa la foto del graduando, en la parte central inferior del título está

ubicado el Sello duro dorado. En la parte posterior del título se encuentran las marcas Internacionales: dorada y plateada con su respectiva numeración, y en la parte inferior Izquierda se registra el código QR que detalla toda la inscripción electrónica de la imagen del título que se inscribe literalmente a nombre de **LA UNIVERSIDAD PANAMERICANA DE NICARAGUA, UPAN. POR CUANTO**

GLENDIA GINA GOYBURO GUTIÉRREZ Natural de Ecuador identificada con Cédula N°: **0908306897** ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por la Dirección de Registro de esta Casa de Estudios, **POR TANTO**, se extiende el Título de “**Maestría en Gestión Educativa**” para que goce de los derechos y Prerrogativas que las leyes de Educación Superior del país le conceden.

Dado en la Ciudad de Managua República de Nicaragua, a los 09 días del mes de abril del año 2022 La Rectora: Dra. Margarita Mixter Moreno El Secretario General: MSc. Julio Enrique Osejo Mixter

Es conforme a nuestros Libros de Registro. Managua nueve de abril del dos mil veintidós (f) Msc. Rossibell Rodríguez Castro Directora de Registro y Certificación de Universidad panamericana de Nicaragua.

Reg. 2022-TP10227 - M. 99034006 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro y Certificación de títulos de la Universidad Panamericana de Nicaragua, (UPAN) Certifica que, en el libro de registro se inscribió textualmente el Título de **MAESTRIA EN GESTIÓN EDUCATIVA** bajo el N°: **MEGE1222022** en el Tomo: N°: **1 Folio: N°: 5 Asiento N°: 2** del libro de registro de certificaciones de títulos, que esta dirección tiene bajo su responsabilidad. En la parte frontal superior izquierda del título se encuentra ubicado el escudo de Nicaragua, en la parte superior derecha está ubicado el Logo de la Universidad, en la parte inferior izquierda se sitúa la foto del graduando, en la parte central inferior del título está ubicado el Sello duro dorado. En la parte posterior del título se encuentran las marcas Internacionales: dorada y plateada con su respectiva numeración, y en la parte inferior Izquierda se registra el código QR que detalla toda la inscripción electrónica de la imagen del título que se inscribe literalmente a nombre de **LA UNIVERSIDAD PANAMERICANA DE NICARAGUA, UPAN. POR CUANTO**

GRETTA GINA GUERRERO GUAYALEMA Natural de Ecuador identificada con Cédula N°: **1203816382** ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por la Dirección de Registro de esta Casa de Estudios, **POR TANTO**, se extiende el Título de “**Maestría en Gestión Educativa**” para que goce de los derechos y Prerrogativas que las leyes de Educación Superior del país le conceden.

Dado en la Ciudad de Managua República de Nicaragua, a los 09 días del mes de abril del año 2022 La Rectora: Dra. Margarita Mixter Moreno El Secretario General: MSc. Julio Enrique Osejo Mixter

Es conforme a nuestros Libros de Registro. Managua nueve de abril del dos mil veintidós (f) Msc. Rossibell Rodríguez Castro Directora de Registro y Certificación de Universidad panamericana de Nicaragua.

Reg. 2022-TP10228 - M. 99034006 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro y Certificación de títulos de la Universidad Panamericana de Nicaragua, (UPAN) Certifica que, en el libro de registro se inscribió textualmente el Título de **MAESTRIA EN GESTIÓN EDUCATIVA** bajo el N°: **MEGE1232022** en el Tomo: N°: **1 Folio: N°: 5 Asiento N°: 3** del libro de registro de certificaciones de títulos, que esta dirección tiene bajo su responsabilidad. En la parte frontal superior izquierda del título se encuentra ubicado el escudo de Nicaragua, en la parte superior derecha está ubicado el Logo de la Universidad, en la parte inferior izquierda se sitúa la foto del graduando, en la parte central inferior del título está ubicado el Sello duro dorado. En la parte posterior del título se encuentran las marcas Internacionales: dorada y plateada con su respectiva numeración, y en la parte inferior Izquierda se registra el código QR que detalla toda la inscripción electrónica de la imagen del título que se inscribe literalmente a nombre de **LA UNIVERSIDAD PANAMERICANA DE NICARAGUA, UPAN. POR CUANTO**

HAYDEE CRISTHINA RUGEL VEGA Natural de Ecuador identificada con Cédula N°: **0941215162** ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por la Dirección de Registro de esta Casa de Estudios, **FOR TANTO**, se extiende el Título de “**Maestría en Gestión Educativa**” para que goce de los derechos y Prerrogativas que las leyes de Educación Superior del país le conceden.

Dado en la Ciudad de Managua República de Nicaragua, a los 09 días del mes de abril del año 2022 La Rectora: Dra. Margarita Mixter Moreno El Secretario General: MSc. Julio Enrique Osejo Mixter

Es conforme a nuestros Libros de Registro. Managua nueve de abril del dos mil veintidós (f) Msc. Rossibell Rodríguez Castro Directora de Registro y Certificación de Universidad panamericana de Nicaragua.

Reg. 2022-TP10229 - M. 99034006 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro y Certificación de títulos de la Universidad Panamericana de Nicaragua,

(UPAN) Certifica que, en el libro de registro se inscribió textualmente el Título de **MAESTRIA EN GESTIÓN EDUCATIVA** bajo el N°: **MEGE1242022** en el Tomo: N°: **1 Folio: N°: 5 Asiento N°: 4** del libro de registro de certificaciones de títulos, que esta dirección tiene bajo su responsabilidad. En la parte frontal superior izquierda del título se encuentra ubicado el escudo de Nicaragua, en la parte superior derecha está ubicado el Logo de la Universidad, en la parte inferior izquierda se sitúa la foto del graduando, en la parte central inferior del título está ubicado el Sello duro dorado. En la parte posterior del título se encuentran las marcas Internacionales: dorada y plateada con su respectiva numeración, y en la parte inferior Izquierda se registra el código QR que detalla toda la inscripción electrónica de la imagen del título que se inscribe literalmente a nombre de **LA UNIVERSIDAD PANAMERICANA DE NICARAGUA, UPAN. POR CUANTO**

ISABEL PIEDAD MOROCHO VILLAMAR Natural de Ecuador identificada con Cédula N°: **0920369592** ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por la Dirección de Registro de esta Casa de Estudios, **FOR TANTO**, se extiende el Título de “**Maestría en Gestión Educativa**” para que goce de los derechos y Prerrogativas que las leyes de Educación Superior del país le conceden.

Dado en la Ciudad de Managua República de Nicaragua, a los 09 días del mes de abril del año 2022 La Rectora: Dra. Margarita Mixter Moreno El Secretario General: MSc. Julio Enrique Osejo Mixter

Es conforme a nuestros Libros de Registro. Managua nueve de abril del dos mil veintidós (f) Msc. Rossibell Rodríguez Castro Directora de Registro y Certificación de Universidad panamericana de Nicaragua.

Reg. 2022-TP10230 - M. 99034006 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro y Certificación de títulos de la Universidad Panamericana de Nicaragua, (UPAN) Certifica que, en el libro de registro se inscribió textualmente el Título de **MAESTRIA EN GESTIÓN EDUCATIVA** bajo el N°: **MEGE1252022** en el Tomo: N°: **1 Folio: N°: 5 Asiento N°: 5** del libro de registro de certificaciones de títulos, que esta dirección tiene bajo su responsabilidad. En la parte frontal superior izquierda del título se encuentra ubicado el escudo de Nicaragua, en la parte superior derecha está ubicado el Logo de la Universidad, en la parte inferior izquierda se sitúa la foto del graduando, en la parte central inferior del título está ubicado el Sello duro dorado. En la parte posterior del título se encuentran las marcas Internacionales: dorada y plateada con su respectiva numeración, y en la parte inferior Izquierda se registra el código QR que detalla toda la inscripción electrónica de la imagen del título que se inscribe literalmente a nombre de **LA UNIVERSIDAD**

PANAMERICANA DE NICARAGUA, UPAN. POR CUANTO

JACKELINE BEATRIZ VALVERDE GONZÁLEZ Natural de Ecuador identificada con Cédula N°: **1203140759** ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por la Dirección de Registro de esta Casa de Estudios, **POR TANTO**, se extiende el Título de “**Maestría en Gestión Educativa**” para que goce de los derechos y Prerrogativas que las leyes de Educación Superior del país le conceden.

Dado en la Ciudad de Managua República de Nicaragua, a los 09 días del mes de abril del año 2022 La Rectora: Dra. Margarita Mixter Moreno El Secretario General: MSc. Julio Enrique Osejo Mixter

Es conforme a nuestros Libros de Registro. Managua nueve de abril del dos mil veintidós (f) Msc. Rossibell Rodríguez Castro Directora de Registro y Certificación de Universidad panamericana de Nicaragua.

Reg. 2022-TP10231 - M. 99034006 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro y Certificación de títulos de la Universidad Panamericana de Nicaragua, (UPAN) Certifica que, en el libro de registro se inscribió textualmente el Título de **MAESTRIA EN GESTIÓN EDUCATIVA** bajo el N°: **MEGE1262022** en el Tomo: N°: **1 Folio: N°: 5 Asiento N°: 6** del libro de registro de certificaciones de títulos, que esta dirección tiene bajo su responsabilidad. En la parte frontal superior izquierda del título se encuentra ubicado el escudo de Nicaragua, en la parte superior derecha está ubicado el Logo de la Universidad, en la parte inferior izquierda se sitúa la foto del graduando, en la parte central inferior del título está ubicado el Sello duro dorado. En la parte posterior del título se encuentran las marcas Internacionales: dorada y plateada con su respectiva numeración, y en la parte inferior Izquierda se registra el código QR que detalla toda la inscripción electrónica de la imagen del título que se inscribe literalmente a nombre de **LA UNIVERSIDAD PANAMERICANA DE NICARAGUA, UPAN. POR CUANTO**

JACQUELINE MARIBEL MERA MONTES Natural de Ecuador identificada con Cédula N°: **1307118958** ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por la Dirección de Registro de esta Casa de Estudios, **POR TANTO**, se extiende el Título de “**Maestría en Gestión Educativa**” para que goce de los derechos y Prerrogativas que las leyes de Educación Superior del país le conceden.

Dado en la Ciudad de Managua República de Nicaragua, a los 09 días del mes de abril del año 2022 La Rectora: Dra. Margarita Mixter Moreno El Secretario General: MSc. Julio Enrique Osejo Mixter

Es conforme a nuestros Libros de Registro. Managua nueve de abril del dos mil veintidós (f) Msc. Rossibell Rodríguez Castro Directora de Registro y Certificación de Universidad panamericana de Nicaragua.

Reg. 2022-TP10232 - M. 99034006 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro y Certificación de títulos de la Universidad Panamericana de Nicaragua, (UPAN) Certifica que, en el libro de registro se inscribió textualmente el Título de **MAESTRIA EN GESTIÓN EDUCATIVA** bajo el N°: **MEGE1272022** en el Tomo: N°: **1 Folio: N°: 5 Asiento N°: 7** del libro de registro de certificaciones de títulos, que esta dirección tiene bajo su responsabilidad. En la parte frontal superior izquierda del título se encuentra ubicado el escudo de Nicaragua, en la parte superior derecha está ubicado el Logo de la Universidad, en la parte inferior izquierda se sitúa la foto del graduando, en la parte central inferior del título está ubicado el Sello duro dorado. En la parte posterior del título se encuentran las marcas Internacionales: dorada y plateada con su respectiva numeración, y en la parte inferior Izquierda se registra el código QR que detalla toda la inscripción electrónica de la imagen del título que se inscribe literalmente a nombre de **LA UNIVERSIDAD PANAMERICANA DE NICARAGUA, UPAN. POR CUANTO**

JANET ESPERANZA ADRIÁN LEÓN Natural de Ecuador identificada con Cédula N°: **0915983738** ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por la Dirección de Registro de esta Casa de Estudios, **POR TANTO**, se extiende el Título de “**Maestría en Gestión Educativa**” para que goce de los derechos y Prerrogativas que las leyes de Educación Superior del país le conceden.

Dado en la Ciudad de Managua República de Nicaragua, a los 09 días del mes de abril del año 2022 La Rectora: Dra. Margarita Mixter Moreno El Secretario General: MSc. Julio Enrique Osejo Mixter

Es conforme a nuestros Libros de Registro. Managua nueve de abril del dos mil veintidós (f) Msc. Rossibell Rodríguez Castro Directora de Registro y Certificación de Universidad panamericana de Nicaragua.

Reg. 2022-TP10233 - M. 99034006 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro y Certificación de títulos de la Universidad Panamericana de Nicaragua, (UPAN) Certifica que, en el libro de registro se inscribió textualmente el Título de **MAESTRIA EN GESTIÓN EDUCATIVA** bajo el N°: **MEGE1282022** en el Tomo: N°: **1 Folio: N°: 5 Asiento N°: 8** del libro de registro de certificaciones de títulos, que esta dirección tiene bajo

su responsabilidad. En la parte frontal superior izquierda del título se encuentra ubicado el escudo de Nicaragua, en la parte superior derecha está ubicado el Logo de la Universidad, en la parte inferior izquierda se sitúa la foto del graduando, en la parte central inferior del título está ubicado el Sello duro dorado. En la parte posterior del título se encuentran las marcas Internacionales: dorada y plateada con su respectiva numeración, y en la parte inferior Izquierda se registra el código QR que detalla toda la inscripción electrónica de la imagen del título que se inscribe literalmente a nombre de **LA UNIVERSIDAD PANAMERICANA DE NICARAGUA, UPAN. POR CUANTO**

JENIFFER GABRIELA LEÓN ALVARADO Natural de Ecuador identificada con Cédula N°: **0922247705** ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por la Dirección de Registro de esta Casa de Estudios, **POR TANTO**, se extiende el Título de **“Maestría en Gestión Educativa”** para que goce de los derechos y Prerrogativas que las leyes de Educación Superior del país le conceden.

Dado en la Ciudad de Managua República de Nicaragua, a los 09 días del mes de abril del año 2022 La Rectora: Dra. Margarita Mixter Moreno El Secretario General: MSc. Julio Enrique Osejo Mixter

Es conforme a nuestros Libros de Registro. Managua nueve de abril del dos mil veintidós (f) Msc. Rossibell Rodríguez Castro Directora de Registro y Certificación de Universidad panamericana de Nicaragua.

Reg. 2022-TP10234 - M. 99034006 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro y Certificación de títulos de la Universidad Panamericana de Nicaragua, (UPAN) Certifica que, en el libro de registro se inscribió textualmente el Título de **MAESTRIA EN GESTIÓN EDUCATIVA** bajo el N°: **MEGE1292022** en el Tomo: N°: **1 Folio: N°: 5 Asiento N°: 9** del libro de registro de certificaciones de títulos, que esta dirección tiene bajo su responsabilidad. En la parte frontal superior izquierda del título se encuentra ubicado el escudo de Nicaragua, en la parte superior derecha está ubicado el Logo de la Universidad, en la parte inferior izquierda se sitúa la foto del graduando, en la parte central inferior del título está ubicado el Sello duro dorado. En la parte posterior del título se encuentran las marcas Internacionales: dorada y plateada con su respectiva numeración, y en la parte inferior Izquierda se registra el código QR que detalla toda la inscripción electrónica de la imagen del título que se inscribe literalmente a nombre de **LA UNIVERSIDAD PANAMERICANA DE NICARAGUA, UPAN. POR CUANTO**

JENNY ANGELITA LUNA COLOMA Natural de Ecuador identificada con Cédula N°: **0912385648** ha

cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por la Dirección de Registro de esta Casa de Estudios, **POR TANTO**, se extiende el Título de **“Maestría en Gestión Educativa”** para que goce de los derechos y Prerrogativas que las leyes de Educación Superior del país le conceden.

Dado en la Ciudad de Managua República de Nicaragua, a los 09 días del mes de abril del año 2022 La Rectora: Dra. Margarita Mixter Moreno El Secretario General: MSc. Julio Enrique Osejo Mixter

Es conforme a nuestros Libros de Registro. Managua nueve de abril del dos mil veintidós (f) Msc. Rossibell Rodríguez Castro Directora de Registro y Certificación de Universidad panamericana de Nicaragua.

Reg. 2022-TP10235 - M. 99034006 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro y Certificación de títulos de la Universidad Panamericana de Nicaragua, (UPAN) Certifica que, en el libro de registro se inscribió textualmente el Título de **MAESTRIA EN GESTIÓN EDUCATIVA** bajo el N°: **MEGE1302022** en el Tomo: N°: **1 Folio: N°: 5 Asiento N°: 10** del libro de registro de certificaciones de títulos, que esta dirección tiene bajo su responsabilidad. En la parte frontal superior izquierda del título se encuentra ubicado el escudo de Nicaragua, en la parte superior derecha está ubicado el Logo de la Universidad, en la parte inferior izquierda se sitúa la foto del graduando, en la parte central inferior del título está ubicado el Sello duro dorado. En la parte posterior del título se encuentran las marcas Internacionales: dorada y plateada con su respectiva numeración, y en la parte inferior Izquierda se registra el código QR que detalla toda la inscripción electrónica de la imagen del título que se inscribe literalmente a nombre de **LA UNIVERSIDAD PANAMERICANA DE NICARAGUA, UPAN. POR CUANTO**

JENNY GRACIELA GAVILANEZ PEÑA FIEL Natural de Ecuador identificada con Cédula N°: **1202780985** ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por la Dirección de Registro de esta Casa de Estudios, **POR TANTO**, se extiende el Título de **“Maestría en Gestión Educativa”** para que goce de los derechos y Prerrogativas que las leyes de Educación Superior del país le conceden.

Dado en la Ciudad de Managua República de Nicaragua, a los 09 días del mes de abril del año 2022 La Rectora: Dra. Margarita Mixter Moreno El Secretario General: MSc. Julio Enrique Osejo Mixter

Es conforme a nuestros Libros de Registro. Managua nueve de abril del dos mil veintidós (f) Msc. Rossibell Rodríguez Castro Directora de Registro y Certificación de Universidad panamericana de Nicaragua.

Reg. 2022-TP10236 - M. 99034006 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro y Certificación de títulos de la Universidad Panamericana de Nicaragua, (UPAN) Certifica que, en el libro de registro se inscribió textualmente el Título de **MAESTRIA EN GESTIÓN EDUCATIVA** bajo el N°: **MEGE1312022** en el Tomo: N°: **1 Folio: N°: 5 Asiento N°: 11** del libro de registro de certificaciones de títulos, que esta dirección tiene bajo su responsabilidad. En la parte frontal superior izquierda del título se encuentra ubicado el escudo de Nicaragua, en la parte superior derecha está ubicado el Logo de la Universidad, en la parte inferior izquierda se sitúa la foto del graduando, en la parte central inferior del título está ubicado el Sello duro dorado. En la parte posterior del título se encuentran las marcas Internacionales: dorada y plateada con su respectiva numeración, y en la parte inferior Izquierda se registra el código QR que detalla toda la inscripción electrónica de la imagen del título que se inscribe literalmente a nombre de **LA UNIVERSIDAD PANAMERICANA DE NICARAGUA, UPAN. POR CUANTO**

JENNY TATIANA ALMENABA VERA Natural de Ecuador identificada con Cédula N°: **0919268276** ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por la Dirección de Registro de esta Casa de Estudios, **POR TANTO**, se extiende el Título de “**Maestría en Gestión Educativa**” para que goce de los derechos y Prerrogativas que las leyes de Educación Superior del país le conceden.

Dado en la Ciudad de Managua República de Nicaragua, a los 09 días del mes de abril del año 2022 La Rectora: Dra. Margarita Mixter Moreno El Secretario General: MSc. Julio Enrique Osejo Mixter

Es conforme a nuestros Libros de Registro. Managua nueve de abril del dos mil veintidós (f) Msc. Rossibell Rodríguez Castro Directora de Registro y Certificación de Universidad panamericana de Nicaragua.

Reg. 2022-TP10237 - M. 99034006 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro y Certificación de títulos de la Universidad Panamericana de Nicaragua, (UPAN) Certifica que, en el libro de registro se inscribió textualmente el Título de **MAESTRIA EN GESTIÓN EDUCATIVA** bajo el N°: **MEGE1322022** en el Tomo: N°: **1 Folio: N°: 5 Asiento N°: 12** del libro de registro de certificaciones de títulos, que esta dirección tiene bajo su responsabilidad. En la parte frontal superior izquierda del título se encuentra ubicado el escudo de Nicaragua, en la parte superior derecha está ubicado el Logo de la Universidad, en la parte inferior izquierda se sitúa la foto del graduando, en la parte central inferior del título está

ubicado el Sello duro dorado. En la parte posterior del título se encuentran las marcas Internacionales: dorada y plateada con su respectiva numeración, y en la parte inferior Izquierda se registra el código QR que detalla toda la inscripción electrónica de la imagen del título que se inscribe literalmente a nombre de **LA UNIVERSIDAD PANAMERICANA DE NICARAGUA, UPAN. POR CUANTO**

JESSENIA CAROLINA SÁNCHEZ VILLEGAS Natural de Ecuador identificada con Cédula N°: **0928782499** ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por la Dirección de Registro de esta Casa de Estudios, **POR TANTO**, se extiende el Título de “**Maestría en Gestión Educativa**” para que goce de los derechos y Prerrogativas que las leyes de Educación Superior del país le conceden.

Dado en la Ciudad de Managua República de Nicaragua, a los 09 días del mes de abril del año 2022 La Rectora: Dra. Margarita Mixter Moreno El Secretario General: MSc. Julio Enrique Osejo Mixter

Es conforme a nuestros Libros de Registro. Managua nueve de abril del dos mil veintidós (f) Msc. Rossibell Rodríguez Castro Directora de Registro y Certificación de Universidad panamericana de Nicaragua.

Reg. 2022-TP10238 - M. 99034006 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro y Certificación de títulos de la Universidad Panamericana de Nicaragua, (UPAN) Certifica que, en el libro de registro se inscribió textualmente el Título de **MAESTRIA EN GESTIÓN EDUCATIVA** bajo el N°: **MEGE1332022** en el Tomo: N°: **1 Folio: N°: 5 Asiento N°: 13** del libro de registro de certificaciones de títulos, que esta dirección tiene bajo su responsabilidad. En la parte frontal superior izquierda del título se encuentra ubicado el escudo de Nicaragua, en la parte superior derecha está ubicado el Logo de la Universidad, en la parte inferior izquierda se sitúa la foto del graduando, en la parte central inferior del título está ubicado el Sello duro dorado. En la parte posterior del título se encuentran las marcas Internacionales: dorada y plateada con su respectiva numeración, y en la parte inferior Izquierda se registra el código QR que detalla toda la inscripción electrónica de la imagen del título que se inscribe literalmente a nombre de **LA UNIVERSIDAD PANAMERICANA DE NICARAGUA, UPAN. POR CUANTO**

JESSENIA ISABEL RODRÍGUEZ CABALLERO Natural de Ecuador identificada con Cédula N°: **1205029190** ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por la Dirección de Registro de esta Casa de Estudios, **POR TANTO**, se extiende el Título de “**Maestría en Gestión Educativa**” para que goce de los derechos y Prerrogativas que las leyes de Educación Superior del país le conceden.

Dado en la Ciudad de Managua República de Nicaragua, a los 09 días del mes de abril del año 2022 La Rectora: Dra. Margarita Mixter Moreno El Secretario General: MSc. Julio Enrique Osejo Mixter

Es conforme a nuestros Libros de Registro. Managua nueve de abril del dos mil veintidós (f) Msc. Rossibell Rodríguez Castro Directora de Registro y Certificación de Universidad panamericana de Nicaragua.

Reg. 2022-TP10239 - M. 99034006 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro y Certificación de títulos de la Universidad Panamericana de Nicaragua, (UPAN) Certifica que, en el libro de registro se inscribió textualmente el Título de **MAESTRIA EN GESTIÓN EDUCATIVA** bajo el N°: **MEGE1342022** en el Tomo: N°: **1 Folio: N°: 5 Asiento N°: 14** del libro de registro de certificaciones de títulos, que esta dirección tiene bajo su responsabilidad. En la parte frontal superior izquierda del título se encuentra ubicado el escudo de Nicaragua, en la parte superior derecha está ubicado el Logo de la Universidad, en la parte inferior izquierda se sitúa la foto del graduando, en la parte central inferior del título está ubicado el Sello duro dorado. En la parte posterior del título se encuentran las marcas Internacionales: dorada y plateada con su respectiva numeración, y en la parte inferior Izquierda se registra el código QR que detalla toda la inscripción electrónica de la imagen del título que se inscribe literalmente a nombre de **LA UNIVERSIDAD PANAMERICANA DE NICARAGUA, UPAN. POR CUANTO**

JESSICA MARICELE PANCHANA SORIANO Natural de Ecuador identificada con Cédula N°: **0920567203** ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por la Dirección de Registro de esta Casa de Estudios, **POR TANTO**, se extiende el Título de **“Maestría en Gestión Educativa”** para que goce de los derechos y Prerrogativas que las leyes de Educación Superior del país le conceden.

Dado en la Ciudad de Managua República de Nicaragua, a los 09 días del mes de abril del año 2022 La Rectora: Dra. Margarita Mixter Moreno El Secretario General: MSc. Julio Enrique Osejo Mixter

Es conforme a nuestros Libros de Registro. Managua nueve de abril del dos mil veintidós (f) Msc. Rossibell Rodríguez Castro Directora de Registro y Certificación de Universidad panamericana de Nicaragua.

Reg. 2022-TP10240 - M. 99034006 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro y Certificación de títulos de la Universidad Panamericana de Nicaragua,

(UPAN) Certifica que, en el libro de registro se inscribió textualmente el Título de **MAESTRIA EN GESTIÓN EDUCATIVA** bajo el N°: **MEGE1352022** en el Tomo: N°: **1 Folio: N°: 5 Asiento N°: 15** del libro de registro de certificaciones de títulos, que esta dirección tiene bajo su responsabilidad. En la parte frontal superior izquierda del título se encuentra ubicado el escudo de Nicaragua, en la parte superior derecha está ubicado el Logo de la Universidad, en la parte inferior izquierda se sitúa la foto del graduando, en la parte central inferior del título está ubicado el Sello duro dorado. En la parte posterior del título se encuentran las marcas Internacionales: dorada y plateada con su respectiva numeración, y en la parte inferior Izquierda se registra el código QR que detalla toda la inscripción electrónica de la imagen del título que se inscribe literalmente a nombre de **LA UNIVERSIDAD PANAMERICANA DE NICARAGUA, UPAN. POR CUANTO**

JOHN JAIRO MORA MENDOZA Natural de Ecuador identificada con Cédula N°: **1206442392** ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por la Dirección de Registro de esta Casa de Estudios, **POR TANTO**, se extiende el Título de **“Maestría en Gestión Educativa”** para que goce de los derechos y Prerrogativas que las leyes de Educación Superior del país le conceden.

Dado en la Ciudad de Managua República de Nicaragua, a los 09 días del mes de abril del año 2022 La Rectora: Dra. Margarita Mixter Moreno El Secretario General: MSc. Julio Enrique Osejo Mixter

Es conforme a nuestros Libros de Registro. Managua nueve de abril del dos mil veintidós (f) Msc. Rossibell Rodríguez Castro Directora de Registro y Certificación de Universidad panamericana de Nicaragua.

Reg. 2022-TP10241 - M. 99034006 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro y Certificación de títulos de la Universidad Panamericana de Nicaragua, (UPAN) Certifica que, en el libro de registro se inscribió textualmente el Título de **MAESTRIA EN GESTIÓN EDUCATIVA** bajo el N°: **MEGE1362022** en el Tomo: N°: **1 Folio: N°: 5 Asiento N°: 16** del libro de registro de certificaciones de títulos, que esta dirección tiene bajo su responsabilidad. En la parte frontal superior izquierda del título se encuentra ubicado el escudo de Nicaragua, en la parte superior derecha está ubicado el Logo de la Universidad, en la parte inferior izquierda se sitúa la foto del graduando, en la parte central inferior del título está ubicado el Sello duro dorado. En la parte posterior del título se encuentran las marcas Internacionales: dorada y plateada con su respectiva numeración, y en la parte inferior Izquierda se registra el código QR que detalla toda la inscripción electrónica de la imagen del título que se inscribe literalmente a nombre de **LA UNIVERSIDAD**

PANAMERICANA DE NICARAGUA, UPAN. POR CUANTO

JOSÉ LUIS CASTRO PACHECO Natural de Ecuador identificada con Cédula N°: **0920980471** ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por la Dirección de Registro de esta Casa de Estudios, **POR TANTO**, se extiende el Título de **“Maestría en Gestión Educativa”** para que goce de los derechos y Prerrogativas que las leyes de Educación Superior del país le conceden.

Dado en la Ciudad de Managua República de Nicaragua, a los 09 días del mes de abril del año 2022 La Rectora: Dra. Margarita Mixter Moreno El Secretario General: MSc. Julio Enrique Osejo Mixter

Es conforme a nuestros Libros de Registro. Managua nueve de abril del dos mil veintidós (f) Msc. Rossibell Rodríguez Castro Directora de Registro y Certificación de Universidad panamericana de Nicaragua.

Reg. 2022-TP10242 - M. 99034006 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro y Certificación de títulos de la Universidad Panamericana de Nicaragua, (UPAN) Certifica que, en el libro de registro se inscribió textualmente el Título de **MAESTRIA EN GESTIÓN EDUCATIVA** bajo el N°: **MEGE1372022** en el Tomo: N°: **1 Folio: N°: 5 Asiento N°: 17** del libro de registro de certificaciones de títulos, que esta dirección tiene bajo su responsabilidad. En la parte frontal superior izquierda del título se encuentra ubicado el escudo de Nicaragua, en la parte superior derecha está ubicado el Logo de la Universidad, en la parte inferior izquierda se sitúa la foto del graduando, en la parte central inferior del título está ubicado el Sello duro dorado. En la parte posterior del título se encuentran las marcas Internacionales: dorada y plateada con su respectiva numeración, y en la parte inferior Izquierda se registra el código QR que detalla toda la inscripción electrónica de la imagen del título que se inscribe literalmente a nombre de **LA UNIVERSIDAD PANAMERICANA DE NICARAGUA, UPAN. POR CUANTO**

JOSÉ LUIS GUADALUPE LOOR Natural de Ecuador identificada con Cédula N°: **1205498338** ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por la Dirección de Registro de esta Casa de Estudios, **POR TANTO**, se extiende el Título de **“Maestría en Gestión Educativa”** para que goce de los derechos y Prerrogativas que las leyes de Educación Superior del país le conceden.

Dado en la Ciudad de Managua República de Nicaragua, a los 09 días del mes de abril del año 2022 La Rectora: Dra. Margarita Mixter Moreno El Secretario General: MSc. Julio Enrique Osejo Mixter

Es conforme a nuestros Libros de Registro. Managua nueve de abril del dos mil veintidós (f) Msc. Rossibell Rodríguez Castro Directora de Registro y Certificación de Universidad panamericana de Nicaragua.

Reg. 2022-TP10243 - M. 99034006 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro y Certificación de títulos de la Universidad Panamericana de Nicaragua, (UPAN) Certifica que, en el libro de registro se inscribió textualmente el Título de **MAESTRIA EN GESTIÓN EDUCATIVA** bajo el N°: **MEGE1382022** en el Tomo: N°: **1 Folio: N°: 5 Asiento N°: 18** del libro de registro de certificaciones de títulos, que esta dirección tiene bajo su responsabilidad. En la parte frontal superior izquierda del título se encuentra ubicado el escudo de Nicaragua, en la parte superior derecha está ubicado el Logo de la Universidad, en la parte inferior izquierda se sitúa la foto del graduando, en la parte central inferior del título está ubicado el Sello duro dorado. En la parte posterior del título se encuentran las marcas Internacionales: dorada y plateada con su respectiva numeración, y en la parte inferior Izquierda se registra el código QR que detalla toda la inscripción electrónica de la imagen del título que se inscribe literalmente a nombre de **LA UNIVERSIDAD PANAMERICANA DE NICARAGUA, UPAN. POR CUANTO**

JOSÉ LUIS VILLÓN PEZO Natural de Ecuador identificada con Cédula N°: **0908414790** ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por la Dirección de Registro de esta Casa de Estudios, **POR TANTO**, se extiende el Título de **“Maestría en Gestión Educativa”** para que goce de los derechos y Prerrogativas que las leyes de Educación Superior del país le conceden.

Dado en la Ciudad de Managua República de Nicaragua, a los 09 días del mes de abril del año 2022 La Rectora: Dra. Margarita Mixter Moreno El Secretario General: MSc. Julio Enrique Osejo Mixter

Es conforme a nuestros Libros de Registro. Managua nueve de abril del dos mil veintidós (f) Msc. Rossibell Rodríguez Castro Directora de Registro y Certificación de Universidad panamericana de Nicaragua.

Reg. 2022-TP10244 - M. 99034006 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro y Certificación de títulos de la Universidad Panamericana de Nicaragua, (UPAN) Certifica que, en el libro de registro se inscribió textualmente el Título de **MAESTRIA EN GESTIÓN EDUCATIVA** bajo el N°: **MEGE1392022** en el Tomo: N°: **1 Folio: N°: 5 Asiento N°: 19** del libro de registro de certificaciones de títulos, que esta dirección tiene bajo

su responsabilidad. En la parte frontal superior izquierda del título se encuentra ubicado el escudo de Nicaragua, en la parte superior derecha está ubicado el Logo de la Universidad, en la parte inferior izquierda se sitúa la foto del graduando, en la parte central inferior del título está ubicado el Sello duro dorado. En la parte posterior del título se encuentran las marcas Internacionales: dorada y plateada con su respectiva numeración, y en la parte inferior Izquierda se registra el código QR que detalla toda la inscripción electrónica de la imagen del título que se inscribe literalmente a nombre de **LA UNIVERSIDAD PANAMERICANA DE NICARAGUA, UPAN. POR CUANTO**

JULIA MARÍA PINTO GUEVARA Natural de Ecuador identificada con Cédula N°: **0914219886** ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por la Dirección de Registro de esta Casa de Estudios, **POR TANTO**, se extiende el Título de “**Maestría en Gestión Educativa**” para que goce de los derechos y Prerrogativas que las leyes de Educación Superior del país le conceden.

Dado en la Ciudad de Managua República de Nicaragua, a los 09 días del mes de abril del año 2022 La Rectora: Dra. Margarita Mixter Moreno El Secretario General: MSc. Julio Enrique Osejo Mixter

Es conforme a nuestros Libros de Registro. Managua nueve de abril del dos mil veintidós (f) Msc. Rossibell Rodríguez Castro Directora de Registro y Certificación de Universidad panamericana de Nicaragua.

Reg. 2022-TP10245 - M. 99034006 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro y Certificación de títulos de la Universidad Panamericana de Nicaragua, (UPAN) Certifica que, en el libro de registro se inscribió textualmente el Título de **MAESTRIA EN GESTIÓN EDUCATIVA** bajo el N°: **MEGE1402022** en el Tomo: **N°: 1 Folio: N°: 5 Asiento N°: 20** del libro de registro de certificaciones de títulos, que esta dirección tiene bajo su responsabilidad. En la parte frontal superior izquierda del título se encuentra ubicado el escudo de Nicaragua, en la parte superior derecha está ubicado el Logo de la Universidad, en la parte inferior izquierda se sitúa la foto del graduando, en la parte central inferior del título está ubicado el Sello duro dorado. En la parte posterior del título se encuentran las marcas Internacionales: dorada y plateada con su respectiva numeración, y en la parte inferior Izquierda se registra el código QR que detalla toda la inscripción electrónica de la imagen del título que se inscribe literalmente a nombre de **LA UNIVERSIDAD PANAMERICANA DE NICARAGUA, UPAN. POR CUANTO**

JULY MARCELA CHAGUAY ANCHUNDIA Natural de Ecuador identificada con Cédula N°: **0924432610** ha

cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por la Dirección de Registro de esta Casa de Estudios, **POR TANTO**, se extiende el Título de “**Maestría en Gestión Educativa**” para que goce de los derechos y Prerrogativas que las leyes de Educación Superior del país le conceden.

Dado en la Ciudad de Managua República de Nicaragua, a los 09 días del mes de abril del año 2022 La Rectora: Dra. Margarita Mixter Moreno El Secretario General: MSc. Julio Enrique Osejo Mixter.

Es conforme a nuestros Libros de Registro. Managua nueve de abril del dos mil veintidós (f) Msc. Rossibell Rodríguez Castro Directora de Registro y Certificación de Universidad panamericana de Nicaragua.

Reg. 2022-TP10246 - M. 99034006 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro y Certificación de títulos de la Universidad Panamericana de Nicaragua, (UPAN) Certifica que, en el libro de registro se inscribió textualmente el Título de **MAESTRIA EN GESTIÓN EDUCATIVA** bajo el N°: **MEGE1412022** en el Tomo: **N°: 1 Folio: N°: 5 Asiento N°: 21** del libro de registro de certificaciones de títulos, que esta dirección tiene bajo su responsabilidad. En la parte frontal superior izquierda del título se encuentra ubicado el escudo de Nicaragua, en la parte superior derecha está ubicado el Logo de la Universidad, en la parte inferior izquierda se sitúa la foto del graduando, en la parte central inferior del título está ubicado el Sello duro dorado. En la parte posterior del título se encuentran las marcas Internacionales: dorada y plateada con su respectiva numeración, y en la parte inferior Izquierda se registra el código QR que detalla toda la inscripción electrónica de la imagen del título que se inscribe literalmente a nombre de **LA UNIVERSIDAD PANAMERICANA DE NICARAGUA, UPAN. POR CUANTO**

KARINA ALEXANDRA LOZANO QUINTO Natural de Ecuador identificada con Cédula N°: **1204993511** ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por la Dirección de Registro de esta Casa de Estudios, **POR TANTO**, se extiende el Título de “**Maestría en Gestión Educativa**” para que goce de los derechos y Prerrogativas que las leyes de Educación Superior del país le conceden.

Dado en la Ciudad de Managua República de Nicaragua, a los 09 días del mes de abril del año 2022 La Rectora: Dra. Margarita Mixter Moreno El Secretario General: MSc. Julio Enrique Osejo Mixter

Es conforme a nuestros Libros de Registro. Managua nueve de abril del dos mil veintidós (f) Msc. Rossibell Rodríguez Castro Directora de Registro y Certificación de Universidad panamericana de Nicaragua.

Reg. 2022-TP10247 - M. 99034006 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro y Certificación de títulos de la Universidad Panamericana de Nicaragua, (UPAN) Certifica que, en el libro de registro se inscribió textualmente el Título de **MAESTRIA EN GESTIÓN EDUCATIVA** bajo el N°: **MEGE1822022** en el Tomo: N°: **1 Folio: N°: 7 Asiento N°: 2** del libro de registro de certificaciones de títulos, que esta dirección tiene bajo su responsabilidad. En la parte frontal superior izquierda del título se encuentra ubicado el escudo de Nicaragua, en la parte superior derecha está ubicado el Logo de la Universidad, en la parte inferior izquierda se sitúa la foto del graduando, en la parte central inferior del título está ubicado el Sello duro dorado. En la parte posterior del título se encuentran las marcas Internacionales: dorada y plateada con su respectiva numeración, y en la parte inferior Izquierda se registra el código QR que detalla toda la inscripción electrónica de la imagen del título que se inscribe literalmente a nombre de **LA UNIVERSIDAD PANAMERICANA DE NICARAGUA, UPAN. POR CUANTO**

YARITZA ROXANA CARRANZA JIMÉNEZ Natural de Ecuador identificada con Cédula N°: **0929058410** ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por la Dirección de Registro de esta Casa de Estudios, **POR TANTO**, se extiende el Título de **“Maestría en Gestión Educativa”** para que goce de los derechos y Prerrogativas que las leyes de Educación Superior del país le conceden.

Dado en la Ciudad de Managua República de Nicaragua, a los 09 días del mes de abril del año 2022 La Rectora: Dra. Margarita Mixter Moreno El Secretario General: MSc. Julio Enrique Osejo Mixter

Es conforme a nuestros Libros de Registro. Managua nueve de abril del dos mil veintidós (f) Msc. Rossibell Rodríguez Castro Directora de Registro y Certificación de Universidad panamericana de Nicaragua.

Reg. 2022-TP10248 - M. 99034006 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro y Certificación de títulos de la Universidad Panamericana de Nicaragua, (UPAN) Certifica que, en el libro de registro se inscribió textualmente el Título de **MAESTRIA EN GESTIÓN EDUCATIVA** bajo el N°: **MEGE1422022** en el Tomo: N°: **1 Folio: N°: 5 Asiento N°: 22** del libro de registro de certificaciones de títulos, que esta dirección tiene bajo su responsabilidad. En la parte frontal superior izquierda del título se encuentra ubicado el escudo de Nicaragua, en la parte superior derecha está ubicado el Logo de la Universidad, en la parte inferior izquierda se sitúa la foto del graduando, en la parte central inferior del título está

ubicado el Sello duro dorado. En la parte posterior del título se encuentran las marcas Internacionales: dorada y plateada con su respectiva numeración, y en la parte inferior Izquierda se registra el código QR que detalla toda la inscripción electrónica de la imagen del título que se inscribe literalmente a nombre de **LA UNIVERSIDAD PANAMERICANA DE NICARAGUA, UPAN. POR CUANTO**

KARINA ALEXANDRA MUÑOZ RUIDIAZ Natural de Ecuador identificada con Cédula N°: **2400099467** ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por la Dirección de Registro de esta Casa de Estudios, **POR TANTO**, se extiende el Título de **“Maestría en Gestión Educativa”** para que goce de los derechos y Prerrogativas que las leyes de Educación Superior del país le conceden.

Dado en la Ciudad de Managua República de Nicaragua, a los 09 días del mes de abril del año 2022 La Rectora: Dra. Margarita Mixter Moreno El Secretario General: MSc. Julio Enrique Osejo Mixter

Es conforme a nuestros Libros de Registro. Managua nueve de abril del dos mil veintidós (f) Msc. Rossibell Rodríguez Castro Directora de Registro y Certificación de Universidad panamericana de Nicaragua.

Reg. 2022-TP10249 - M. 99034006 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro y Certificación de títulos de la Universidad Panamericana de Nicaragua, (UPAN) Certifica que, en el libro de registro se inscribió textualmente el Título de **MAESTRIA EN GESTIÓN EDUCATIVA** bajo el N°: **MEGE1432022** en el Tomo: N°: **1 Folio: N°: 5 Asiento N°: 23** del libro de registro de certificaciones de títulos, que esta dirección tiene bajo su responsabilidad. En la parte frontal superior izquierda del título se encuentra ubicado el escudo de Nicaragua, en la parte superior derecha está ubicado el Logo de la Universidad, en la parte inferior izquierda se sitúa la foto del graduando, en la parte central inferior del título está ubicado el Sello duro dorado. En la parte posterior del título se encuentran las marcas Internacionales: dorada y plateada con su respectiva numeración, y en la parte inferior Izquierda se registra el código QR que detalla toda la inscripción electrónica de la imagen del título que se inscribe literalmente a nombre de **LA UNIVERSIDAD PANAMERICANA DE NICARAGUA, UPAN. POR CUANTO**

KATHERINE ELIZABETH TOMALÁ TOMALÁ Natural de Ecuador identificada con Cédula N°: **2400086472** ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por la Dirección de Registro de esta Casa de Estudios, **POR TANTO**, se extiende el Título de **“Maestría en Gestión Educativa”** para que goce de los derechos y Prerrogativas que las leyes de Educación Superior del país le conceden.

Dado en la Ciudad de Managua República de Nicaragua, a los 09 días del mes de abril del año 2022 La Rectora: Dra. Margarita Mixter Moreno El Secretario General: MSc. Julio Enrique Osejo Mixter

Es conforme a nuestros Libros de Registro. Managua nueve de abril del dos mil veintidós (f) Msc. Rossibell Rodríguez Castro Directora de Registro y Certificación de Universidad panamericana de Nicaragua.

Reg. 2022-TP10250 - M. 99034006 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro y Certificación de títulos de la Universidad Panamericana de Nicaragua, (UPAN) Certifica que, en el libro de registro se inscribió textualmente el Título de **MAESTRIA EN GESTIÓN EDUCATIVA** bajo el N°: **MEGE1442022** en el Tomo: N°: **1 Folio: N°: 5 Asiento N°: 24** del libro de registro de certificaciones de títulos, que esta dirección tiene bajo su responsabilidad. En la parte frontal superior izquierda del título se encuentra ubicado el escudo de Nicaragua, en la parte superior derecha está ubicado el Logo de la Universidad, en la parte inferior izquierda se sitúa la foto del graduando, en la parte central inferior del título está ubicado el Sello duro dorado. En la parte posterior del título se encuentran las marcas Internacionales: dorada y plateada con su respectiva numeración, y en la parte inferior Izquierda se registra el código QR que detalla toda la inscripción electrónica de la imagen del título que se inscribe literalmente a nombre de **LA UNIVERSIDAD PANAMERICANA DE NICARAGUA, UPAN. POR CUANTO**

KENNIA ALEXANDRA TACURI LOZADA Natural de Ecuador identificada con Cédula N°: **0921186490** ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por la Dirección de Registro de esta Casa de Estudios, **POR TANTO**, se extiende el Título de **“Maestría en Gestión Educativa”** para que goce de los derechos y Prerrogativas que las leyes de Educación Superior del país le conceden.

Dado en la Ciudad de Managua República de Nicaragua, a los 09 días del mes de abril del año 2022 La Rectora: Dra. Margarita Mixter Moreno El Secretario General: MSc. Julio Enrique Osejo Mixter

Es conforme a nuestros Libros de Registro. Managua nueve de abril del dos mil veintidós (f) Msc. Rossibell Rodríguez Castro Directora de Registro y Certificación de Universidad panamericana de Nicaragua.

Reg. 2022-TP10251 - M. 99034006 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro y Certificación de títulos de la Universidad Panamericana de Nicaragua,

(UPAN) Certifica que, en el libro de registro se inscribió textualmente el Título de **MAESTRIA EN GESTIÓN EDUCATIVA** bajo el N°: **MEGE1452022** en el Tomo: N°: **1 Folio: N°: 5 Asiento N°: 25** del libro de registro de certificaciones de títulos, que esta dirección tiene bajo su responsabilidad. En la parte frontal superior izquierda del título se encuentra ubicado el escudo de Nicaragua, en la parte superior derecha está ubicado el Logo de la Universidad, en la parte inferior izquierda se sitúa la foto del graduando, en la parte central inferior del título está ubicado el Sello duro dorado. En la parte posterior del título se encuentran las marcas Internacionales: dorada y plateada con su respectiva numeración, y en la parte inferior Izquierda se registra el código QR que detalla toda la inscripción electrónica de la imagen del título que se inscribe literalmente a nombre de **LA UNIVERSIDAD PANAMERICANA DE NICARAGUA, UPAN. POR CUANTO**

LEILA EVERILDA VERGARA ADRIÁN Natural de Ecuador identificada con Cédula N°: **0915444228** ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por la Dirección de Registro de esta Casa de Estudios, **POR TANTO**, se extiende el Título de **“Maestría en Gestión Educativa”** para que goce de los derechos y Prerrogativas que las leyes de Educación Superior del país le conceden.

Dado en la Ciudad de Managua República de Nicaragua, a los 09 días del mes de abril del año 2022 La Rectora: Dra. Margarita Mixter Moreno El Secretario General: MSc. Julio Enrique Osejo Mixter

Es conforme a nuestros Libros de Registro. Managua nueve de abril del dos mil veintidós (f) Msc. Rossibell Rodríguez Castro Directora de Registro y Certificación de Universidad panamericana de Nicaragua.

Reg. 2022-TP10252 - M. 99034006 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro y Certificación de títulos de la Universidad Panamericana de Nicaragua, (UPAN) Certifica que, en el libro de registro se inscribió textualmente el Título de **MAESTRIA EN GESTIÓN EDUCATIVA** bajo el N°: **MEGE1462022** en el Tomo: N°: **1 Folio: N°: 5 Asiento N°: 26** del libro de registro de certificaciones de títulos, que esta dirección tiene bajo su responsabilidad. En la parte frontal superior izquierda del título se encuentra ubicado el escudo de Nicaragua, en la parte superior derecha está ubicado el Logo de la Universidad, en la parte inferior izquierda se sitúa la foto del graduando, en la parte central inferior del título está ubicado el Sello duro dorado. En la parte posterior del título se encuentran las marcas Internacionales: dorada y plateada con su respectiva numeración, y en la parte inferior Izquierda se registra el código QR que detalla toda la inscripción electrónica de la imagen del título que se inscribe literalmente a nombre de **LA UNIVERSIDAD PANAMERICANA DE NICARAGUA, UPAN. POR CUANTO**

LIDIA ANGELA GÓMEZ VILLACÍS Natural de Ecuador identificada con Cédula N°: **0916492655** ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por la Dirección de Registro de esta Casa de Estudios, **POR TANTO**, se extiende el Título de “**Maestría en Gestión Educativa**” para que goce de los derechos y Prerrogativas que las leyes de Educación Superior del país le conceden.

Dado en la Ciudad de Managua República de Nicaragua, a los 09 días del mes de abril del año 2022 La Rectora: Dra. Margarita Mixter Moreno El Secretario General: MSc. Julio Enrique Osejo Mixter

Es conforme a nuestros Libros de Registro. Managua nueve de abril del dos mil veintidós (f) Msc. Rossibell Rodríguez Castro Directora de Registro y Certificación de Universidad panamericana de Nicaragua.

Reg. 2022-TP10253 - M. 99034006 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro y Certificación de títulos de la Universidad Panamericana de Nicaragua, (UPAN) Certifica que, en el libro de registro se inscribió textualmente el Título de **MAESTRIA EN GESTIÓN EDUCATIVA** bajo el N°: **MEGE1472022** en el Tomo: N°: **1 Folio: N°: 5 Asiento N°: 27** del libro de registro de certificaciones de títulos, que esta dirección tiene bajo su responsabilidad. En la parte frontal superior izquierda del título se encuentra ubicado el escudo de Nicaragua, en la parte superior derecha está ubicado el Logo de la Universidad, en la parte inferior izquierda se sitúa la foto del graduando, en la parte central inferior del título está ubicado el Sello duro dorado. En la parte posterior del título se encuentran las marcas Internacionales: dorada y plateada con su respectiva numeración, y en la parte inferior Izquierda se registra el código QR que detalla toda la inscripción electrónica de la imagen del título que se inscribe literalmente a nombre de **LA UNIVERSIDAD PANAMERICANA DE NICARAGUA, UPAN. POR CUANTO**

LIGIA ELENA VARGAS LASCANO Natural de Ecuador identificada con Cédula N°: **0919867606** ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por la Dirección de Registro de esta Casa de Estudios, **POR TANTO**, se extiende el Título de “**Maestría en Gestión Educativa**” para que goce de los derechos y Prerrogativas que las leyes de Educación Superior del país le conceden.

Dado en la Ciudad de Managua República de Nicaragua, a los 09 días del mes de abril del año 2022 La Rectora: Dra. Margarita Mixter Moreno El Secretario General: MSc. Julio Enrique Osejo Mixter

Es conforme a nuestros Libros de Registro. Managua nueve de abril del dos mil veintidós (f) Msc. Rossibell Rodríguez Castro Directora de Registro y Certificación de Universidad panamericana de Nicaragua.

Reg. 2022-TP10254 - M. 99034006 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro y Certificación de títulos de la Universidad Panamericana de Nicaragua, (UPAN) Certifica que, en el libro de registro se inscribió textualmente el Título de **MAESTRIA EN GESTIÓN EDUCATIVA** bajo el N°: **MEGE1482022** en el Tomo: N°: **1 Folio: N°: 5 Asiento N°: 28** del libro de registro de certificaciones de títulos, que esta dirección tiene bajo su responsabilidad. En la parte frontal superior izquierda del título se encuentra ubicado el escudo de Nicaragua, en la parte superior derecha está ubicado el Logo de la Universidad, en la parte inferior izquierda se sitúa la foto del graduando, en la parte central inferior del título está ubicado el Sello duro dorado. En la parte posterior del título se encuentran las marcas Internacionales: dorada y plateada con su respectiva numeración, y en la parte inferior Izquierda se registra el código QR que detalla toda la inscripción electrónica de la imagen del título que se inscribe literalmente a nombre de **LA UNIVERSIDAD PANAMERICANA DE NICARAGUA, UPAN. POR CUANTO**

LOURDES FRANCISCA VERDESOTO SUÁREZ Natural de Ecuador identificada con Cédula N°: **0921999272** ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por la Dirección de Registro de esta Casa de Estudios, **POR TANTO**, se extiende el Título de “**Maestría en Gestión Educativa**” para que goce de los derechos y Prerrogativas que las leyes de Educación Superior del país le conceden.

Dado en la Ciudad de Managua República de Nicaragua, a los 09 días del mes de abril del año 2022 La Rectora: Dra. Margarita Mixter Moreno El Secretario General: MSc. Julio Enrique Osejo Mixter

Es conforme a nuestros Libros de Registro. Managua nueve de abril del dos mil veintidós (f) Msc. Rossibell Rodríguez Castro Directora de Registro y Certificación de Universidad panamericana de Nicaragua.

Reg. 2022-TP10255 - M. 99034006 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro y Certificación de títulos de la Universidad Panamericana de Nicaragua, (UPAN) Certifica que, en el libro de registro se inscribió textualmente el Título de **MAESTRIA EN GESTIÓN EDUCATIVA** bajo el N°: **MEGE1492022** en el Tomo: N°: **1 Folio: N°: 5 Asiento N°: 29** del libro de registro de certificaciones de títulos, que esta dirección tiene bajo su responsabilidad. En la parte frontal superior izquierda del título se encuentra ubicado el escudo de Nicaragua,

en la parte superior derecha está ubicado el Logo de la Universidad, en la parte inferior izquierda se sitúa la foto del graduando, en la parte central inferior del título está ubicado el Sello duro dorado. En la parte posterior del título se encuentran las marcas Internacionales: dorada y plateada con su respectiva numeración, y en la parte inferior Izquierda se registra el código QR que detalla toda la inscripción electrónica de la imagen del título que se inscribe literalmente a nombre de **LA UNIVERSIDAD PANAMERICANA DE NICARAGUA, UPAN. POR CUANTO**

LUIS ARTURO LINO PICO Natural de Ecuador identificada con Cédula N°: **0920863081** ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por la Dirección de Registro de esta Casa de Estudios, **POR TANTO**, se extiende el Título de “**Maestría en Gestión Educativa**” para que goce de los derechos y Prerrogativas que las leyes de Educación Superior del país le conceden.

Dado en la Ciudad de Managua República de Nicaragua, a los 09 días del mes de abril del año 2022 La Rectora: Dra. Margarita Mixter Moreno El Secretario General: MSc. Julio Enrique Osejo Mixter

Es conforme a nuestros Libros de Registro. Managua nueve de abril del dos mil veintidós (f) Msc. Rossibell Rodríguez Castro Directora de Registro y Certificación de Universidad panamericana de Nicaragua.

Reg. 2022-TP10256 - M. 99034006 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro y Certificación de títulos de la Universidad Panamericana de Nicaragua, (UPAN) Certifica que, en el libro de registro se inscribió textualmente el Título de **MAESTRIA EN GESTIÓN EDUCATIVA** bajo el N°: **MEGE1502022** en el Tomo: **N°: 1 Folio: N°: 5 Asiento N°: 30** del libro de registro de certificaciones de títulos, que esta dirección tiene bajo su responsabilidad. En la parte frontal superior izquierda del título se encuentra ubicado el escudo de Nicaragua, en la parte superior derecha está ubicado el Logo de la Universidad, en la parte inferior izquierda se sitúa la foto del graduando, en la parte central inferior del título está ubicado el Sello duro dorado. En la parte posterior del título se encuentran las marcas Internacionales: dorada y plateada con su respectiva numeración, y en la parte inferior Izquierda se registra el código QR que detalla toda la inscripción electrónica de la imagen del título que se inscribe literalmente a nombre de **LA UNIVERSIDAD PANAMERICANA DE NICARAGUA, UPAN. POR CUANTO**

LUIS SUÁREZ BACILIO Natural de Ecuador identificada con Cédula N°: **0918562554** ha cumplido con todos los

requisitos académicos establecidos por la Dirección de Registro de esta Casa de Estudios, **POR TANTO**, se extiende el Título de “**Maestría en Gestión Educativa**” para que goce de los derechos y Prerrogativas que las leyes de Educación Superior del país le conceden.

Dado en la Ciudad de Managua República de Nicaragua, a los 09 días del mes de abril del año 2022 La Rectora: Dra. Margarita Mixter Moreno El Secretario General: MSc. Julio Enrique Osejo Mixter

Es conforme a nuestros Libros de Registro. Managua nueve de abril del dos mil veintidós (f) Msc. Rossibell Rodríguez Castro Directora de Registro y Certificación de Universidad panamericana de Nicaragua.

Reg. 2022-TP10257 - M. 99034006 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro y Certificación de títulos de la Universidad Panamericana de Nicaragua, (UPAN) Certifica que, en el libro de registro se inscribió textualmente el Título de **MAESTRIA EN GESTIÓN EDUCATIVA** bajo el N°: **MEGE1512022** en el Tomo: **N°: 1 Folio: N°: 6 Asiento N°: 1** del libro de registro de certificaciones de títulos, que esta dirección tiene bajo su responsabilidad. En la parte frontal superior izquierda del título se encuentra ubicado el escudo de Nicaragua, en la parte superior derecha está ubicado el Logo de la Universidad, en la parte inferior izquierda se sitúa la foto del graduando, en la parte central inferior del título está ubicado el Sello duro dorado. En la parte posterior del título se encuentran las marcas Internacionales: dorada y plateada con su respectiva numeración, y en la parte inferior Izquierda se registra el código QR que detalla toda la inscripción electrónica de la imagen del título que se inscribe literalmente a nombre de **LA UNIVERSIDAD PANAMERICANA DE NICARAGUA, UPAN. POR CUANTO**

LUZ NATALIA SIMBAÑA RAMOS Natural de Ecuador identificada con Cédula N°: **1200104956** ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por la Dirección de Registro de esta Casa de Estudios, **POR TANTO**, se extiende el Título de “**Maestría en Gestión Educativa**” para que goce de los derechos y Prerrogativas que las leyes de Educación Superior del país le conceden.

Dado en la Ciudad de Managua República de Nicaragua, a los 09 días del mes de abril del año 2022 La Rectora: Dra. Margarita Mixter Moreno El Secretario General: MSc. Julio Enrique Osejo Mixter

Es conforme a nuestros Libros de Registro. Managua nueve de abril del dos mil veintidós (f) Msc. Rossibell Rodríguez Castro Directora de Registro y Certificación de Universidad panamericana de Nicaragua.